

UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"A R A G O N "

50 AÑOS DE INCIDENCIA DE LA EDUCACION EN LA ECONOMIA MEXICANA 1934-1984

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:



FROYLAN VICENTE MARTINEZ RIVERA

MEXICO, D.F.

1997

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"A R A G O N "

50 AÑOS DE INCIDENCIA DE LA EDUCACION EN LA ECONOMIA MEXICANA 1934-1984

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:

FROYLAN VICENTE MARTINEZ RIVERA

...y quiero que me perdonen por este día los muerlos de mi folicidad....

Bilvio Rodríguez.

"yo persigo una forma gue no encuentra mi estilo"

Rubén Dario.

A mi madre

A Minerva y Jalil

A Yaneli

Quienes humedan mi vida con sus brapos,

su akgría y su lernura.

"Su risa me hace libre

me pone alas

soledades me quila ''...

Miguel Hernández.

So cargado sobre la espalda un lorrente de emociones, vivencias, recuendos y pulatiras de muchas personas que han influido en mi vida y en mi ferenación; y aunque injude, por los que sin duda van a fallar, vey a recordar con emoción algunos de ellos.

A Nanasia, fosó Luis, Ernselo, Augio, Amarl, Eslandor, Elay y Jusis quienes a perur de bodo, contra lodo y duspués de lodo me han lenido que soportar (y lo seguirán haciendo).

A Brasilo (mi padre) como el gran ausente de mi vula.

A Alfonso, Juun Carlos, Leopoldo y sobre lodo al "Bolillo" (por mamón) por aquellos primeros años.

M Moto, Arluro, Carlos, Vilor, Migust, Martha, Lig Max, Styandro Lonardo, Bornardino, Herra, Prudenius, "El Calón" y e domis compañoros do secundaria por estar presentes en mi adebiscencia con alignia, o dismados o como sea.

A Salvador Mondiola por mostrarmo la vida y el sabor con el porque.

A John Lenon y Bob Lylan porque al mundo hay que dejarlo ser y porque las respuestas hay que bucarlus.

A ll'ani llivas por su limpo, confiança, amislul y colaboración para la elaboración de este trategio.

A Jonn y Jurada y Ma. Ar la Lug por su umalad y por hacer del amor una ulopia. st Sergio, stfonro, Irulavo, Carmen, Reyna y strustin por ser eacelentes compañeror.

A Trancisco de la Arsa por todo su apoyo y amistad.

A Yolanda, Bolores, Ma. Esther, Curolinu, Barveliu, Adriana, Ulises, José Luis, Nodrigo, Mario, Alma, Sugo, Bronda, Brulio, Hans, Jack, Svy, Semael, Viridiana, Aidi, Brnida, Omar y Jaime por ser parlo de un lodo.

A Son Manuel, Muñoz, Muban y José Luis D. por crear en mi.

A forge, Eustacio, Richen, Arberto, Leonardo, Hador, Alberto, Sabel, Sida, porque a pesar de un ombiento de trabajo, kay ameriad, cariño y respeto.

A Luis Eduardo Auto., Victor Manuel, Edvie Rodriguez, Josephin Sabina, Jim

Morrison, Ascardo Piddlu, Paco Stañey, Cuco Einchey, José Alfredo, Victor Jara y tuntos otros porque cantando/ escubiendo se pueden durir muchas cosas y tantas otros <emociones>.

A Juli Vibran, Borges, Lova Filgo, Nicolar Grallen, Risbon Skrive, Jorgo Gallen, Pablo Noruda y semás por la lay que nos dejan de la parte mas oscura del mundo.

Al Lujolo por su sabiduría y su espírila aventurero.

el lector los niños por la ternura y alegría que nos dan.

Al canto y al vuelo de las aves.

50 AÑOS DE INCIDENCIA

DE LA EDUCACION EN LA

ECONOMIA MEXICANA

1934-1984

T N D T C P

PROLOGO		
INTRODUCCION		
INTRODUCCION		11
CAPITULO IECONOMIA Y EDUCA 1 El hombre y la educ 2 Economia política d 3 Teoria del capital	acion	20
CAPITULO II ECONOMIA Y EDU 1 Mexico independient 2 El Porfiriato 3 La Revolucion y la	e	
CAPITULO III MEXICO 1934/1 1 El Cardenismo y la 2 Sustitucion de impo educativo	educacion cardenista ortaciones y economic	68 ismo77
CAPITULO IV POLITICA EDUCA 1 Derecho educativo 2 Planeacion educativ 3 Financiamiento educativ 4 Educacion y socieda	a	109
CONCLUSIONES	the second secon	
ALTERNATIVAS		Artist and a first of the con-
ANEXO LEGISLATIVO		
ANEXO ESTADISTICO		
RTRLTOGRAPIA		238

PROLOGO

PROLOGO

Cuando pise por primera vez un aula de clases sentí un temor inexplicable..., hoy sigo padeciendo de lo mismo. En aquel tiempo no me explicaba porque, es mas ni siquiera me lo preguntaba; pero hoy si se lo que me sucede. Hay muchas interrogantes que dificilmente son contestadas en una escuela y todas ellas considero que se pueden resumir en tres: que es la escuela? porque estoy en la escuela? para que vengo a la escuela?

Estas preguntas me las hice al principio y todavía sigo haciéndolo, porque aun no he encontrado la respuesta. Desde luego, de ahí surge esa sensación inexplicable. Y es que esos cuestionamientos, haciéndolos mas extensivos nos conducen a plantear: que es la educación? porque somos educados? para que sirve la educación?

En mi experiencia como trabajador, estudiante y educador (esta última muy poca y limitada) siempre me ha preocupado el porque se dan tantos desequilibrios en el seno de la educación.

Uno de ellos se presenta al observar que los diferentes egresados en todos los niveles y especialidades se enfrentan con serios problemas para encontrar acomodo en el aparato productivo, además de que su nivel de ingreso y ocupación se va deteriorando en forma creciente.

Por tales motivos surge la necesidad de contestarme primero mis tres grandes interrogantes, después conocer los principales desequilibrios educativos y finalmente vincular las actividades y procesos de la educación con el desarrollo económico del país, ya que considero que es la única manera en que puedo encontrar las respuestas perdidas y la forma mas adecuada para conocer mis alcances profesionales como economista y si fue acertado o no el haber seleccionado la carrera de economia.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La educación durante 1934-1984 no ha sido determinante en los procesos de acumulación; es decir, no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se necesita para el modelo de desarrollo del país.

Este trabajo sin pretender ser una forma acabada de análisis de educación y economía, será mas bien una invitación al debate que nos lleve a ofrecer mejores alternativas a la sociedad.

Desde las épocas mas remotas del mundo civilizado la educación ha sido, y seguirá siendo, uno de los instrumentos mas importantes para el desarrollo económico, político, social y cultural. Con ella se producen los cambios y movimientos para la transformación y avance de la sociedad. Su papel socializador, y fortalecedor de las fuerzas productivas permiten que haya una estrecha correlación entre estas y las relaciones sociales de producción, tan necesaria para la existencia de una formación social históricamente determinada.

Para la formación del hombre siempre existen dos momentos, el que se da en la vida académica y el del trabajo, el de la teoría y la práctica, el de la educación y la

economía. Mediante ambas, en una relación indisoluble, el hombre se socializa y politiza, se reafirma como tal.

En esta interrelación dialéctica el hombre proyecta la forma y los medios con que ha de procurarse su existencia, imagina y realiza las modificaciones de su medio ambiente, perfecciona sus instrumentos de trabajo y su vida misma, se enfrenta y convive con la naturaleza, se relaciona con los demás hombres y permanece en constante comunicación, organiza y formula diferentes métodos de producción, se transforma mediante el trabajo y busca la manera de alimentar su cultura, sus costumbres, etc.

La educación y la economía, con el paso del tiempo, se han hecho cada vez mas interdependientes; sobre todo después de la segunda guerra mundial, en que se sufrió una gran depresión económica. La política económica se orientó a buscar nuevas alternativas que le permitieran no sólo superar la crisis, sino mantener un desarrollo a largo plazo. Para esos momentos se había formado un poderoso aparato estatal que tenía sus manos los principales servicios públicos e intervenía directa e indirectamente en la economía.

Dentro de las alternativas que se buscaron, la educación ofrecía parámetros sociales y económicos favorables; y como estaba en poder del Estado se podía

conducir hacia los requerimientos de fuerza de trabajo que requería el sistema para su reproducción.

México no fue la excepción. Después de la Revolución, y con la creación de las instituciones y con ello de la Secretaría de Educación Publica, se planteó la necesidad de tener en la educación un instrumento de desarrollo; y desde ese momento se ha convertido en un pilar fundamental de la política económica. Sólo que no se ha dado una correspondencia entre la educación y la economía que ayude al fortalecimiento productivo del país.

La falta de una política educativa adecuada a las necesidades sociales y económicas ha generado que la educación en México este pasando por una crisis aguda y creciente, ya que como reproductor de la fuerza de trabajo que requiere el proceso de acumulación no ha cumplido su papel; pues las fuerzas productivas se han estancado y por consecuencia el aparato productivo es incapaz de cubrir la creciente demanda de bienes y servicios de la población. Dado que los estudios realizados en educación y economía, relacionados entre sí, son parciales o fragmentados; ya sea porque sólo se analiza lo social, lo económico o lo cuantitativo, es por lo que justifica la realización de esta investigación.

La política educativa en México sólo se ha remitido a buscar el crecimiento de la matrícula y a reproducir las relaciones e instituciones sociales establecidas y no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se requiere para el modelo de acumulación y desarrollo.

Se han realizado una serie de acciones concretas como la planeación y programación educativas el sistema nacional de enseñanza técnica, las campañas de alfabetización, la Reforma y la Revolución educativas, etc.; pero todas caen en lo mismo: mayor numero de matriculados, mayor cantidad de profesores y escuelas, incremento del gasto público en educación, etc. La economía del país exigía mano de obra calificada para el campo la industria, la manufactura y las actividades extractivas la cual no se proporcionó; de tal manera que sólo se obtenía retraso y estancamiento productivo. Se profundiza la dependencia económica y la educación cumple fundamentalmente el papel de hegemonizar y moralizar a la sociedad, independientemente de las necesidades del proceso de acumulación.

Además de demostrar, como objetivo general, que la política educativa de México no ha sido determinante en los procesos de acumulación, se buscará, como objetivos particulares, conocer que es la educación; analizar desde 1934 hasta

1984 la evolución de la economía mexicana, considerando la influencia o papel que ha tenido la educación; conocer la política educativa; ver la manera en que ha incidido en los procesos de acumulación o contribuido a la reproducción de las instituciones; e informar la evolución del gasto público educativo y la masificaron escolar durante este periodo.

Así la hipótesis central de esta investigación es la siguiente:

La política educativa en México durante 1934-1984 se ha remitido a buscar sólo el crecimiento de la matrícula y a reproducir las relaciones sociales establecidas y no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de la fuerza de trabajo que se requiere para el modelo de acumulación y desarrollo.

Por último es importante mencionar que la metodología que se utilizara será el materialismo histórico deductivo. La teoría marxista, a partir del análisis de la lucha de clases y a través de vincular a la educación con los procesos de acumulación y de relacionarla con las condiciones de trabajo, será el marco teórico sobre el que descansará esta investigación. Además, y dado que es imprescindible no considerarlas, la teoría neoclásica y el funcionalismo educativo, se utilizarán para el análisis debido a que gran parte de la política educativa contienen los principios fundamentales de estas dos teorías.

CAPITULO I

ECONOMIA Y EDUCACION

CAPITULO I: ECONOMIA Y EDUCACION.

La educación como parte inherente de la formación del hombre se ha convertido en un aspecto fundamental para encausar el desarrollo de las diferentes formaciones sociales.

Ha sido una de las bases imprescindibles para el avance económico, con ella el conocimiento humano se enriquece y permite el desarrollo de las fuerzas productivas, tanto de los medios de producción como de la fuerza de trabajo.

No se podría hablar de evolución económica si se omitiera a la educación, ni tampoco de esta sin que nos situáramos en determinado momento histórico, al que corresponde cierta estructura económica o determinadas relaciones sociales de producción.

Para la formación del hombre siempre existen dos momentos, el que se da en la vida académica y el del trabajo, el de la teoría y la practica, el de la educación y la economía. Mediante ambas en una relación indisoluble el hombre se socializa y politiza, se reafirma como tal.

12

En esta interrelación dialéctica el hombre proyecta la forma y los medios con los que ha de procurarse su existencia, imagina y realiza las modificaciones de su medio ambiente, perfecciona sus instrumentos de trabajo y su vida misma, se enfrenta y convive con la naturaleza, se relaciona con los demás hombres y permanece en constante comunicación, organiza y formula diferentes métodos de producción y se transforma mediante el trabajo y busca la manera de alimentar su cultura, sus costumbres, su ideología.

Existe, pues, una interdependencia entre la educación y la economía, sobre la cual girara el desarrollo total de la investigación, que en el presente capítulo abarcara la sustentación teórica. En el primer punto se expondrá la importancia que ha tenido la educación en la formación del hombre en sí, lo cual lamentablemente se ha estado perdiendo.

Posteriormente, se desarrollaran las categorías marxistas que son utilizadas para analizar la educación, en lo que se ha denominado economía política de la educación, en contraposición a esta se encuentra la teoría del capital humano y el funcionalismo educativo, que serán vistas en el tercer punto, por ser junto con la anterior las mas representativas para el análisis de la educación y la economía.

1.- El hombre y la educación.

"Todo hombre debe ser capaz de todas las ideas y entiendo que en el porvenir lo será". I

Hablar del hombre y la educación es hablar del mismo proceso entendiendo a esta no como el adiestramiento, sino como la manera en que se ha alcanzar la emancipación el cuerpo y espíritu.

La educación es una actividad natural del hombre, pues en ella no solo se hacen funcionar sus múltiples habilidades, sino que las desarrolla inagotablemente y las ofrece, al relacionarse con los demás hombres, para comprender y transformar el mundo.

Como parte de la naturaleza humana, la educación, mediante la comunicación y el trabajo, encierra en si misma las diferentes alternativas de desarrollo y formación de los individuos.

De ahí brotan las palabras, las acciones, las ideas y los valores con los que ha de conducir su destino.

(1)Borges, José Luis .Ficciones Ed. Alianza Editorial, Undécima edicion. México, 1982, P.59.

"Pensar, analizar, inventar ... no son actos anómalos, son la normal respiración de la inteligencia (y por tanto del hombre)" (2)

Educarse es humanizarse. Con la educación el hombre encuentra la manera de descubrirse a si mismo y cuanto le rodea, adquiere la conciencia y comprensión de las leyes que determinan su esencia como la comunicación y el trabajo, de la cual derivan todas las actividades que en la cotidianidad realiza.

De acuerdo a los griegos, la educación representa el sentido del esfuerzo humano, justifica la existencia de la Comunidad y la individualidad humana y es la cima de su desarrollo, como expresión de un alto tipo de hombre (3). La humanización dentro de la educación se presenta como un proceso de socialización; es decir, es un fenómeno inminentemente social. No es, ni pretende serlo, el mecanismo mediante el cual se logre la perfección individual, sino por el contrario, es la acuñación y refinamiento que la sociedad alcanza, reprimiendo el egoismo y los instintos individuales(4) que entorpecen su "armonía".

(2) Ibidem. p.59.

⁽³⁾Jaeger, Werner, Paideia: Los ideales de la cultura griega Fondo de Cultura Económica. 2a. edición. México, 1980, p. 67.

⁽⁴⁾ Sobre las contradicciones que encierra el progreso y la cultura el lector deberá remitirse a la obra de S. Freud. El malestar en la cultura Edit. Alianza Editorial. España, 1979. En su primera parte.

La educación es un proceso de socialización-humanización. Socialización en tanto que es transmisora del lenguaje, la moral, la religión, las costumbres la ciencia, la técnica, métodos, de formas de trabajo, el arte, la política, y demás legados que se heredan de generación en generación y que conforman y regulan el comportamiento de la sociedad.(5)

Y humanización porque posibilita la superación de la insatisfacción material y espiritual, es un acercamiento con la libertad humana en donde todo su potencial creativo y transformador encuentra libre albedrio.

Desde el punto de vista político la educación es el camino por el que el ser social adquiere conciencia de sus intereses objetivos de clase, que bien puede ser para su emancipación de todo tipo de sojuzgamiento o también para imponer su dominio sobre las otras clases, sociales.

La educación es una herramienta de lucha política, un arma que puede ser utilizada revolucionaria o reaccionariamente, para la libertad o el encadenamiento.

(5)Este punto de vista es la tesis fundamental de Emilie Durkheim durante el siglo pasado; y es, como se vera mas adelante, la base sobre la que partieron los funcionalistas. Durkheim, Emilie. Educación y sociología. Ed. Colofón México, 1985, pp. 9-98. Primero y segundo apartado.

La conciencia social puede ser manipulada o fortalecida con la educación en función a la clase social que ostente el poder.

Por tanto, la educación es un fenómeno con carácter de clase que se desarrolla al igual que cualquier otro aspecto social dentro de la lucha de clases.

Con la aparición del hombre civilizado, la educación se presenta como medio de socialización; herramienta política y base para el desarrollo económico. La historia ha demostrado como las fuerzas productivas son impulsadas por las relaciones sociales de producción en cuyo seno esta la educación, a través del conocimiento científico de las leyes que rigen la naturaleza y la sociedad, que permite el enriquecimiento de las habilidades, métodos, medios de producción, técnicas y formas de organización y cooperación en la producción. Así, por ejemplo, la consolidación del modo de producción capitalista, que demandaba un alto grado de desarrollo en las fuerzas productivas, se vio favorecido con el asombroso avance de la ciencia y la tecnología.

La comunicación y el arte, como su máxima expresión, han encontrado en la educación una forma segura de conducir al hombre hacia lo mas sublime de su existencia, en donde se conjugan sentimientos, ideas, sueños, logros y vivencias; ya sea como individuos o comunidad.

"... no olvides que tu rostro

me mira como pueblo

sonrie y rabia y canta

como pueblo

y eso te da una lumbre inapagable" (6)

La educación es y ha sido un producto del hombre, hecha y heredada por el será hasta su extinción una de sus mayores preocupaciones, pues en ello esta su propia formación.

2.- Economía política de la educación.

Después de haber desarrollado brevemente la importancia de la educación en la formación del hombre, se expondrán los principales puntos sobre los que descansa la economía política de la educación.

(6)Benedetti, Mario. Inventario Edit. Nueva Imagen. Quinta edición. México. 1980. p. 148. fragmento del poema Bienvenida.

Aun cuando desde la época de los griegos ya se le adjudicaba un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad a la educación, y posteriormente con algunos otros filósofos de la edad media, de la economía clásica y pensadores del siglo XIX, no es sino hasta que las condiciones históricas y económicas ____ después de la segunda guerra mundial ___ requirieron que se analizara a la educación como parte integrante de la economía.

Es entonces cuando surgen diferentes teorías como la economía política de la educación, la teoría del capital humano y el funcionalismo que se analizaran brevemente en este capitulo.

El análisis de a educación que hace la economía política parte de la critica hacia el modo de producción capitalista, considerando su papel económico, político y social. Las clases sociales y la lucha de clases son la base para definir el papel sociopolítico de la educación.

Así, en el seno de la sociedad, existe la dominación de una clase sobre otra y conforme a esta situación se forjan las instituciones y normas ideológicojurídicas, en donde se incluye la educación.

La escuela o educación es vista como aparato ideológico. (7) como sistema de dominación cuyas funciones se encuentran en la reproducción de la sociedad burguesa, quien pugna por mantener su hegemonía y control social.

Como socialización en una sociedad de clases se internaliza la ideología dominante, conquista el consenso mediante la difusión e imposición de ideologías específicas.

La escuela, por medio del aprendizaje de la ciencia y la técnica, y bajo la inculcación de las costumbres, tradiciones y las manifestaciones de la clase dominante, reproduce casi en su totalidad las relaciones sociales de la formación social capitalista.

En este sentido, el capital regula conforme a sus necesidades de subordinación la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, la producción de la masa humana que habrá de explotar y que permitirá que la sujeción perdure.Por consecuencia, la escuela se convierte en una institución imprescindible para homogeneizar, bajo los intereses de la clase dominante, la ideología de la sociedad.

(7)La teoria de los aparatos ideológicos del Estado y los sistemas de dominaciones desarrollada por Louis Althusser en: La filosofía como arma de la revolución Edit. Siglo XXI. México, 1974. " La escuela, como el ejercito, enseña un saber hacer, pero en formas que aseguran la sujeción de la ideología dominante" (8)

En lo que se refiere al análisis estrictamente económico de la educación, la economía política se remite a su vinculación con el proceso de acumulación y a las relación que existe con las condiciones de trabajo; además; es el examen de las instituciones educativas en un contexto social históricamente determinado.

Para la educación en los países subdesarrollados se parte de la relación que existe entre estos y el capitalismo mundial, estableciendo que aunque en los países de centro y periferia experimentan un mismo proceso histórico, sus formas de desarrollo se deben plantear en forma diferente. Así, por ejemplo, el sistema educativo en América Latina se debería estudiar partiendo del carácter desigual y combinado del desarrollo económico-social que se presenta con relación a los países avanzados, y que de alguna manera reproducen los vínculos de dependencia económica.

(8)Lowy, Michel y otros, Sobre el método marxista Edit. Grijalbo, México, 1974. p. 187.

La acumulación y los sistema educativos encuentran en la tecnología su intersección en la esfera de la producción; aun cuando se sabe que la acumulación se refiere también a la circulación, es decir, la realización y apropiación del producto, distribuido entre los trabajadores productivos e improductivos y el capital.

Como trabajo productivo se debe considerar a todas aquellas actividades que producen plusvalía, el caso concreto de los obreros y jornaleros; y como trabajo improductivo a las actividades necesarias para la reproducción de la formación social, para la existencia y funcionamiento de la producción o para la circulación de mercancías pero que no producen plusvalía como el comercio, la organización, la administración, etc. de esta manera la riqueza es transferida de quienes la crean a quienes la apropian por diferentes mecanismos, de los trabajadores productivos a los improductivos y a los capitalistas, en donde la educación se convierte en la condición necesaria para la tendencia distributiva.

Con la tecnología, la educación ha contribuido a elevar la productividad y con ello la creación de una mayor riqueza; posibilitando el enlace entre el trabajo y el capital.

Con ella se establecen las características de la división del trabajo y por tanto de las diferentes profesiones y oficios en que esta se diversifica. El uso de la tecnología esta determinado por el carácter mercantil de los bienes que se producen, los cuales conforme se van haciendo mas sofisticados, ante un mercado cada vez mas amplio, requiere de tecnologías complejas y de un dinamismo creciente; es decir, de procesos productivos en donde la combinación entre la maquinaria, la herramienta y la fuerza de trabajo deberán tener un alto grado de desarrollo que permita no solo la fabricación, sino la obtención de un mayor plusvalor relativo(9).

Así la aplicación de la educación en el proceso productivo se convierte en un proceso de valorización o un proceso de producción de plusvalía, ya que el plusvalor relativo crece directamente proporcional a la fuerza productiva.

En la medida en que se desarrolla la producción se amplía la división del trabajo, de tal manera que entre la división y la especialización __ que se van modificando recíprocamente __ hay una interrelación dialéctica.

(9)Con el avance de las fuerzas productivas y la consolidación del modo de producción capitalista, la extracción de plusvalor relativo y por tanto reducción del trabajo necesario, se convierte en el objetivo principal de este sistema. Marx.Karl. El Capital Fondo de Cultura Económica Tomo I. México 1980. Capitulo VI.

Para esta especialización o calificación del trabajo se requiere una determinada educación por la que esta y la economía están ligadas entre si.

Para la asignación de salarios o apropiación de una parte del producto, se debe considerar la complejidad de la fuerza de trabajo y la actualidad de la profesión conforme a las necesidades del mercado, que van desde la cooperación simple en la manufactura hasta una total división del trabajo en la producción actual, del trabajo manual a la automatización. La educación con la capacitación amplia el valor de uso de la fuerza de trabajo y le posibilita un mayor valor de cambio en el mercado de trabajo, que se expresa monetariamente para la compra de sus medios de subsistencia.

La economía política de la educación se refiere entonces a la forma en que se vincula con el proceso de producción y circulación, por un lado, y por el otro, en la relación de dominación-subordinación de las relaciones sociales de producción.

3.- Teoría del capital humano y el funcionalismo educativo.

Como se mencionó anteriormente la ciencia economico-educativa es muy reciente, y por requerimientos históricos, se ha venido desarrollando cada vez mas, sobre todo la teoría del capital humano y el funcionalismo educativo que

son el apoyo teórico en que se han desenvuelto las políticas económicas y educativas de los últimos años, no solo en México sino a nivel mundial.

En ellas se busca ofrecer alternativas para los gobiernos e instituciones tales como la inversión, el gasto del gobierno y la armonía social, pero sin hacer mención del carácter político y las contradicciones sociales y económicas de la educación. Son dos teorias que se complementan y se unifican en los diferentes programas de gobierno.

La teoría del capital humano ve en la educación un factor indispensable de desarrollo, ya que permite utilizar en forma mas productiva los recursos disponibles; de manera que si un pueblo es educado, será para producir y consumir mejor.

Además es fuente directa de crecimiento económico y redituable, tanto social como económicamente, y por lo mismo el gasto que se haga en ella no es considerada como un mero consumo, sino como una inversión.

Sin embargo, no toda inversión es productiva, solo lo es aquella que es capaz de aumentar la capacidad de trabajo.(10)

(10)Labarca, G. y otros. La educación burguesa Edit. Nueva Imagen. 5a. edición. México, 1984, p. 278.

Por tanto la distribución del ingreso y el empleo dependen de las diferentes opciones y decisiones de los individuos, quienes invierten o no en su propia educación.

Se analiza el comportamiento en educación y la formación de capital humano para explicar el crecimiento de la economía, entendiendo como capital humano el aumento cualitativo que sufre el factor trabajo, permitiéndole aumentar su capacidad de trabajo y su ingreso.

En la medida en que la educación es vista como inversión se realzan sus ventajas económicas y se considera como una actividad rentable. Estableciendo estudios sobre la relación costo-beneficio de la educación se obtienen tasas sociales que permiten a los gobiernos asignar eficientemente los recursos y les permiten realizar elecciones entre inversiones de capital físico o educación, lo que se ha denominado planificación educativa. El gobierno pondera los gastos para el sector educativo y cuantifica su contribución al crecimiento económico, a través del Producto Nacional Bruto.

Es una teoria que parte de los postulados de la economía neoclásica, orientándose hacia la libre elección, en donde los individuos tienen la libertad de

elegir al maximizar su utilidad bajo ciertas restricciones y cálculos económicos racionales.

Ante la crisis de la posguerra el impacto que tuvo su aplicación en diferentes países fue muy significativa Permitió a los gobiernos expander la matrícula, "para satisfacer la demanda de educación y al mismo tiempo justificar el gasto educativo en términos del crecimiento económico que este aportaria" (11) de donde argumentaron que la inversión en educación facilitaba el crecimiento económico de dos formas, con la innovación tecnológica y aumentando la productividad del trabajo.

Solo que muy pronto se reconoció que el gasto educativo no había sido un factor determinante en el mejoramiento del crecimiento económico ni en la distribución del ingreso.

En la economía intervienen otras variables y factores internos y externos que posibilitan su desarrollo, tales como la inversión, el ahorro, el consumo, las relaciones comerciales, las políticas financieras, la estabilidad social, etc.

(11) Guevara Niebla, Gilberto y Leonardo, Patricia de, Introducción a la teoría de la educación Edit. Terra Nova, UAM, la, Edición, México, 1984, p. 70. En tanto que para la distribución del ingreso nunca plantearon la posibilidad de que este determinara a la educación; es decir que una mayor educación no daba lugar a un mayor ingreso, sino que mas bien un mayor ingreso, daba como resultado un mayor consumo en educación. Además tampoco contemplaron la relación entre el consumo y el ahorro, las tasas impositivas, las condiciones del mercado, los precios, etc. En lo que se refiere al funcionalismo educativo tenemos que las normas, valores y funciones de la sociedad son los elementos centrales para comprender el papel de la educación. Sus postulados teóricos emanan de la visión de Durkheim hacia la educación como una socialización y adaptación al medio.

Así, el hombre solo se reconoce como tal, en tanto que vive en sociedad y la educación constituye un mecanismo muy eficaz para lograrlo.(12)

Dado que la educación es una función esencialmente social, su accionar deberá estar, hasta cierto punto, sujeta al Estado quien además de inspeccionar y juzgar, encaminaria a las escuelas a proporcionar una educación social, en tanto que buscara consagrar y conservar la unidad de ideas y sentimientos de la sociedad.

(12)"la sabiduría (y la experiencia) humana(s) se acumula(n) sin cesar, y esta acumulacionindefinida es la que eleva al hombre por encima del animal y por encima de si mismo." Durkheim. Emilie. Op. cit. p. 80.

Desde este punto de vista la educación, además de ser un medio de socialización es un mecanismo para garantizar la reproducción de la sociedad. reforzando los aspectos mas simbólicos del orden social como la autoridad del maestro los valores morales y sociales, la lealtad y el respeto a las instituciones, etc. La funcionalización de las estructuras en dirección a un equilibrio es el objetivo central de esta teoría, reduciendo y relegando una posición de cambio social. Cada institucion debe cumplira una función específica que dirija a la sociedad hacia el equilibrio y no a su transformación (13)El análisis funcionalista de la educación y la sociedad es un enfoque conservador, no tiene un cuestionamiento critico de la sociedad y la tradición cultural que transmite la escuela. Se remite unicamente a descubrir la función social que cumplen las estructuras e instituciones, conocer su funcionamiento y buscar aumentar su eficiencia. Vistas conjuntamente, la teoría del capital humano y el funcionalismo, representan la forma conveniente y eficaz de educarse y de elaborar los planes educativos, de acuerdo a las políticas oficiales y las normas sociales establecidas.

⁽¹³⁾Puiggros, Adriana, Imperialismo y educación en América Latina Edit. Nueva Imagen, México, 1980, pp. 109-113.

Por lo tanto, educación no es otra cosa mas que preparación de recursos humanos y formación de hombres entusiastas y emprendedores, capaces de alcanzar un mejor nivel social v económico, que les asegure comodidad v tranouilidad. De estas dos teorias surge el economicismo educativo o visión desarrollista de la educación cuyo objetivo se centra en la planificación de los recursos humanos y en el optimo funcionamiento de las instituciones y organismos educativos. El economicismo educativo es un movimiento ideológico en el que se introducen las agencias internacionales para hacer un planteamiento estrictamente desarrollista y economicista de la educación. Así, se instalaron múltiples oficinas de "planeación" y se incorporaron poco a poco los técnicos que ellos mismos estuvieron preparando. Esta nueva visión de la educación como un factor en el proceso de desarrollo se convierte en una alternativa mas para la crisis económica de la posguerra; y también, cn una necesidad de la fase a la que había llegado el capitalismo mundial, quien tenia que reforzar su ideología dominante por todas partes y reafirmar la relación de centro y periferia entre los países. El economicismo educativo es, pues, un mecanismo por el cual organismos internacionales, en complicidad con los gobiernos nacionales, realizan la colonización y la penetración ideológica que ha de mantener y reproducir las

relaciones sociales convenientes al desarrollo económico del capitalismo imperialista. Para el caso de México el accionar de las agencias del imperialismo se tradujo en reforzar la ideología economista y en una serie de actividades concretas en donde se refleja explícitamente la correspondencia con los proyectos educativos del imperio. Su manifestación mas clara es cuando el Estado mexicano, al adoptar esta ideología obedece a las exigencias objetivas, materiales, de mano de obra calificada que se requiere para establecer el proceso de industrialización, que a su vez le demandaba la división internacional del trabajo. El Estado, al implantar el economicismo educativo pretende, no tanto la de preparar mano de obra calificada para alimentar el aparato productivo sino la de contribuir a la formación del consenso necesario para la reproducción del sistema vigente.La planificación economista de la educación consiste básicamente en las siguientes estimaciones: de la producción total, regional o sectorial; del reciproco de la productividad de la mano de obra; de la distribución de la mano de obra por profesión y por sector; de la estructura profesional global; del stock de educación del crecimiento de mano de obra por tipo de educación: y del flujo total de graduados.

Para cumplir con sus objetivos y precisar sus estimaciones, los voceros del economicismo educativo la ONU, la OEA y los diferentes gobiernos no solo en México sino en todo el mundo, tuvieron que expresar muchas debilidades y admitir "pequeños errores", sobre todo porque por ejemplo, si hubiese alguna falla en la estimación del Producto Interno Bruto o en la productividad le pueden quitar toda validez a las otras estimaciones. Sin embargo los analistas e investigadores y planificadores de la educación siguen aumentando con la finalidad de alcanzar mejores resultados, lo cual se ve cada vez mas lejano, pues sigue creciendo la brecha entre economía y educación y de esta en las necesidades sociales. La teoría de la economía y la educación se desarrollan principalmente alrededor de la economía política y la economía neoclásica de donde surge el concepto de capital humano o recursos humanos. Ambos perfiles se contraponen. pues mientras una busca las causas de la crisis educativa en las contradicciones del sistema, la otra las encuentra en las deficiencias y problemas propios de los sistemas educativos. La economía política de la educación ve en esta, cuando esta en problemas o crisis, una mas de las contradicciones en que se desarrolla el capitalismo. A través de la relacion trabajo y de las condiciones necesarias para producción y la acumulación, la educación se presenta como uno de sus instrumentos mas eficaces, pues con ella se mantienen las relaciones de desigualdad y se produce la fuerza de trabajo que se requiere para el proceso de acumulación.

" La lucha entre la clase obrera y el capital en la economía tienen su contrapartida en el conflicto educativo ... los patrones y las otras elites sociales han buscado usar las escuelas para la legitimación de la desigualdad, mediante el mecanismo ostensiblemente meritocrático y racional para la asignación de individuos a posiciones económicas; han buscado usar las escuelas para la reproducción de tipos rentables de conciencia y conducta de los trabajadores. mediante una correspondencia entre las relaciones sociales de la educación y las de la vida económica. Por la otra los padres, los estudiantes, las organizaciones de los trabajadores, las mujeres, las minorias étnicas y otros grupos han buscado usar las escuelas para alcanzar sus propios objetivos: seguridad material. cultura, una distribución mas justa de las recompensas económicas y una via para el desarrollo personal que no conduce a las ganancias, sino a una vida mas plena v feliz".(14)

⁽¹⁴⁾Boules Hebert, Samuel. La introducción escolar en la América Capitalista Edit. Siglo XXI. México. 1980. pp. 75-76.

Cuando no se cumplen estos objetivos, las relaciones sociales de producción y las fuerzas productivas ya no encuentran su correlación y por tanto hay crisis en todos los ámbitos, incluyendo el educativo.

Por consecuencia, si en la educación hay crisis se debe buscar en las contradicciones fundamentales del capitalismo, y no reducirla al problema institucional de la educación que no manifiesta a los problemas que en el contexto social se estén presentando.

Desde el punto de vista de la teoría del capital humano, la crisis de la educación es el resultado de una falta de aplicación de los gobiernos que no han canalizado recursos suficientes para la educación, ya que es una inversión indispensable para el crecimiento económico. Ante la limitación que produce la falta de recursos. los sistemas no solo no pueden atender la creciente demanda educativa, sino que también sus metas, objetivos y planes son imposibles de lograrse: la investigación no puede desarrollarse, la capacitación docente no es la apropiada, la infraestructura educativa es insuficiente, las actividades culturales y recreativas son muy escasas, los programas de estudio no llegan a cumplirse, los salarios de los maestros son de pobreza, etc.Después de haber analizado la trascendencia que ha tenido la educación en la formación del hombre, de plantear los elementos teóricos mas significativos de la economía política de la educación, el capital humano y el funcionalismo, y de señalar la manera como estas observan la crisis educativa, se desarrollara en los capítulos siguientes la evolución y la manera como se ha presentado la educación en México durante el periodo de 1934-1984, que es la etapa en que se encuentran las raíces de los problemas y la crisis de la educación y la economia actual, no sin antes realizar un bosquejo histórico de la importancia que ha tenido la educación en las diferentes formaciones sociales de nuestro país.

CAPITULO II
ECONOMIA Y
EDUCACION
ANTES DEL
CARDENISMO

CAPITULO II.- ECONOMIA Y EDUCACION ANTES DEL CARDENISMO.

"Admiro, Iberia altiva, tu nobleza,

tu carácter indómito y bravio;

pero a la par admiro la llaneza

y el heroico valor del pueblo mio."

(Juan de Dios Peza 1852-1910 fragmento

de su poema México y España)

Una vez expuesto el marco teórico en que ha de descansar esta investigación, se desarrollara el marco histórico de referencia en el que, sin duda, se encontraran los antecedentes de la educación en su interrelación con el sistema económico, político y social de nuestro país.

Es importante señalar, antes de entrar en materia, que la educación, no solo en México, sino en todo el mundo, hasta el siglo XVII y XVIII estuvo principalmente en manos de la iglesia o de asociaciones de alumnos y maestros y nunca como un sistema estatal.

A finales del siglo XVIII y básicamente a partir del siglo XIX la educación es vista como una obligación del Estado; es decir, es hasta entonces cuando se constituyen verdaderos sistema de educación.

Por tanto, podemos decir "que el ideal de educación universal, obligatoria y publica es un ideal moderno". (15)

Para que se diera este hecho el modo de producción capitalista había llegado a un estado de desarrollo en que demandaba mayor productividad y unas relaciones sociales de producción que hegemonizaran, homogeneizaran y estabilizaran el sistema.

Así, el surgimiento de la industria viene a transformar la división del trabajo, tanto en la fabrica, el taller, y el país como en el resto del mundo; se crea la gran división internacional del trabajo.

Por consecuencia se requeria de la ciencia y la técnica para que correspondieran a las nuevas formas de trabajo.

Asimismo, el nacionalismo floreció en todo su esplendor, el gran amor a la patria y a la nación.

(15)Guevara Niebla Gilberto y de Leonardo, Patricia, Op. cit. p.32.

En este sentido la educación podría inculcar los valores y las costumbres para fomentar la pertenencia a la nación y hacer cooparticipesa todos los miembros de la sociedad de las aspiraciones del Estado y de la clase dominante.

En el ámbito social, las relaciones sociales de producción se modifican rápidamente, aparecen las grandes ciudades y con ello las relaciones obreropatronales; y la movilidad social, que aunque resulte una falacia, en la educación se encuentra a uno de sus peldaños;

Así, dadas las condiciones, la educación, como una necesidad universal del modo de producción capitalista, resulta una tarea difícil para el Estado, pues además de integrar a todos los miembros de la sociedad en su ideología, valores y costumbres, deberá de ayudar a optimizar los procesos de acumulación que le exige el sistema.

"A medida que los países capitalistas se han desarrollado, sus estructuras económicas se han hecho mas complejas y los procesos de urbanización y movilidad social se han acentuado, han surgido nuevas necesidades técnicas y culturales para la población" (16) como la educación.

(16)Guevara Niebla, Gilberto. Op. cit. p.33.

Por consecuencia, a partir de que el Estado se encarga de la educación, durante el siglo XIX, se vive un proceso acelerado de expansión escolar, sobre todo, a nivel elemental o primario y así preparar o educar técnica y científicamente la nueva fuerza de trabajo que reclama la economía y la sociedad.

1.- México Independiente.

En México, una vez consumada la independencia esta "fiebre" educativa también se presenta, pues durante el siglo XIX se sientan las bases para la formación de un Estado moderno e independiente y de su correspondiente sistema educativo.

El desarrollo económico de México después de la Colonia se articuló en relaciones capitalistas y no capitalistas por medio del fortalecimiento de las haciendas. Este desarrollo convinó la hacienda y los ranchos o pequeñas propiedades, en donde la primera absorbió la casi totalidad de las comunidades campesinas, y en cambio los ranchos se multiplicaron en base al trabajo asalariado.

Por tanto, estas comunidades, algunas de ellas indígenas, fueron incorporadas al capitalismo sin necesidad de establecer el trabajo asalariado libre. Por otro lado,

se estableció la forma peculiar de salario característico de la relación de peonaje en las labores de las haciendas, con trabajadores de esas mismas comunidades.

Durante casi todo el siglo XIX estas formas de explotación se mantuvieron vigentes y no podemos decir que se haya dado en forma predominante el capitalismo; sin embargo conforme pasaba el tiempo se estaba consolidando al ir creciendo las relaciones salariales a través del jornal.

Como consecuencia de las relaciones sociales de producción, las clases sociales correspondientes a la formación capitalista no se desarrollaron totalmente en ese momento.

La naciente burguesia se enseñoreó y las clases explotadas se encontraban en una posicion intermedia, entre la servidumbre y el proletariado, excepto los mineros, los ferrocarrileros y los obreros de la incipiente industria. Ante esta situación se dieron dos frentes ideológicos, el de los liberales y el de los conservadores. El primero, representado por la burguesía mas progresista, los proletarios y la pequeña burguesía, tenía como objetivo ultimo e inmediato modernizar, capacitar a los nacionales para crear instituciones liberales e impulsar a la industria. El segundo, avalado por un gran sector rural, el clero y los nobles o señores sobrevivientes de la Colonia, deseaba el retorno al pasado.

Un pasado para restablecer las comunidades con base en los derechos de propiedades coloniales afectados por la Reforma y por los deslindes de tierras baldías, y como un síntoma de nostalgia por la comunidad indigena prehispánica.

Demasiado arraigados estaban los principios ideológicos de la Colonia, con lo cual la conformación de una reforma educativa acorde con el pensamiento revolucionario liberal se vio frenado y constantemente interrumpida.

La independencia plantea la necesidad de crear instituciones que transmitieran nuevos ideales a la heterogénea población que en gran parte no hablaba español, por lo que, para educarla, la escuela se convierte en la mejor alternativa.

Al conquistar la independencia la educación de la sociedad se convierte en una gran preocupación. Así los primeros gobernantes vefan en la educación la base del progreso económico y la consolidación de la independencia política.

La lucha por descolonizar al país y formar una nación independiente, capaz de lograr una transformación moral de la población y poder defenderse contra cualquier amenaza para volver a la situación colonial (17) se plantea como objetivo principal de la educación.

(17)lbidem. p.42.

Se trataba de formar hombres libres, con una nueva moral, con sentimientos nacionalistas, con empeño productivo, capaces de lograr su bienestar personal y el de la nación.

El impacto que tuvo el movimiento de independencia en la educación fue en primera instancia de un desquiciamiento, pues al igual que en la política y la economia, existía la contradicción entre los liberales y conservadores. Las nuevas tendencias educativas se basaban en la libertad, que seria el primer paso de desarrollo económico, en donde el Estado seria responsable. En efecto " el Estado y no el clero, seria el responsable de las nuevas decisiones en materia educativa".

Sin embargo, la iglesia continuo monopolizando las mejores escuelas que ofrecía a las clases privilegiadas pues poseía grandes recursos financieros para sostenerlas.

En la educación se buscó capacitar no sólo para el trabajo, sino también para los asuntos de carácter sociopolítico.

(18)Robles, Martha, Educución y sociedad en la historia de México, 6a. Edición Editorial Siglo XXI, México, 1983, p.41.

Se abocaron a la enseñanza de la teología, el derecho, la literatura, las ciencias exactas y físicas, la arqueología, los productos naturales y el civismo.

El laicismo educativo como bandera del liberalismo y con el fortalecimiento de este con la Reforma, tenia como objetivo iniciar el desarrollo nacional de tipo capitalista. La iglesia dejo de ser el principal terrateniente del país pero se generó otro grupo de latifundistas que orientó la educación hacia fines lucrativos y a las clases acomodadas y no como se pensaba: con pequeños productores y enseñanza pública y popular.

Fue una época en que el vacío de poder se reflejaba en el desorden educativo y cultural, el aislamiento de los diferentes pueblos y ciudades, el reducido mercado interno y el estancamiento productivo. La situación del país era muy endeble, a tal grado que las intervenciones de norteamericanos y franceses no se hicieron esperar, perdiendo con los primeros gran parte del territorio nacional y permitiendo con los segundos el poder político del emperador Maximiliano.

Por consecuencia, la educación tenía un carácter político dominante e instrumental mas que una idea finalista conservadora por lo que la educación debería estar en manos del Estado y no en manos de la iglesia y los conservadores.

Las pugnas entre conservadores y liberales también se manifestaron en la educación, los primeros pugnaban porque la educación la impartiera la iglesia y la familia, en tanto que los otros porque fuera estatal, unitaria y liberal.

Para mediados del siglo XIX y con el triunfo de los liberales, con las Leyes de Reforma que estipularon la separación definitiva del clero y del Estado, se crea un orden civil autónomo y la reglamentación de la libertad de enseñanza.

Con el maestro Gabino Barreda se dicta la Ley de Instrucción Pública de 1867, donde se regula una escuela básica universal, gratuita y obligatoria. Se buscaba ofrecer una educación primaria elemental capaz de enseñar escritura, lectura, moral, gramática, aritmética, leyes fundamentales del país y con la eficacia para integrar al indígena a la vida nacional.

Como se pudo apreciar, el proyecto de un sistema educativo nacional, entendido como un patrón global de organización de las instituciones formales para la transmisión del conocimiento y de la herencia cultural de una sociedad, surge como una necesidad de la formación seudocapitalista del México independiente.

Primero porque alimenta y forma el espíritu de soberanía y nacionalismo, y segundo porque las relaciones sociales de producción obligaban a que se integraran todas las comunidades y todos los hombres para que, en un lenguaje

común, se buscara un nuevo modelo de desarrollo que dejara atrás las formas coloniales y prehispánicas de explotación y abriera nuevas formas de división del trabajo, no sólo en la naciente industria, sino en el campo, el comercio, la minería, el gobierno, etc.

2.- El Porfiriato.

"Lírica gracia exorna y ennoblece

!Oh proletario! tu mansión mezquina:

al tiesto con la planta que florece,

la jaula con el pájaro que trina."

(Salvador Diaz Mirón 1853-1928 fragmento a su poema A un jornalero).

Gracias al apoyo de los inversionistas extranjeros, los terratenientes nacionales y un ejército bien armado Porfirio Díaz se mantuvo en el poder durante treinta y cuatro años.

Fue un periodo que se caracterizó por la paz y el orden social así como por la prioridad al carácter administrativo, mas que político, del gobierno.

"El lema que distinguia al régimen, <poca política y mucha administración> llevaba consigo el dominio de los partidos y las acciones políticas que distraían el incremento del progreso." (19)

Después de una constante intranquilidad social y un vacío en el poder, resultado de la pugna entre conservadores y liberales, sólo la paz interna sería capaz de crear un ambiente propicio para atraer capitales extranjeros, tan necesarios en ese momento para fortalecer el desarrollo industrial del país, sobre todo si se contaba con la protección paternalista del Estado.

La inversión extranjera se canalizó para conformar los elementos necesarios para encaminarse hacia la modernización y salir del estancamiento económico sufrido durante casi todo el siglo XIX. La construcción de vías férreas para comunicar los principales centros de producción y distribución, la capitalización de las industrias extractivas, principalmente la minería, la metalurgia y la extracción del petróleo, fueron las áreas donde principalmente se inyectó el capital extranjero.

(19)lbidem. p.66

La inversión nacional de los grandes hacendados y fabricantes, aunque muy raquítica, se orientó al sector manufacturero y se relacionó estrechamente a la expansión del mercado nacional y extranjero.

La distribución de la riqueza se encontraba en unas cuantas familias y el extranjero, dejando a los campesinos condenados a sufrir la miseria, no obstante que constituían la fuerza de trabajo sobre la que descansaba la producción del país.

La política implantada tenia la finalidad de administrar mas que de hacer política. Sus ideales giraban alrededor del positivismo, en donde se veía a la sociedad como un todo integrado que lucha por el orden, la evolución y el progreso.

A principios del presente siglo se había alcanzado ya un desarrollo capitalista en general, aunque con diversidad de rasgos peculiares subcapitalistas.

A ello, como se mencionó antes, contribuyó la presencia externa, ya en forma de financiamiento que acelero la acumulación de capital inicial y ayudó a implantar la ley del valor, ya por sus aportaciones técnicas, administrativas e ideológicas.

Por consecuencia, el capitalismo mexicano pronto contribuyó a la acumulación ampliada del capital, además de formar su propia base y fuerza productiva en constante crecimiento. Se trataba de un capitalismo inicial que recien estaba saliendo de las últimas etapas de acumulación originaria y en el se combinaron diversas relaciones de producción. Para entonces la explotación de la fuerza de trabajo ya era predominantemente capitalista, no porque existiera una mayoría de trabajadores asalariados o que hubiera un predominio de producción por parte de empresas capitalistas sino porque las actividades donde prevalecía esta forma de explotación eran las determinantes de la reproducción económica, social y política del sistema; es decir, del modo de producción capitalista.

Al igual que en el seno del Estado, el positivismo con su bandera o lema, de orden, evolución y progreso, se manifestó en la educación con Gabino Barreda y otros pensadores de fines del siglo XIX, quienes planteaban que el único medio para cimentar y conciliar la libertad y la concordia era el orden, que tiene sus raíces en la educación. Es decir, que el orden intelectual de la educación es la base para el orden social y moral que se anhelaba.

En este periodo se dan algunos intentos por procurar el desarrollo y la unificación de los sistemas de instrucción publica en todo el país.

Con el Primer Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890 se inicia una nueva era en la historia educativa de México. En el se plantearon problemas básicos y abarcó la educación preescolar, rural, y adulta y la normal superior.

Se acordó que seria conveniente un sistema nacional de educación popular que tuviera como objetivo lograr la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica, planteándose también el problema del analfabetismo; y se recomendó el mejoramiento de las escuelas, para adultos. Se instituye la enseñanza primaria elemental de cinco años, obligatoria entre los seis y catorce años.

Se inculcaba lengua nacional, aritmética, conocimientos intuitivos de las cosas, rasgos geográficos importantes de la historia de México, los deberes de los habitantes de la República, dibujo y trabajos manuales, canto y trabajos agrícolas para las escuelas rurales. La primaria superior, de dos años, ofrecía las mismas materias pero ampliándolas. Se crea la Escuela Nacional de Altos Estudios y con ello el primer paso para la creación de la Universidad.

A ella se le veia como la máxima institución cultural del país y se encargaría de formar los profesores que requerian las escuelas profesionales, perfeccionaría los estudios hechos en aquellas y daría los medios para la investigación en todos los

campos del conocimiento. Se fundan también la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Biblioteca del Museo Nacional.

Ahora bien, las instituciones de educación superior y de las artes surgen a partir de una acción unitaria y congruente con las necesidades culturales de una aristocracia advenediza que introducía gustos y modales de los modelo europeos, pero jamas como una demanda generalizada de la sociedad. En realidad bajo el régimen de Díaz, la educación no tuvo grandes adelantos; al contrario, decreció el financiamiento, las oportunidades de enseñanza para el pueblo fueron mínimas, las clases acomodadas preferían enviar a sus hijos al extranjero; y, por si fuera poco, el clero aprovechaba la situación para reforzar y afianzar el control de la enseñanza y el dominio político.

La explicación o prueba de todo esto es que la base del crecimiento y estabilidad logradas durante el porfiriato fueron la inversión extranjera y la coerción del ejercito.

Por tanto, en ningún momento se presentó la educación como un medio para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en la productividad de la mano de obra, ni siquiera como un instrumento político de dominación.

3.- La Revolución y la institucionalización educativa.

"Mejor será no regresar al pueblo al edén subvertido que se calla en la mutilación de la metralla"

(Ramón López Velarde 1888-1921 fragmento de su poema El ritmo maléfico).

A pesar del avance capitalista que se había alcanzado las relaciones sociales de producción resultaban incapaces para abrir paso a un desarrollo mayor a las fuerzas productivas, tanto interna como externamente, en vista de que requería la alteración de estructuras y de las mismas relaciones antagónicas. Por tal motivo era necesario una profunda transformación política, destruyendo el poder económico y político de las clases sociales opositoras, formular un proyecto social y económico mas avanzado y acorde con las nuevas necesidades del sistema e implantar los medios para llevarlo a cabo.

La creciente acumulación de tensiones dió lugar a una lucha armada con la finalidad de derrumbar el orden establecido.

Se trataba de alcanzar un estadio mas avanzado de ordenamiento capitalista, con todas las implicaciones de mas intensa explotación y de posibilidades mayores de desarrollo político, social y económico.

El sistema capitalista mexicano, con sus peculiaridades, había terminado su primera fase, en la que los rasgos señoriales eran de gran peso. Ahora había surgido un núcleo burgués mas avanzado que planteaba la "alianza" con campesinos y proletarios para destruir a la oligarquía señorial.

Su objetivo era alcanzar un desarrollo industrial intenso y formar una nación moderna capitalista en donde, en sus ventajas y dominios, tuvieran mayor participación; ya que desde el siglo XIX el desarrollo capitalista tardío era de fuerte orientación externa, haciendo muy endebles las fuerzas internas del país.

Ahora estas reclamaban un replanteamiento o regresar al modelo de desarrollo interno en un mas alto y complejo nivel.

Eran los principios de una revolución burguesa en la búsqueda de caminos y de un espacio económico mas propicio a sus interéses y destruir el sistema capitalista-señorial. Esta nueva etapa requería un cambio cualitativo en las relaciones sociales de producción en busca de una nueva fase de acumulación cuyo objetivo seria sustentar un capitalismo industrial mas complejo.

La destrucción de las estructuras sociales capitalistas señoriales poderosamente orientadas al exterior, para formar las relaciones capitalistas-industriales de sentido nacionalista correría a cargo de la revolución armada y sus transformaciones posteriores. Muchas vidas costó el movimiento armado que duró aproximadamente siete años y el país se encontraba dividido en dos grupos: el sector de industriales, comerciantes y hacendados, y el sector rural, obreros, intelectuales, empleados y estudiantes.

La producción nacional disminuía constantemente debido al abandono de las fábricas, la fuga de capitales y la destrucción del campo y la ciudad provocada por la revuelta. La revolución se engendró en múltiples causas como el malestar que resulta de una larga dictadura que se fosiliza, las ciegas corrientes políticas volvieron a florecer, se unieron a los problemas sociales que trajo la incipiente modernización del país.

Desde luego, la escuela misma y las ideas de los pedagogos y los educadores de la época contribuyeron para que el descontento de un sector de la clase media, desplazado de la política, encontrara eco en las clases populares.

No se podía dejar de advertir que el gobierno pasaba por encima de todo derecho y manejaba la Constitución de acuerdo a sus propios interéses.

La revolución se inició predominantemente liberal y por eso planteó hacer vigente la Constitución de 1857, depurada de las reformas de la dictadura.

Así, Carranza convocó el Congreso Constituyente para eliminar los defectos de dicha Constitución. Inmediatamente se difundieron dos grupos: los liberales tradicionales que eran en su mayoría profesionistas y los revolucionarios neoliberales, que propusieron nuevos ideales y exigian artículos que consagrarán los cambios sociales adecuados a los nuevos tiempos:

Las actividades educativas también se debilitaron, aunque prevalecieron en los establecimientos de las principales ciudades de la República. La educación reflejaba el ambiente que imperaba en el país, siendo el nivel superior el mas abandonado a pesar de los esfuerzos de las autoridades como la creación de la Universidad Nacional de México en 1910.La política educativa de la Revolución se caracterizó por intentar hacer llegar la enseñanza a todos los sectores sociales, sobre todo a los mas marginados, que carecían de ella; "por intentar reorganizar el sistema educativo urbano < secundaria y superior > con nuevas finalidades, y por impulsar de manera decidida la educación técnica del país." (20)

(20)Guevara Niebla, Gilberto. Op. Cit. p. 45

Después del debate en el Congreso. Constituyente y promulgada la nueva Constitución se sentaron las bases para la institucionalización de México y para el sistema educativo nacional, plasmado en el artículo 30, que en esencia viene a determinar el quehacer educativo hasta nuestros días.

El texto original de este artículo redactado es el siguiente: La enseñanza es libre, pero será daica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir las escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. Por otra parte, una fracción del artículo 123 que regularía las nuevas relaciones de trabajo salario-capital, señaló la obligación de toda organización agrícola, industrial o minera, de proporcionar a los trabajadores no sólo habitaciones higiénicas, sino también "escuelas", enfermerías y otros servicios necesarios a la comunidad.

Sin embargo el primer proyecto real de la educación que se llevó a cabo lo formuló Don José Vasconcelos implementándolo desde la creación de la

Secretaria de Educación Publica. "De inmediato puso en marcha un programa para alfabetizar a la población rural al mismo tiempo que se sentaron las bases para una revolución cultural. La liga entre estos dos momentos la estableció Vasconcelos con las misiones culturales, la universidad, las bibliotecas y la edición masiva de libros." (21)

Por primera vez se veían con claridad los problemas que aquejaban al país: la educación indígena y rural con que se incorporaban a los sectores mas marginados del país, la educación técnica tan necesaria para el proceso de industrialización y la educación normal básica para la formación de nuevos cuadros docentes.

El despliegue educativo, sin duda, fue espectacular, sólo que con la Revolución se dió muy lentamente pero se hizo evidente en el beneficio inmediato a las masas campesinas.

A partir de la promulgación de la Constitución en febrero de 1917, México iniciaba una nueva fase en su historia. Un nuevo concepto de desarrollo, de tendencias nacionalistas que enmarcaba la esperanza de construir un país democrático capaz de solucionar sus múltiples y complejos problemas.

(21)lbidem.

Se trataba de construir un nuevo Estado mexicano que conciliara todos los conflictos e interéses de la nación.

Con el arribo de Carranza al poder y la promulgación de la Constitución Política se sientan las bases teóricas e institucionales que determinarian el destino de México hasta nuestros días.

Con ello se legaliza la libre enseñanza y se responsabiliza al Estado de impartirla y regularla, lo cual viene a ratificar los postulados de los liberales.

Mas tarde se van creando algunas instituciones de importante trascendencia como el Banco de México, la Secretaria de Educación Publica, la Secretaria de Hacienda, el Partido Nacional Revolucionario que mas tarde sería el Partido Revolucionario Institucional , Bellas Artes, y la Autonomía de la Universidad Nacional entre otras.

Con Vasconcelos al frente de la SEP, la educación adquiere un matiz diferente; pues cuando menos ofrece oportunidades a los grupos marginados y a los intelectuales, quienes por primera vez encuentran espacios a sus formas de expresión. La ciencia y la tecnología fueron impulsadas ofreciendo alternativas para enfrentar los problemas productivos, y con ello lograr el avance que tanto se buscaba.

El capitalismo surgido de la revolución presentaba bases mas sólidas: la institucionalización, la infraestructura creada en el profiriato, la estabilidad interna y el capital extranjero orientaba al sistema hacia un proceso de industrialización al que sólo le faltaba tener a su disposición la fuerza de trabajo libre y calificada, lo que se produce en gran parte a partir del Cardenismo. El proceso de industrialización y un nuevo perfil de la educación, de acuerdo a la nueva realidad económica, política y social eran ya una posición bastante definida para el progreso futuro en el México de la década de los años treinta.

CAPITULO III MEXICO 1934-1984 ECONOMIA Y EDUCACION

CAPITULO III.- MEXICO 1934-1984 ECONOMIA Y EDUCACION

"Sobre esta tierra viva y arada por los años tendido como rio, como piedra dormida

yo sueño y en mi suena mi polvo acumulado"

(Octavio Paz. fragmento de su poema Noche de resurrecciones.)

Para la década de los treintas la política económica se orientó a buscar nuevas alternativas que le permitieran no solo superar la crisis, sino mantener un desarrollo a largo plazo. Dentro de las alternativas que se perseguían, educación ofrecía parámetros sociales y económicos favorables; y como estaba en poder del Estado se podía conducir hacia los requerimientos de fuerza de trabajo que requería el sistema para su reproducción. En este capítulo se desarrollará y analizará la vinculación que ha tenido la educación con la economía durante los años de 1934-1984, enfatizando la forma como el sistema educativo favorece al proceso de acumulación y/o dominación predominante; así como la expansión de la matrícula escolar y el incremento del gasto público en educación manifiestan la importancia que ha tenido la educación dentro de las diferentes políticas económicas.

1.- El Cardenismo y la educación socialista.

Para el año en que Cárdenas arribara al poder el proceso de industrialización se presentaba ya como una opción definida, puesto que las bases y los avances de las formas capitalistas de producción se estaban conformando.

En el ámbito político, el Estado había adquirido la consistencia y fortaleza necesaria no solo para vigilar y cuidar el orden y el bienestar social, sino que ahora podía intervenir y regular la economía, aun cuando adoleciera de un apoyo financiero.

Era un Estado que institucionalmente se había fortalecido y estaba logrando la estabilidad y tranquilidad social. Socialmente las relaciones sociales de producción de tipo capitalista estaban madurando.

El salario y el jornal habían dejado atrás las tiendas de ralla y las formas hacendarias de explotación. La clase obrera, aun cuando no predominaba, se mostraba como la condición indispensable para llevar a cabo el proceso de industrialización, mientras que los antiguos terratenientes se convertían en grandes empresarios de todos los sectores económicos y el capital extranjero, fuerte y poderoso, establecía formas de producción salariales.

En la economía la situación era muy difícil, ya que la depresión económica mundial y el volver a controlar la producción minera y petrolera que se encontraban en manos de extranjeros, representaban serios obstáculos; pues el capital extranjero aparecía muy superior al del gobierno revolucionario. Sin embargo, la producción manufacturera que empezaba a destacar desde el Porfiriato continuaba desarrollándose favorablemente al mismo tiempo que demandaba cambios urgentes para su consolidación.

Las reformas hasta cierto punto radicales de Cárdenas constituyen, sin lugar a dudas, el periodo mas significativo del gobierno revolucionario. Se logra destruir el poder económico de las antiguas clases terratenientes favoreciendo la reafirmación de la burguesía nacional; el clero es relegado aun mas dejándole minimas oportunidades de participación política, económica y social; y el capital extranjero, que ostentaba el enclave petrolero es derrotado, sometiéndolo a la nueva dinámica de desarrollo económico.

Por otro lado, la unificación de obreros y campesinos en centrales únicas los llevaba a su incorporación al aparato del Estado, quien repuntaba en ser el árbitro de la lucha de clases, bajo una formación capitalista.

En este periodo el Estado logra su consolidación, se convierte en rector del desarrollo económico y social. Políticamente conforma un aparato capaz de controlar y dirigir el curso de la lucha de clases, y enfrentar al imperialismo quien tuvo que tolerar medidas tan radicales como la expropiación petrolera y la reforma agraria en donde se vieron afectados sus interéses.

El encumbramiento del gobierno de Cárdenas se debió fundamentalmente a que supo unificar, y con ello apoyarse, a todos los sectores populares en una gran empresa cuya bandera era la nación, evitando que se presentara la división popular que desembocara en nuevos movimientos armados. Supo controlar todos los conflictos sociales que se presentaba entre el capital y el trabajo, decidía hasta que punto las demandas de los trabajadores eran justas y si se podían o no satisfacer. Así, las organizaciones de los trabajadores estaban subordinadas al paternalismo estatal, en donde encontraban apoyo pero sin que se pusiera en peligro el sistema establecido.

La estrategia nacionalista, además de la agrupación de todos los sectores debía estar apoyada en el modo de producción agrícola e industrial y la defensa de los recursos naturales del país, pero adolecía de fuerza de trabajo calificada, de métodos y materiales para el desarrollo científico y tecnológico.

Ya se había logrado la polarización y esclarecimiento de las clases sociales del sistema burgués, dejando "libres" a obreros y campesinos para la explotación de su fuerza de trabajo, sólo que no estaban lo suficientemente preparados para llevar a cabo el proceso de acumulación industrial que se buscaba.

Las ramas de la producción habían crecido bastante y por consiguiente la división de trabajo era mas sofisticada, a tal grado que demandaba urgentemente mano de obra calificada.

Además con todas las reinvindicaciones obreras y campesinas, y el apoyo que se les dió, imposibilitaban el que se siguiera trabajando bajo jornadas de trabajo muy largas, haciendo imposible que se siguiera bajo un proceso de acumulación de plusvalía absoluto, pues el trabajo excedente no podía ampliarse.

Por tanto, se deberían buscar formas de reducir el trabajo necesario para mantener y ampliar la extracción de plusvalía y acelerar el proceso de industrialización que requería la nación.

Elevar la productividad y la extracción de plusvalor relativo eran las metas fundamentales que se trazaba el nuevo proceso de acumulación.

También ante la coexistencia de agrupaciones indígenas en diferentes regiones del país, era necesario que se incorporaran a la civilización del México moderno, mejorando sus condiciones socioeconómicas y posibilitando la liberación total de la fuerza de trabajo, que es condición indispensable para el surgimiento y del capitalismo. Se tenía que llevar a cabo un proceso de proletarización de las comunidades indigenas aun existentes.

Las demandas de acumulación de capital de otro tipo de fuerza de trabajo resultaban una necesidad que inevitablemente se tenía que cubrir.

El proceso de industrialización que se pretendía realizar no sólo era el resultado de las condiciones estructurales internas, sino consecuencia de la evolución y naturaleza del capitalismo mundial, lo cual encontraría su manifestación en la gran división internacional del trabajo y en la relación de piases imperialistas y periféricos o subdesarrollados. Aun cuando el contexto mundial enmarcara a México como país periférico, las demandas de este exigían impulsar un proceso de acumulación que le permitieran desenvolverse y competir en el mercado mundial, aunque fuera con productos primarios, y poder enfrentar los obstáculos presentados por el imperialismo.

Así pues la capacitación y formación de mano de obra calificada, tanto interna como externa, era inaplazable.

Cárdenas con su mística revolucionaria y socialista promueve e impulsa la educación, considerándola como el instrumento con el que se lograría una verdadera reestructuración económica y social, elevando la conciencia social y la capacitación técnica.(22) que eran tan necesarias para el proceso de desarrollo.

Influido por las formas soviéticas de educación, el cardenismo impone métodos y teorías socialistas en el sistema educativo mexicano, excluyendo la religión, fanatismos y perjuicios.

Sin embargo, los postulados marxistas y la argumentación científica del socialismo estuvieron muy lejos de poder aplicarse y convertirse en realidad, dado que hubo muchos problemas de interpretación, confusión y rechazo, llegando incluso a propiciar muertes y martirio de profesores.

A pesar de todos los problemas sufridos hubo importantes avances educativos.

(22)Tzvi, Medin. Ideología y praxis. Política de Lázaro Cárdenas Edit. Siglo XXI. México, 1980. p.179.

Se abrieron escuelas regionales campesinas, se elevó el presupuesto de la educación, se fundo el Departamento de Educación Obrera, se impulsaron los centros nocturnos de educación primaria y posprimaria, hubo centros de educación en poblaciones indígenas, se inauguró el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Colegio de México.

Con esto se buscaría desarrollar la enseñanza técnica para aspirar a liberarse de la subordinación económica del extranjero a través de la transferencia de tecnología y a consolidar la transformación del país. La educación técnica tuvo un gran impulso y mejores resultados que la educación socialista que sólo quedó en medidas entusiastas e ilusorias.

Bajo esta dinamica educativa se logró incorporar a bastantes comunidades indígenas al proceso productivo, sólo que poco a poco los fue desarraigando de sus costumbres y tradiciones. La enseñanza superior y técnica con el Instituto Politécnico Nacional vitalizo la formación de cuadros técnicos que el país necesitaba, pues la Universidad, además de ser insuficiente, atravesaba por muchos conflictos internos.

Se enfatizó en la necesidad de modificar y revisar los programas y planes de estudio que incluían la enseñanza técnica, la experimentación mecánica y la investigación, siendo el IPN la institución mas importante para llevar a cabo la capacitación de mano de obra calificada.

Es indudable que la educación impartida durante el cardenismo ayudó a mejorar la productividad y por tanto la extracción de mayor plusvalor relativo. Se elevaron los conocimientos y la capacidad productiva del país a tal grado que la producción se incrementó y dió muestras de enfilarse hacia un proceso de industrialización mas estable y seguro. Además, tanta era la confianza que se tenía en la capacitación implantada y sus resultados, que la dependencia tecnológica para la extracción y transformación del petróleo no fue un obstáculo para la expropiación realizada. La manufactura y la industria tuvieron en la educación técnica los elementos que requerían sus procesos de acumulación, permitiéndoles aumentar sus ganancias al mejorar su producción y organización. La educación no solo favoreció la productividad del país, sino que incorporó a gran cantidad de fuerza de trabajo proveniente de las comunidades indígenas con lo que se podría decir, no quedarían rincones en donde las relaciones capitalistas de producción no hubieran llegado.

No se puede negar el apoyo y la ayuda que el gobierno les dió a los indígenas pero tampoco se puede ocultar su inserción dentro del capitalismo. Ahora bien, se puede decir que los avances logrados en el cardenismo se explica por el empuje de las organizaciones de los trabajadores, fortalecido por el avance de la Unión Soviética; por una situación internacional que exigia que el país se insertara en el contexto mundial del capitalismo y que resultaba favorable pues impedía intervenciones del imperialismo —incluyendo a Estados Unidos — en contra de los movimientos revolucionarios nacionales; y por último porque la burguesía mexicana poseía una particular debilidad.(23).

La política Cardenista, aunque reformista, y protectora de la burguesía nacional, quien a final de cuentas se consolidó en este periodo, permitió importantes avances y reinvindicaciones de obreros y campesinos y sentó las bases para la acumulación de capital en la manufactura y la industria, en donde la educación técnica, mas que socialista, aumentó la capacidad productiva e incorporó mas fuerza de trabajo calificada en todos los sectores, incluso en el campo.

(23)Pérez Rocha, Manuel. Educación y desarrollo. La ideología del Estado Mexicano. Edit. Línea. Univ. Autónoma de Gro. Univ. Autónoma de Gro. Univ. Autónoma de Zacatecas. México. 1980. DD. 96-97.

Aunque en realidad todos esos avances de la economía y la educación, se ven cristalizados con el modelo de sustitución de importaciones, aun cuando se excluya a la educación "socialista".

2.- Sustitución de importaciones y economicismo educativo.

A partir de que el general Manuel Avila Camacho arriba al poder, el país inicia una nueva línea de desarrollo, descansando en las reformas y medidas anteriores que solo sirvieron para impulsar el modelo capitalista. La industrialización y la reconciliación de fuerzas políticas abrieron las puertas para un nuevo patrón de acumulación, en medio de una relativa estabilidad política que duraría hasta finales de la década de los sesentas.

Desde los años cuarenta el proceso económico y social de México ha estado determinado por una dinámica de desarrollo industrial acelerado, pero sin llegar a constituir la base económica del país.

La productividad en la industria manufacturera aumento considerablemente y el proceso de sustitución de importaciones, base y estímulo mas importante de crecimiento industrial comenzaria a implantarse.

Para ello el marco internacional resultaba favorable, pues existía carestía de bienes de consumo en el mercado, permitiendo que se acelerara el ritmo de desarrollo económico tanto agrícola como industrial.

Así, gran parte de la producción agrícola se exportaría y con los ingresos obtenidos se adquirirían bienes de capital e insumos necesarios para el desarrollo de la planta industrial, cuya demanda se enfocaba hacia el mercado interno. El nuevo modelo de desarrollo dependería básicamente de la producción agraria. (24)

El desarrollo industrial y la sustitución de importaciones se podría dividir en tres etapas. La primera donde la capacidad para importar se elevó debido a la gran cantidad de productos primarios que se exportaron, principalmente agrícolas; resultando evidente que se presente un crecimiento hacia afuera.

La segunda se caracterizó por una producción orientada a satisfacer la demanda interna, sustituyendo importaciones como consecuencia de la disminución de las exportaciones y la consiguiente escasez de divisas.

(24) Es claro que sin una agricultura dinámica. la industrialización de estosaños no hubiera podido mantenerse. Desde 1943 hasta 1955 la proporción del presupuesto federal gastada en mejoras a la agricultura y en proyecto de irrigación, fue superior al 8% del total". Pérez López, Enrique. El producto nacional: México 50 años de revolución. Fondo de Cultura Económica. México, 1963, p.131

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Por último, en la tercera destaca la expansión del sector público, quien tuvo una mayor participación en la economía, además del dinamismo de las exportaciones e importaciones, sólo que trajo como resultado un alto endeudamiento externo y una creciente inversión extranjera.

Los dos sexenios posteriores al cardenismo __que sería la primera etapa_ representan la consolidación de la iniciativas privada, cuyo capital giraba alrededor de la banca, la industria y el comercio.

La burguesía nacional recupera la confianza perdida ante los estímulos fiscales y financieros del gobierno y el respaldo político que este les brindara. La posibilidad de consolidar el sector industrial, se estaba convirtiendo en realidad, sobre todo en las manufacturas y los energéticos quienes tuvieron importantes avances.

La producción manufacturera en relación al sector primario y los servicios manifestó una mayor participación en el PIB.

El Estado continua con diversas políticas de apoyo industrial que van desde la inversión en infraestrucutra, protección y seguridad social hasta la intervención directa en la economía.

Su labor se centra en la asignación de recursos __créditos financieros e infraestructura fundamentalmente__ por medio de la banca y la inversión pública; una política fiscal favorable a la inversión privada, sobre todo industrial, que consiste principalmente en exenciones de impuestos sobre la renta, importación y exportación y otras actividades empresariales de carácter mercantil que favorezcan al desarrollo industrial y la creación de nuevas empresas; y por último, una política comercial que aplica altos aranceles a las importaciones y modifica los precios relativos entre los bienes de consumo importados y nacionales, es decir, aplicando una política comercial proteccionista.(25)

La fuerza de trabajo alcanzo niveles de ocupación y productividad jamas vistos como resultado de la industrialización acelerada, hubo aumento de la población y mejoras en las condiciones de vida.

Se incrementó la población económicamente activa en la industria y el comercio, obedeciendo a la acumulación de capital que exigía el desarrollo industrial del país.

(25)Solios, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisor y perspectivas. Edit. Siglo XXI 12a. edición. México 1983. p.176.

La productividad en la industria, con respecto a la fuerza de trabajo, no mostró gran mejoría; pues apenas superó en dos décimas a la tasa media anual.(26) ya que obedecía al comportamiento de la economía mundial y a la inversión para la formación bruta de capital fijo que provenía fundamentalmente del exterior, ya fuera como importación de maquinaria o como inversión directa del extranjero.

El rendimiento de la industria, aunque acelerado, aun no alcanzaba los resultados del sector agrícola quien se vio favorecido con el reparto de tierra de la Reforma Agraria, llevando sobre sus espaldas la economía del país.

Esta primera fase del desarrollo industrial por medio de la sustitución de importaciones constituye la manera en que el país entra al proceso de acumulación industrial con cambios en la distribución del ingreso y la asignación de recursos y servicios sociales, en donde la educación asume otro carácter. La política educativa cambia substancialmente y se presenta lo que se ha denominado el economicismo educativo, el cual predomina, con algunas variantes hasta nuestros días.

(26)Cordera, Rolando, Compilador, Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Selección de lecturas. El trimestre económico № 39, FCE, México, 1985, p.70.

En casi toda Latinoamérica se dieron acciones inspiradas en la ideología desarrollista y en la concepción economicista de la educación. Fueron acciones de las agencias del imperialismo como la ONU, OEA, UNESCO, etc. que se formaron después de la segunda guerra mundial en un intento por reconstruir y fomentar la economía internacional.

La teoría del capital humano y el funcionalismo educativo encontraron a partir de entonces su máxima divulgación, que culmina con la implantación en diversas partes del mundo de una política educativa economicista. Desde entonces es notable el interés que los piases desarrollados han puesto en el control de la educación de los países atrasados, cuyos medios son las agencias internacionales y la alianza con los gobiernos nacionales.

"El economicismo educativo es un proyecto ideológico, en el sentido preciso de que se apoya en una interpretación de la realidad deformada en términos de los intereses del Estado y cuya principal función no es tanto la de alimentar con mano de obra al aparato productivo sino la de contribuir a la formación del<concenso> necesario para la reproducción del sistema vigente."(27)

(27)Pérez Rocha, Manuel, Op. cit. P.141.

El economicismo educativo no se ha quedado en discursos demagógicos o entusiastas, sino de una serie de acciones concretas que se pueden resumir, para el caso de México, en la planificación educativa, el sistema nacional de enseñanza técnica y la economía de la educación, entre otros. Este fenómeno empezó a manifestarse desde el arribo de Avila Camacho quien le dió un nuevo giro a la educación socialista del régimen anterior. Se trata de implantar una policía educativa que vaya de acuerdo a los interéses políticos de la clase dominante y concretamente a los del propio Estado.

Bajo esta dinámica se incluyó la nueva educación en el Segundo Plan Sexenal cuyo objetivo era "planificar" la educación. Posteriormente se elaboró el Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, mejor conocido como el Plan de los Once Años.

El crecimiento económico por medio de la industrialización se presentó también en la educación pero con diferentes resultados. Es decir, hubo una rápida expansión de los sistemas educativos y una creciente elevación del gasto público en la educación, para alcanzar mejores índices de productividad sólo que estos no lograrían romper con la dependencia tecnológica ni serían determinantes para la economía.

Las funciones educativas de esta primera etapa se tradujeron en la absorción masiva de profesionales de la burocracia, ejecutivos en la industria y el comercio. administradores en la banca, y una gran variedad de empleos y técnicos en los servicios. La dinámica progresista se reflejaba en todos los sectores sociales y económicos. Se incrementó la población aceleradamente, al mismo tiempo que crecian las grandes ciudades y emergia la clase media como resultado del expansionismo educativo producido. Sin embargo, la educación popular seguía relegada, limitando la "función" de desarrollo que tan determinantemente planteaba la nueva política económica, pero que en la práctica estaba siendo frenada; sobre todo que a partir de que el presupuesto destinado a la educación popular se fue reduciendo: con Cardenas representaba el 16.3%, con Avila Camacho el 15.2% y con Ruíz Cortínez llegó a sólo el 12.7%. (cuadro 1)

Al mismo tiempo que se presentaba este fenómeno con la educación popular las escuelas privadas; se ampliaban junto con la diversidad de servicios que ofrecian, presentándose como una alternativa para las minorias y la clase media por asegurar la calidad de la enseñanza. Este proceso constituye el fortalecimiento de las instituciones privadas y la forma como las escuelas religiosas comenzaron a recuperar la posición de vanguardia educativa que casi tenían perdida.

Esta tendencia moderada en el gasto educativo provoca, sin lugar a dudas el elitismo escolar, una tradición conservadora en la educación y el principio de la incongruencia de esta con el desarrollo del país, que parecia avanzar sólidamente.

Con un Estado sólido y conciliador de las clases sociales, la reapertura a la inversión extranjera y una situación del mercado internacional favorable, el proceso de industrialización, bajo el modelo de sustitución de importaciones, apoyado en la agricultura, logra avanzar y la modernización del país o incorporación plena al sistema capitalista se hizo realidad. La monoexportación fue la característica fundamental de esta primera fase del proceso de sustitución de importaciones.(cuadro 5).

Para la segunda etapa, la economía mundial ya se había recuperado de la secases de bienes de consumo, y por tanto para el país representaba la caída de en las exportaciones de productos primarios que era la base económica del proceso de acumulación emprendido.

Ahora la producción estaría encaminada a fortalecer la producción de bienes intermedios y de capital, corriendo el riesgo de descuidar la producción agrícola. El mercado interno sustituiría a la caída de la demanda externa.

Ante la incapacidad de obtener divisas vía exportaciones, la capacidad de importar maquinaria y equipo necesario para la industrialización, se tuvo que recurrir al endeudamiento externo, a la inversión extranjera y en menor medida al turismo.

La industria y las manufacturas se siguieron desarrollando favorablemente a diferencia del sector agricola que poco a poco entraba en una aguda y creciente crisis, de ser autosuficiente y exportador se convirtió en importador. Así, mientras la demanda de alimentos de alimentos crecia su producción bajaba.

Aun así se logra mantener un desarrollo industrial propiamente dicho, con unas relaciones sociales ya definidas, un Estado fuerte política y económicamente y un patrón de distribución de la riqueza y el ingreso altamente favorable a las minorías propietarias de los medios de producción. En diferentes sectores de la economía hay crecimiento; sin embargo, el esfuerzo productivo no fue suficiente para satisfacer el acelerado crecimiento demográfico. Para esta época las enfermedades del modelo de desarrollo emprendido se comienzan a ver.

La producción en el campo y en la incipiente industria cae y hay pequeños brotes de descontento social y algunas empresas desaparecen o son absorbidas por el Estado, en donde se inicia una expansión desordenada.

El proceso de expansión del sector público que caracterizó a este periodo, consiste en absorber a las empresas privadas en quiebra y poco rentables, buscando socializar la ineficiencia del capital, contarrrestar en empleo y satisfacer la demanda de los bienes que en ella se produzcan.

Además del crecimiento del sector público se presenta la entrada masiva de capital extranjero, fundamentalmente a la industria como la automotríz, solo que fue insuficiente para contrarrestar la caida de la inversión y las tendencias depresivas de la economía.

Como las alternativas de los productos primarios ya no resultaban atractivas, la producción se enfocaba hacia los bienes de consumo durable cuya demanda provenía de los sectores privilegiados por la alta concentración del ingreso, tan característica del proceso de industrialización.

Para poder continuar con el desarrollo industrial era necesario continuar con el modelo de sustitución de importaciones sólo que ahora en lugar de tener un crecimiento hacia afuera vía exportaciones primarias, tendría que ser hacia adentro en función del mercado interno que se había formado.

La sustitución de importaciones se llevó a cabo por aranceles proteccionistas, disposiciones de política fiscal y crediticia, presión a empresas extranjeras para instalar plantas, establecimientos de empresas estatales y apoyo financiero de la banca y el Estado a nuevas empresas.

Su objetivo consiste en sustituir productos intermedios y de capital para estimular la producción. El proteccionismo comercial si bien favoreció a la industrialización al principio, después la limitó, por la secases de divisas ante la caída de las exportaciones.

El desequilibrio comercial y la ineficiencia de la politica proteccionista provocó la devaluación del dólar frente al peso, buscando estimular las exportaciones cosa que no se logró(28)

La política laboral no tuvo ninguna variante. Se siguió con la tendencia de concentración del ingreso y la explotación masiva de la mano de obra, lo que propicio un mayor esclarecimiento en la estratificación social y una mayor desigualdad en el campo y la ciudad.

(28) Solios, Leopoldo, Op. cit. pp. 189-192.

Otro aspecto importante de este periodo es el creciente endeudamiento externo y la influencia de la inversión extranjera directa, principalmente de origen norteamericano, como consecuencia de la escaces de divisas va antes mencionadas. A pesar de esto, la política educativa no ofrecía ninguna variante, pero se mantiene cierta continuidad en impulsar la éducación primaria, enseñando una mayor cantidad de niños pero careciendo de la calidad requerida. Es expresiva en cantidad pero no en calidad. Se mantiene la política economicista. luego de ver el acervo ideológico que contiene, y se busca difundir los postulados y las actividades de la UNESCO. Además se funda el Departamento de Educación Audiovisual y la constitución de la Comisión Nacional Revisora de los Libros de Texto. El objetivo era "unificarse en la conciencia y el ideal común de la fraternidad universal".(29).

Con El Plan de los Once años en 1959, se da el mayor logro del gobierno, ya que consigue incrementar la matrícula, las instituciones educativas y el numero de maestros, al buscar que los estudiantes cursen 6 años de primaria, 3 de secundaria y 2 de nivel medio superior.

(29)Bolaños M. Víctor H. Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual. Editado por Educación Ciencia y Cultura. México, 1984, p.94. En la tercera etapa todos los desequilibrios de modelos de sustitución de importaciones se agudizan y el milagro mexicano de crecimiento con estabilidad social y de precios se empieza a derrumbar.

La producción agrícola ante la relación de intercambio desfavorable, el bajo nivel de inversión tanto pública como privada, la continua descapitalización, el deterioro del ingreso de los campesinos y el abandono de estos a sus tierras provocó su caída; de la cual aun seguimos padeciendo, pues hay escasez y encarecimiento de alimentos.

La producción agrícola es insuficiente ante la creciente demanda alimenticia. Con la caída de este sector y la consiguiente escasez de divisas, el desarrollo de las manufacturas se vió limitado, provocando que se recurriera a la inversión extranjera y al endeudamiento externo.

La industria se hace cada vez mas dependiente del exterior pues necesitaba de bienes de capital y tecnología extranjeros para poder operar, lo cual generó que empezara a gravitar el pago de interéses y dividendos al exterior; pero gracias al alto nivel de concentración del ingreso, la industria obtenía grandes ganancias.

Sin embargo, el mercado para el que producía era muy limitado y la situación internacional le resultaba desfavorable. El comercio y los servicios habían aumentado con el crecimiento de las ciudades, sólo que aunque lucrativas, no incrementaban la producción nacional y, eso si, aumentaban la especulación.

El sector público que había crecido acelerada y desordenadamente operaba con déficit, teniendo que recurrir a la deuda externa, pues seguía con su política fiscal de protección y financiamiento de la iniciativa privada, con los subsidios, bajas tazas impositivas y gran cantidad de empresas a su cargo que operaban con perdidas; además de que con el crecimiento demográfico la demanda de servicios aumentaban. Por otro lado la política monetaria, como las reservas del Banco de México se estaban agotando, se enfocó al endeudamiento externo y al subsidio del dólar para mantener la paridad, que resultaba necesaria para continuar con el proceso de industrialización del país.

La polarización de las clases sociales se hace evidente como resultado de la concentración del ingreso, lo cual, junto con la consolidación de las clase medias, termina por provocar el estallido social de 1968. (30)

⁽³⁰⁾González Casanova, Pablo y Florescano (Coordinadores), México, hoy. Ed. Siglo XXI. México, 1984. pp.45-47.

En todos los sectores económicos y sociales el cambio en el modelo de desarrollo se hacia inevitable. El país estaba entrando a una crisis que ponía en peligro al sistema político dominante.

Urgían cambios económicos y educativos. El magisterio, estudiantes y ferrocarrileros eran los mas combativos, y en alianza con otros sectores medios de la sociedad realizan el movimiento de 1968.

A pesar de la buena imagen del país hacia el mundo por su crecimiento económico, la solidez monetaria, solvencia crediticia y estabilidad política a finales de la década de los sesenta la economia mexicana exigía cambios en la política de desarrollo, pues había permanecido intacta desde la posguerra.

Ante la incapacidad del modelo de desarrollo económico para satisfacer las necesidades sociales y el descontento de algunos sectores de la clase media obligan al gobierno a cambiar la política económica.

El milagro mexicano quedaba como uno de los grandes logros del país, pues había crecido la economía y se obtuvieron muy bajos índices de inflación, sólo que el empobrecimiento de las clases populares avanzaba.

3.- Ajuste económico y educación.

Con el gobierno del presidente Luis Echeverría se tuvo que recurrir a ciertas reformas políticas y económicas. Se pasó del desarrollo estabilizador o de sustitución de importaciones al modelo de desarrollo compartido, en donde se pretendía que todos los sectores de la sociedad participara para continuar con el proceso de modernización. Con ello se presentó la tan pronunciada apertura democrática y la intervención creciente del Estado para fortalecer la industrialización y el avance del aparato productivo, sobre todo en el campo en donde se manifiesta un atraso y una crisis alarmante, patentizándose en el incremento de precios de alimentos dada su carestía.

Durante este sexenio el proceso de industrialización y de modernización se orientó hacia las grandes ciudades. Para ello el gobierno proporciono las obras de infraestructura necesarias, estimulos fiscales, tasas preferenciales en materia de financiamiento, controles y aranceles proteccionistas; por consecuencia se favoreció el desarrollo de una industria costosa. Pero las actividades agropecuarias continuaron rezagadas, no así el comercio en donde se obtenían grandes ganancias.

Esta diferenciación entre las actividades rurales y las urbanas propiciaron el fenómeno migratorio, formándose grandes cinturones de miseria en las grandes ciudades. Para poder satisfacer las demandas sociales del crecimiento poblacional urbano e industrial el Estado tuvo que recurrir al endeudamiento externo.

Primero porque existía escasez alimentaria y había deficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y después porque, a pesar de que al iniciarse la década de los setenta el propósito era llevar a cabo una política restrictiva, el crecimiento de la economia declinó notablemente e incluso el desempleo se aceleró; por tanto el gasto público tuvo que incrementarse a costa del endeudamiento.

Durante los años setenta se acentúa la dependencia externa para la acumulación interna de capital, se presenta el estancamiento productivo acompañado de una acelerada inflación, sobre todo en el sector agropecuario; también se presenta un desequilibrio externo y fiscal y una profunda concentración del ingreso.

A principios del sexenio el producto interno bruto baja, se recupera para 1972, 1973 y vuelve a caer, siendo en 1977 cuando comienza a subir ligeramente.(cuadro 5).

En la oscilación productiva, el sector agrícola es el mas afectado, pues no sólo se estanca sino que decrece; se pierde la autosuficiencia alimentaria, trayendo consigo el encarecimiento de la subsistencia de las clases trabajadoras.

El proceso inflacionario se desborda a partir de 1973, siendo los precios de los alimentos provenientes del sector agrícola los que aumentan a un ritmo superior al índice general.(31)

La inversión privada, ante la política conciliadora del gobierno, que hasta cierto punto protegió al salario de su constante perdida en el poder adquisitivo, y la desconfianza por de los discursos oficiales propició que esta declinara, presentándose serios problemas en la industria.

Esta crisis, sobre todo el desequilibrio externo resultado de la contracción económica, el déficit publico y el creciente endeudamiento externo, presionaban para una devaluación que es síntoma y evidencia de que se pasaba por una fuerte crisis económica.

(31)Cordera Rolando. . Cit. p. 307.

En el ámbito social se presentaron insurrecciones de algunos sectores medios de la sociedad presionando para que se diera cierta apertura hacia la renovación política, que implicaba el respeto a la disidencia de los intelectuales fundamentalmente, el respeto a la autonomía universitaria, fortalecimiento y apoyo para los partidos políticos y reformas electorales.

Esta nueva estrategia exigia un proceso de reconciliación o de diálogo tanto a nivel estudiantil como docente. Por tal motivo la política educativa se tuvo que reformar, en lo que denomino reforma educativa.

Las acciones del gobierno en la educación durante este sexenio se dieron bajo el concepto de la reforma educativa. La Ley General de Educación y la Ley Nacional de Educación de Adultos.

La reforma educativa surge como una opción echeverrista para responder política y demagógicamente a las protestas en diversos centros de educación media y superior del país durante la década de los sesentas y sobre todo en 1968, cuando se consideró que todos los problemas se relacionaban con la educación.

"La Reforma se presentó como un proceso permanente que buscaba dinamizar la educación nacional y proyectarla sobre las necesarias transformaciones de la sociedad mexicana".(32)

La Ley Federal de Educación, aunque con algunas variantes, sigue presentando el carácter economicista y funcionalista de la educación; sin embargo casi todas las funciones del sistema educativo están comprendidas en ella, como se vera mas adelante cuando se analice la política educativa. La educación extraescolar, principalmente la de los adultos, es indudablemente de los mayores logros en este sexenio, pues amplia el alcance y las funciones del sistema educativo nacional.

En el área académica la reforma educativa cambió la enseñanza primaria y los libros de texto gratuitos. Los conocimientos impartidos en la primaria se agruparon en cuatro áreas del conocimiento: Español, Matemáticas. Ciencias Sociales y Ciencias Naturales; y un área de actividades. Se elaboraron programas y se modificaron los libros de texto con la colaboración y participación de equipos de científicos y maestros.

(32)Latapi, Pablo, Análisis de un sexenio de educación en México. Ed. Nueva Imagen. México, 1980, P.66.

El objetivo de los libros de texto era el de realizar un cambio profundo en la educación, se proponían enseñar el método de investigación, desarrollar el juicio critico para aprender a pensar y a utilizar los medios de información.

La intención de estos cambios resultaba muy interesante, sólo que nunca se pudo llevar a cabo, pues se presentó la ausencia de educadores; es decir, hubo un desconocimiento de los objetivos y métodos de enseñanza.

Por otro lado, en el seno de la sociedad existía el temor y el malestar ante los temas incluidos en los nuevos libros de texto como la revolución de China, de Cuba, la Guerra de Vietnam, la reproducción humana y la introducción de la letra scrip.

La reforma educativa provocó descontrol y descontento tanto en los niños como en los maestros y padres de familia, ya que no tan fácil se asimilaban y se comprendían los temas antes señalados.

La nueva visión del Estado hacia el sistema educativo se manifestó en el diseño de las nuevas instituciones que se crearon. En 1973 se estableció el Colegio de Bachilleres en la enseñanza medio superior, incluyendo tres áreas de trabajo, actividades escolares, capacitación para el trabajo productivo y actividades para escolares y optativas.

En el mismo año se formó la Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) iniciando labores al año siguiente. Su forma de organización se estableció por unidades, divisiones y departamentos. Ya desde 1971 se creó el Colegio de Ciencias y Humanidades(CCH) y se permite el funcionamiento de la Preparatoria Popular desvinculada de la UNAM y así atender a la gran demanda educativa a nivel medio superior. Se pretendía instaurar una universidad crítica, democrática y popular.

Estas instituciones demuestran los cambios ideológicos del sector estudiantil y académico del movimiento de 1968, sobre todo en el CCH, cuya inspiración emana de la autogestión académica(33) de José Revueltas que tiene como objetivo la combinación de la enseñanza interdisciplinaria y la técnica para contribuir a la formación polivalente del estudiante. En síntesis, el sexenio de Luis Echeverría se caracterizó por un creciente intervencionismo del Estado, estancamiento productivo, inflación, déficit en la "cuenta corriente de la balanza de pagos, déficit publico, endeudamiento externo e insuficiencia alimentaria por la crisis y decremento en la producción agrícola y por una política de apertura democrática.

(33)Revueltas, José México 68: juventud y revolución .Ed. Era. México, 1979. pp. 107-178.

La política educativa se presentó como una alternativa en el avance del conocimiento, al mismo tiempo que pretendía fortalecer, como en los anteriores gobiernos, la independencia nacional y el progreso del país; pero jamas como un instrumento que ayudara a las necesidades de acumulación del proceso productivo. Resultó ser un instrumento muy valioso para conciliar las tensiones sociales e ideológicas. Ya para terminar el régimen de Echeverria, la estabilidad económica del país sostenida durante muchos años se rompe como consecuencia del estancamiento productivo, el desequilibrio externo, el deficit público, el desempleo y la baja en los niveles de inversión tanto pública como privada, trayendo como consecuencia la crisis económica de 1976, cuya manifestación mas clara es la devaluación del peso mexicano frente al dólar y la caída del PIB en particular de la producción agropecuaria.

Al asumir la presidencia José López Portillo el marco de devaluación y la crisis le exigian cambios urgentes en la administración que le permitieran disminuir el ritmo inflacionario, frenar la especulación de cambios violentos en la paridad cambiaría, reducir el desequilibrio externo y el déficit fiscal; frenar y enfrentar el endeudamiento externo, y prioritariamente darle fluidez al proceso de acumulación de capital.

El centro de la estrategia económica que se siguió gira en torno a tres elementos: el petróleo, la agricultura y la industria productora de bienes de capital. Es necesario señalar que el petróleo aparece como el factor esencial, debido a que con su explotación y exportación se pretendia controlar el desequilibrio externo y producir un excedente económico que ayudara la capacidad financiera del Estado. además de aumentar la autonomía relativa de este frente al capital nacional y extranjero. Ciertamente, resulta innegable mencionar que durante los primeros años se produjo un proceso de recuperación. Las tasas de crecimiento del PIB fueron de 1976 a 1979 de 2.1, 3.4, 8.2 y 9.2% (cuadro 6).

Sólo que el crecimiento se presenta en forma desigual, provocando un proceso altamente dependiente de la producción petrolera. Por ejemplo la producción agrícola que en 1978 creció el 4%, en 1979 descendió al 2%, la minería se estanco alrededor del 2% en 1978 y 1979.

Semejante situación se dió con el desequilibrio externo que se reduce como porcentaje del PIB, en buena medida como resultado del crecimiento de las exportaciones del petróleo.

Sin embargo, excluyendo la exportaciones del petróleo y sus derivados el déficit en cuenta corriente no solo regresa a los niveles del principio de la década sino que tiende a agravarse (cuadro 6).

Por lo que se refiere al gasto público y después de pasar por una fase restrictiva empieza a incrementarse, pues se sigue presentando como una variable importante para el desplazamiento de la economía mexicana, en el sentido de que reactiva el proceso de acumulación de capital y el nivel y ritmo de la demanda agregada.

Es sin duda la principal variable económica, ya que en ella se explica la recesión cuando se contrajo. y cuando se incrementó su recuperación. El ensanchamiento del Estado aunque reactivo la economía, se hizo en forma desordenada, sin planeación, en medio de un despilfarro de recursos que bien pudieron utilizarse en algunos sectores productivos. Este crecimiento desordenado generó para fines del sexenio de López Portillo el mas alto déficit que se haya registrado en la historia del país, acarreando en ella el endeudamiento público, tanto interno como externo. Este fenómeno ayudó a reactivar el crecimiento económico pero se acompañó de una fuerte presión inflacionaria.

La inflación aunque declinó al principio se siguió incrementando paulatinamente, con lo cual la distribución del ingreso trajo la reconcentración y el empobrecimiento de las clases populares:

Junto con los anteriores desequilibrios económicos aparece una baja en la inversión que produce un estancamiento productivo y acelera el proceso inflacionario y la especulación generalizada para el ahorro y presiona hacia la fuga de capitales. El deterioro productivo, una vez mas, fue mas palpable en el campo; en donde el Estado, además de restringir la inversión, mantuvo la política de congelación de precios de garantía. La dependencia estructural del aparato productivo hacia el exterior con respecto a recursos financieros, bienes de capital y un sinnúmero de materias primas hacían que el desequilibrio externo se hiciera cada vez mas crónico.

La caída de los precios del petróleo, la recesión internacional y el alza en las tasas de interés son factores externos que empujan a la economía a una crisis aun mas aguda, haciéndose patente en la devaluación del peso.

Dentro de este marco tan adverso, la educación mantiene su dinámica de expansión, manteniendo la ideología intocable.

El funcionalismo educativo cumplía su papel tal como se venia presentando desde Avila Camacho; es decir buscaba mas que nada homogeneizar y moralizar a la sociedad.

Aparece el Plan Nacional de Educación que, aunque ambicioso, sólo buscaba actualizar y reorganizar la ideología del PRI, a pesar de que se pretende analizar y resolver los problemas fundamentales de la educación del país, de cuerdo con las tesis mas relevantes de los gobiernos de la Revolución. A principios del sexenio esta iniciativa fue aprobada, pero no se llevó nunca a cabo por la sustitución de Muñoz Ledo por Fernando Solana, quien desechó el programa y propuso otro completamente diferente, orientado mas a los aspectos cuantitativos y de administración que a los doctrinarios y académicos.

Se pusieron en práctica ambiciosos y costosos programas para llevar la educación hasta los lugares mas remotos, se restablecieron otros como los albergues, campañas de alfabetización y la educación de adultos.La educación técnica y la formación de educadores se vieron impulsadas con la formación de CONALEP y la Universidad Pedagógica Nacional(UPN), además de los centros tecnológicos y escuelas regionales; con lo cual se llega a tener la mayor cantidad de matriculados en todos los niveles, sobre todo en la educación superior.

Como logros importantes de esta administración puede considerarse especialmente el crecimiento de la población escolar, en casi un 80% durante seis años; la tarea editorial recibió un gran impulso y el desarrollo de los sistemas semiescolarizados o de sistema abierto, para ofrecer oportunidades a quienes en su momento no pudieron asistir a un centro educativo. (cuadro No. 4)

El carácter economicista de la educación se hizo muy evidente en este periodo ya que sólo se buscó el crecimiento cuantitativo tanto del presupuesto destinado a la educación como de la matricula, pero alejados de las exigencias del los procesos productivos que ayudara a mejores niveles de acumulación y que elevara la productividad tanto de la industria como del sector agropecuario.

Bajo este marco de inestabilidad y crisis, que llevó no sólo a la devaluación sino también a la nacionalización de la banca aumento las políticas de ajuste económico, que cada vez se hicieron mas frecuentes a partir de 1982.

El país enfrentaba la peor recesión de los últimos cincuenta años. Cayó el crecimiento anual a un menos 0.5% y una inflación acumulada de casi un 100%; el deficit global del sector publico representaba cerca de un 18% del producto interno y la cuenta corriente de la balanza de pagos tenía un saldo negativo muy

elevado, debido al alto pago de intéreses sobre la deuda externa que era de 83 mil millones de dólares.(cuadro 7)

Se puso en práctica el plan de estabilización económica de tres años, en común acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Sus objetivos prioritarios era reducir paulatinamente pero drásticamente la inflación y el déficit en la cuenta corriente. El instrumento fundamental que se aplico fue el recorte del déficit publico, como proporción del producto interno bruto. Mas tarde, además del plan de estabilización económica, el gobierno implantó un programa de reordenamiento económico, cuyo propósito era encausar la economía, a partir de 1985, en un proceso de crecimiento sano e ininterrumpido. Los instrumentos que se escogieron para este programa fueron eficientar al Estado mediante medidas severas a empresas paraestatales, modificación definitiva de ciertos precios relativos clave y la supresión paulatina de controles sobre el comercio exterior.

Los precios a los que se referían incluye la devaluación del tipo de cambio real, el aumento de precios de los bienes y servicios públicos, el aumento de las tasas de interés reales y la disminución del salario frente al costo del capital.

Se buscaba con ello orientar los recursos hacia la producción de mercancías exportables, fomentar el ahorro interno, frenar la fuga de capitales y aumentar la mano de obra empleada por unidad producida.

Aunque se logró llegar a resultados menos desfavorables, los objetivos previstos distaron mucho de haberse alcanzado, pues se siguió con un alto índice inflacionario y un fuerte déficit público; pero se obtuvo un superávit en la cuenta corriente con el exterior.

Como era de esperarse, con la reducción del gasto público, el presupuesto destinado a la educación también sufrió una reducción, afectando sobre todo al salario real de los maestros y trabajadores administrativos de la educación.

La política educativa se mantuvo intacta en cuanto a su ideología, principios y objetivos fundamentales; no hubo, nuevamente, una preocupación por vincular a la educación con las actividades productivas. Por el contrario, crecía mas la brecha que separaba la teoría académica con la realidad económica y, mas aun, con la práctica profesional; en donde por la gran cantidad de egresados, sobre todo en el área social y administrativa afloraba el desempleo.

CAPITULO IV POLITICA EDUCATIVA

CAPITULO IV.- POLITICA EDUCATIVA.

Después de haber analizado las principales teorías de la educación, de realizar un bosquejo histórico del vínculo de la economía con la educación hasta la instauración de la institucionalización del país y la conformación de un verdadero sistema educativo, y de ver como desde Avila Camacho se viene implantando en México el funcionalismo y el economicismo educativo con sus pequeñas variantes, pasaremos a revisar las medidas concretas que el gobierno ha realizado como son el derecho educativo, los planes y programas, el gasto educativo o financiamiento educativo y la ideología o tendencias de carácter de clase que encierran estos.

1.- Derecho educativo.

Sin duda la base fundamental de donde surgen las decisiones, planes y programas y financiamiento de la educación por parte del Estado, son las leyes que a través del tiempo han evolucionado y mejorado paulatinamente.

Para el caso de esta investigación partiremos, dado que vivimos en una nación constituyente, del artículo 3o. de la Constitución Política de 1917, el cual en esencia ha sufrido pocas modificaciones; incluso, cuando surgió, conservó esencialmente el pensamiento de los liberales de 1857.

Se decretó que la educación será gratuita, laica, libre y bajo la responsabilidad o tutela del Estado y que cualquier iniciativa privada escolar estaría bajo el estricto control estatal. El análisis y transcripción de este artículo lo realizaremos mas adelante, por considerar de mayor importancia que se haga con todas sus modificaciones y mejoras, es decir, actualizado.

Mas bien continuaremos con destacar los grandes cambios que sufrió la educación con Lázaro Cárdenas y su visión socialista, la modificación del artículo 30. Constitucional.

El radicalismo de Cárdenas se manifestó en la educación en la medida en que rompió con las concepciones liberales.

El 10 de octubre de 1934 se modifica el artículo 3o. y se establece que la educación será socialista.

La redacción quedó como sigue:

"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los perfuicios, para lo cual la escuela organizara sus enseñanzas y actividades en formas que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Agrega el articulo:... solo el Estado Federación, Estados, Municipios impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas: las uctividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a los preceptos en el parrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideologia acorde con este precepto. En tal virtud. las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervengan en forma alguna en escuela primaria, secundaria o normal, ni podrán apoyarlas económicamente." (34)

34)Martínez Della Roca, Salvador, Estado, Educación y hegemonía en México, Zacatecas, México, 1983, pp. 177.

The borrows of the new marches the trade is a state of the state of th

Todo el texto lo podemos resumir en cuatro puntos.

Primero, la educación es monopolio del Estado; segundo, la educación será laica pero con sentido socialista; tercero, se excluye todo tipo de religión y fanatismo; y cuarto, es obligatoria y gratuita en todo el territorio nacional.

En este sentido Cárdenas, impulsado por el populismo que embriagaba el país e influenciado por los ideales soviéticos socialistas, le daba un carácter radical y revolucionario a la educación, en tanto que le adjudicaba un papel concientizador y humanitario.

Sin embargo, a pesar de que jurídicamente quedó establecida la educación socialista, pronto decayeron sus esfuerzos. Primero porque casi inmediatamente se presentó la negligencia y la falta de capacidad de los servidores públicos que deberían de llevarla a la práctica y segundo porque el éxtasis populista del modelo de desarrollo económico había llegado a su punto mas alto. La Revolución se radicalizó en el momento en que los intelectuales desilusionados no se decidieron a auxiliar el nuevo movimiento que, por falta de capacidad de los lideres socialistas, llegó a degenerar en un marxismo demagógico; además, si los maestros seguían siendo los mismos, las prácticas pedagógicas fueron muy dificiles de aplicarse.

Ahora bien. al verse afectados los interéses de la burguesía y del capital extranjero, por las medidas populistas, no sólo en educación sino en el contexto económico, político y social; se dió el salto y cambio histórico a asumir la presidencia el General Manuel Avila Camacho. Con el se elaboró un nuevo provecto con miras a la industrialización, pero sin contemplar una economía popular El nuevo provecto exigia una refuncionalización global del orden superestructural, que comprendía no sólo un replanteamiento de la actividad sindical, los valores morales e intelectuales, heredados de la política socialista y las relaciones entre la burocracia y el sector privado. Por tanto, la escuela no podía seguir siendo un instrumento popular, ni debería despertar la conciencia para los antagonismos sociales. Ante estas condiciones se modificaron los términos de la ley socialista, imponiendo paulatinamente una política educativa liberal: la cual estaba mas de acuerdo con el nuevo proyecto de desarrollo.

"Al modificarse el patrón de acumulación será necesario que el sistema educativo se readecue a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo" (35)

(35)lbidem. p. 189.

Esta oposición hacia el modelo de desarrollo y hacia la educación socialista tiene su culminación con la modificación del artículo 30. constitucional en 1946, extinguiendo totalmente el planteamiento cardenista. Desde entonces el contenido de dicho artículo no ha sufrido cambios substanciales en su contenido; sólo se ha ampliado con la Ley General de Educación, emitida en el sexenio de Echeverría.

Una vez expuesto lo anterior transcribiremos en el anexo el marco constitucional de la educación, partiendo del 3o. y continuando con el 31, 73 y 123, así como La Ley General de Educación.

2.- Planeación educativa.

Una vez que hemos visto el derecho educativo, mostraremos la manera en todos esos postulados se llevan a la práctica; comenzando por los planes y programas que se presentan durante el último gobierno y que están comprendidos desde el artículo 3o. de la Constitución. El Plan Nacional de educación para el periodo de 1983-1988 queda comprendido dentro del Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo en su capítulo 7, relacionado con la política social.

En el se ratifica la vigencia del artículo 3o. constitucional, en donde la educación deberá ser democrática, nacional e impartida por el Estado con la finalidad de contribuir a una mejor convivencia humana, a formar individuos libres y a encontrar a través del proceso educativo y cultural un mayor bienestar económico y social.

Se reconoce que la calidad de la enseñanza se ha rezagado con respecto a la expansión del sistema, y que se opera en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además de que la formación de egresados no responde adecuadamente a los contenidos de los planes y programas de estudio de los niveles en que desarrollan su labor, ni existe equilibrio cuantitativo respecto de las necesidades. En la educación técnica, también se observa desarticulación entre la educación tecnológica y la esfera productiva, pues el mercado de trabajo es incapaz de absorber a todos los egresados y, a la vez, estos no tienen la calidad o capacidad suficiente para incorporarse al trabajo.

Por otro lado se señala que se ha venido acentuando la marginación de las culturas étnicas y populares; sobre todo por la influencia de los medios masivos de comunicación, quienes han deteriorado la identidad de la cultura nacional.

La marginación e inequidad en la impartieron de la educación se presenta entre grupos y regiones sociales, afectando las posibilidades del alumno de concluir sus estudios. Por tanto la deserción y la reprobación tienen frecuentemente causas ajenas a la escuela, como el centralismo, la organización misma del sistema, las diferentes condiciones regionales y ambientales y la gran movilidad geográfica del magisterio.

Se menciona en el PND que hay 6 millones de analfabetas y 15 millones de adultos sin haber concluido la primaria; con lo cual es imposible alcanzar el objetivo de una sociedad igualitaria.(36)

También hay un elevado costo en la educación, disminuyendo su calidad, debido al crecimiento desmedido del aparato burocrático y además la planta física, escuelas federales y estatales, no se utilizan en toda su capacidad.(37)

Este ha sido el diagnostico de la situación educativa que prevalecía al iniciarse el gobierno de Miguel de la Madrid.

Ahora vayamos a los propósitos del PND que representan la política e ideología de este gobierno.

- (36) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder ejecutivo federal. México, 1983. p. 234.
- (37) Ibidem. p. 225.

A partir del artículo 30. constitucional se desprenden tres propósitos fundamentales para el sector educativo:

a)Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.

b) Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación

c) Mejorar la prestación de los servicios educativos, deportivos y de recreación.

Dentro de los lineamientos de estrategia para alcanzar esos propósitos fundamentales se buscaría un mayor equilibrio entre la cantidad de los servicios y su calidad. (38)

Sus objetivos específicos eran vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio; relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo; alfabetizar el mayor número posible de mexicanos; atacar las causas de deserción y reprobación; y avanzar hacia la educación de diez grados para toda la población.

(38) Ibidem. p. 226.

Para lograr sus metas el Estado buscará una mejor distribución regional y social de las acciones de apoyo y promoción cultural, impulsando la descentralización de bienes y servicios culturales, en lo que pretendía ser la descentralización educativa; lo cual sería un instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades entre regiones e individuos, estimulando el desarrollo regional.(39)

Se revisarán los planes y programas de estudio en educación básica para los primeros niveles, es decir, preescolar, primaria y secundaria; tomando en cuenta los aspectos científicos, tecnológicos, cívicos, políticos, culturales, artísticos, de educación física, deporte y recreación.

También se busca enfatizar en la educación en materia de población, como son la educación sexual, educación para la vida familiar y social, educación en demografía y en ecología.

Asimismo se propiciará un equilibrio y ordenamiento de la matrícula de los niveles medio y superior, vinculando mas estrechamente los planes y programas de nivel superior a las necesidades del desarrollo nacional.

(39)1bidem, p. 229.

Para ello se fortalecerán y consolidaran los servicios educativos del sistema de educación tecnológica e intensificando la formación profesional técnica media conectada a la actividad productiva, considerando aprovechar la infraestructura de que se dispone y la de las empresas.

En este sentido se trataba de lograr la coordinación del sistema de educación tecnológica y universitaria con las necesidades de desarrollo. Tratando de que, cada vez mas, se desarrolle la tecnología substitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital; investigar la producción y la formación de reservas de materiales y substancias estratégicas; desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población. Hay aspectos interesantes dentro de todo este planteamiento del Plan Nacional de Educación como son la descentralización y la vinculación estrecha de la educación con los procesos productivos a través de la ciencia y la tecnología.

La descentralización nos muestra ya la preocupación por el grave problema que encierra el centralismo político y económico, desgraciadamente todo ha quedado en papel, pues esta muy lejos de convertirse en realidad, como lo veremos mas adelante con el financiamiento de la educación.

Por otro lado el intento de revisar planes y programas para vincularlos con el desarrollo productivo del país, con las actividades productivas de punta no se ha hecho realidad, pues sigue existiendo dependencia tecnológica; sobre todo en los bienes de capital, además de que hay un rezago entre lo que se enseña y lo que se vive en la práctica de las industrias.

Para cubrir los propósitos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo del sector educativo, se elaboraron diversos programas, agrupados en tres aspectos:

Para avanzar hacia el desarrollo integral del individuo y de la sociedad se propone desarrollar la cultura nacional; impulsando y fortaleciendo las culturas étnicas, populares y regionales; estableciendo una red nacional de bibliotecas; optimizando y vigorizando el uso de los medios de comunicación; capacitando el magisterio para el desarrollo cultural y revisando los contenidos de los planes y programas de estudio; así como racionalizar la matricula e impulsar la educación tecnológica, coordinándola con las necesidades del país.

El vínculo con las necesidades, regionales y del aparato productivo de la educación, se busca con la revisión a fondo de la estructura del sistema y las interrelaciones de sus componentes; apoyando a la formación de grupos académicos dedicados a la investigación y al desarrollo tecnológico en las áreas

prioritarias, para optimizar el uso de los recursos naturales, la sustitución de materias primas e instrumentos de importación y buscando un mejor aprovechamiento de energéticos e impulsando el mejoramiento de la salud.(40)

Para ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la cultura, el deporte y la recreación se propone: integrar la educación básica mediante el aumento de la matricula preescolar; sostener la oferta de primaria; disminuir la deserción y reprobación, eliminando sus causas internas como la falta de capacitación de maestros y la ausencia de participación de los padres de familia; atender la educación rural e indígena, vinculándola con sus exigencias locales, ampliando los servicios de telesecundaria y arraigando a los maestros a las comunidades; disminuir el analfabetismo y promover la educación de adultos mediante a formación de grupos dinámicos y la ampliación de radio y televisión.

Para mejorar la prestación de los servicios del sector, se propone: descentralizar los servicios, sobretodo la educación básica y normal; reorganizar el sector y mejorar la administración de los recursos y eficientar el funcionamiento de las instituciones ya existentes; establecer criterios de financiamientos vinculados a la calidad y la eficiencia, así como su diversificación y mejor aprovechamiento.

(40)Informe de labores 1982-1983, SEP, Subsecretaria de Planeación, Dirección general de programación.

México, 1983, p. 17.

Es importante destacar, dentro de este apartado y quizá de todo el Plan Nacional de Educación, la descentralización, pues se tomaron medidas totalmente innovadoras.

Se estableció un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa en cada entidad federativa, los cuales fungirán como órganos de consulta y se instaló la comisión mixta SEP-SNTE para estudiar las modalidades con que habrá de efectuarse la descentralización de la educación básica y normal.

Como ejemplo de este inicio del proceso de descentralización son los cursos de verano que se impartían en la Escuela Normal Superior de México, se impartieron en los estados de Aguascalientes, Sonora, Querétaro y Veracruz; además, con el propósito de conocer el grado de avance logrado de los programas correspondientes a los ciclos educativos de 1982-1983 desconcentrados se efectuaron 28 juntas de autoevaluación.(41)

Se trata de un proceso donde los criterios de evaluación y capacitación del magisterio se realicen en cada entidad federativa y ya no se concentrara en la ciudad de México.

(41)Informe de labores 1982-1983. Ibídem. p. 33.

Ahora bien, conforme al Plan Nacional de Desarrollo se trabaja en la elaboración del Programa Nacional de Educación cuyos propósitos son: la planeación educativa nacional, regional y por localidad, la programación-presupuestación que ordena las acciones en el tiempo y asigna los recursos para alcanzar objetivos y metas: la evaluación del cumplimiento de políticas, programas y metas sectoriales, del aprovechamiento escolar y su acreditación y certificación, la evaluación administrativa y financiera encaminada a la observancia de las disposiciones que norman el ejercicio del presupuesto.

Este programa fue presentado en agosto de 1984.

Para cumplir con la evaluación se elaboró la cuenta de la Hacienda Pública Federal, se realizó el análisis del Avance de Obra Pública y se continuó con el Sistema de Control y Seguimiento Físico y Financiero del Gasto Público Federal; se elaboró y difundió la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Fin de Cursos 1982-1983 y la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Inicio de Cursos 1983-1984, además del Informe de Labores.

(42)Informe de labores 1983-1984. SEP. Subsecretaria de planeación educativa. Dirección general de programación. México, 1984. p. 24. En este aspecto administrativo y financiero se efectuaron 60 auditorías, tres de ellas administrativas y por último se realizaron revisiones financieras de las unidades de servicios educativos a descentralizar, así como la remuneración al personal.(42)

En cuanto al Programa de Educación Básica se centró básicamente en atender la creciente demanda, apoyándose en las opciones general, técnica, para trabajadores y telesecundaria, desarrollando proyectos de capacitación de docentes elaboración de material didáctico e investigación y realizando estudios sobre las características socioeconómicas, socioafectivas y cognoscitivas de los niños que ingresan a la primaria y sobre el rendimiendo académico de los alumnos.

Situación similar se presento con el programa de educación rural e indígena, solo que en este se estimuló la primaria bilingüe y bicultural, los centros de integración social, la radio educación bilingüe y la elaboración de textos en lenguas indígenas.

(42)Informe de labores 1983-1984. SEP. Subsecretaria de planeación educativa. Dirección general de programación. México, 1984, p. 24.

Se elaboró también el programa de educación inicial y especial que es un servicio asistencial y formativo orientado a estimular la manera sistemática las áreas de desarrollo afectivo-social, físico y cognoscitivo de la población infantil desde los 45 días hasta los cinco años nueve meses de edad.(43)

El programa incluye también a la demás población escolar que presentan problemas o deficiencias de aprendizaje. Para esto se impartieron cursos de deficiencia mental, trastornos de audición, trastornos visuales, grupos integrados, centros psicopedagógicos, psicología, lenguaje, trabajo social, educación sexual y escuela para padres. En el programa de educación para adultos, además de la alfabetización y apoyo para la terminación de la primaria, lo mas destacado fue el apoyo recibido a los trabajadores a través del programa nacional de becas.(44)

El programa de formación, superación y actualización del magisterio incluye la formación de profesores para la educación preescolar, primaria, secundaria y especial, en donde la Normal, la escuelas de bachillerato y la Universidad Pedagógica Nacional en coordinación con las arreas operativas y con las unidades de servicio educativas a descentralizar y mediante cursos de verano y sabatinos o de una o dos semanas cumplen la función medular.

- (43)Informe de labores 1983-1984. Ibidem. pp. 30-31.
- (44)Informe de labores 1983-1984, Ibidem. p. 34.

La investigación aplicada y desarrollo experimental en educación es un programa donde se elaboran, desarrollan y revisan planes, programas de estudio, textos y materiales didácticos para educación preescolar, primaria, secundaria y normal; se promueven y apoyan estudios, investigaciones y experimentos educativos; se fomentan la utilización y el desarrollo de tecnología educativa autóctona; y se generan modelos para atender a los grupos marginados del sistema formal.

El programa de descentralización de los servicios educativos comprende las acciones de descentralización de la educación básica y normal conforme al orden jurídico, pedagógico, laboral, administrativo y financiero; y basado en la cooperación y corresponsabilidad de la Secretaria de Educación Pública y los gobiernos estatales y municipales.

Para el programa de reordenamiento de educación universitaria se pretendía lograr un cambio cualitativo de la educación superior mediante los diagnósticos integrales por estado, analizar los principales problemas y adecuar planes, programas y recursos conforme a cada situación regional o estatal. El impulso a la educación e investigación tecnológica esta comprendido en dos programas y se busca fomentar la vinculación entre las universidades y el sector educativo.

Para ello se impulsó los centros de bachillerato tecnológico industrial (CBTI), los centros de bachillerato tecnológico agropecuario (CBTA), los centros de bachillerato tecnológico del mar (CETMAR), las vocacionales del Instituto Politécnico Nacional, en el mismo IPN, los centros de estudios tecnológicos (CET), el Colegio Nacional de Educación Prefesional Técnica (CONALEP) y la labor de universidades públicas e instituciones privadas. (45)

Para tratar su vinculación se formaron convenios en algunas áreas, en donde destacan las ciencias del mar, computación, informática aplicada a la industria naval, educación, y ciencia y tecnología. Como se pudo apreciar en este apartado el intento de la llamada Revolución Educativa, mediante la planeación y programación es, sin duda, muy buena.

Solo que, como se vera mas adelante, las desigualdades regionales y sociales y por ello la inequidad en la canalización de los recursos; la corrupción de los funcionarios públicos que obstaculizan que lleguen a su destino los recursos o bien que desaparezcan inexplicablemente; la omisión o descuido de las principales actividades productivas del país, como por ejemplo la explotación de los recursos naturales, una mejor aplicación de fertilizantes, de técnicas de cultivo y de

(45)Informe de labores 1983-1984. Ibidem. p. 46.

irrigación, un mejor aprovechamiento de los minerales en la industria extractiva, desarrollo e investigación de la petroquímica, impulso a la industria textil en donde existe un rezago tecnológico, la artesanía que tan poco apoyo ha tenido, la pequeña industria como la producción de aparatos electrónicos en donde existe una marcada dependencia del exterior, etc. hacen que estos intentos se queden ahí.

En el Plan Nacional de Educación y en sus diferentes programas se insiste mucho en los medios de comunicación masiva, primero por el mal uso, que en términos generales se les ha dado, sobretodo a la radio y la televisión, quienes han influiío para la pérdida de tradiciones, valores y costumbres, de identidad nacional; y segundo porque bien canalizados pueden ayudar a un mejor desarrollo de la cultura y la educación.

Como parte de los propósitos de esta política educativa es la utilización de estos medios de comunicación, en donde no solamente fungen como promotores de la cultura, sino como medios para hacer mas extensiva la educación básica, la alfabetización y cursos en lenguas indígenas a través de la radio. Sin embargo, a pesar de todo esto, en la mayor parte del tiempo televisivo y radiofónico se da un proceso de penetración cultural, trayendo como resultado la enajenación y la incitación al consumismo.

Sería importante realizar una revisión en la legislación para la difusión cultural y comercial de estos medios de comunicación, ya que cumplen una función muy importante en la formación cultural y educativa de la población, sobretodo en la que esta en edad de escolaridad básica:

Acaso no sería importante preguntarse:

En donde pasan los niños la mayor parte del tiempo?

En la escuela o viendo la televisión?

Otro aspecto importante de esta política educativa es la programación presupuestación de las actividades de este sector, primero porque indican claramente los propósitos y objetivos de cada uno de los programas, segundo porque a través de la informática y la publicación de los resultados obtenidos se tiene una mejor supervisión para la asignación de los recursos y la consiguiente evaluación del programa o de la actividad emprendida.

También el hecho de que los recursos financieros queden comprendidos y controlados por una cuenta hacendaria, además de las auditorías administrativas y financieras nos da la esperanza de que exista cierta honestidad en el manejo de los fondos y el ejercicio de las actividades.

Destacan también dentro de los objetivos de esta política educativa la preocupación por la descentralización de los servicios educativos y la vinculación de la ciencia y la tecnología con los procesos productivos, pues son y han sido algunos de los mayores problemas que tenemos en la educación.

En estos programas están claramente definidos estos dos grandes problemas y, aunque de una manera muy raquítica, ya se empiezan a dar muestras de intentar no sólo enfrentarlo sino solucionarlo.

Hasta ahora, dentro de este capítulo hemos tratado el derecho educativo, con sus nexos con otros campos de la legislación, y la forma como a través de la planeación-programación se llevan a cabo sus objetivos principales, partiendo de la misma Constitución Política.

Ahora vayamos a describir y analizar la manera como se aplica esta política, mediante el financiamiento educativo, que es la forma como se concretiza la manera de proceder del gobierno hacia la educación.

3.- Financiamiento educativo.

Comenzaremos señalando que el financiamiento es la manera como se obtienen los recursos para llevar a cabo una empresa determinada, la cual puede ser de carácter privado o público. Ya que, como lo vimos anteriormente, la educación es obligación del Estado; y por tanto un gasto o financiamiento que debe realizar, es tarea de este buscar la manera en que se procuren esos recursos.

"El financiamiento de la educación, por tanto, recae básicamente sobre el Estado, el cual invierte en la esfera de la educación, para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo con la calificación. En 1958 el gasto educativo representaba el 1.6 por ciento del PNB, en 1964 era de 2.9 por ciento, en 1970 el 3.6 por ciento y es hasta 1976 cuando se llega al mínimo recomendable por los organismos internacionales, alcanzando un 4.3 por ciento del PNB. Y aun no se ha llegado al 6 por ciento recomendado por la Confederación ación que requiere la división social y técnica del trabajo, y para garantizar las formas ideológicas de dominación, condiciones indispensables para la reproducción del sistema en su conjunto".(46)

(46)Alcázar, Josefina, Universidad y financiamiento. Ed. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1984, p.

Ya desde el artículo tercero constitucional, ratificado y ampliado en la Ley General de Educación se señala que el Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, sin considerar la obligación que la misma Constitución le confiere para los demás niveles de educación.

Con ello el Estado asegura no solo el control financiero de los servicios educativos sino el control político e ideológico de la sociedad; es decir le facilita el dominio de las conciencias de los individuos y le permite mantener en armonía los intereses de clase, evitando así la lucha de clases.

Este financiamiento público se obtiene fundamentalmente de los recursos de sus ingresos fiscales o impuestos, de la prestación de servicios y otros de menor importancia como los ingresos provenientes de la venta o enajenación de bienes e incluso multas, derechos o rezagos derivados de los primeros.

Una de las maneras mas claras y evidentes de la política seguida por el Estado en materia educativa es el gasto público que se asigna para la educación.

Mucho se ha polemizado en torno a la proporción que debe guardar con respecto al PNB.

Para algunas organizaciones mundiales como la ONU, la CEPAL y la OEA la proporción debe ser menor al 4 por ciento y para la Confederación de Educadores Americanos no debe asignar menos del 6 por ciento del PNB.

En México el mínimo recomendado por las organizaciones mundiales apenas en la década de los setenta se alcanza. "En 1958 el gasto educativo representaba el 1.6% del PNB, en 1964 era de 2.9%, en 1970 el 3.6% y es hasta 1976 cuando se llega al mínimo recomendable por los organismos internacionales, alcanzando el 4.3% del PNB. Y aún no se ha llegado al 6% recomendado por la Confederación de Educadores Americanos." (47).

Es importante señalar que durante el periodo de 1958 a 1976 el gasto público creció considerablemente en términos absolutos, pero no en la proporción que se requería en relación al PNB.(cuadro No.1)

Si hay un mayor aumento de las aportaciones del gobierno para al educación durante los años setenta se debe principalmente a la presión ejercida por el movimiento de 1968 y sus secuelas dramáticas, resultando la enseñanza superior la mas beneficiada.

(47)Alcázar, Josefina, Ibídem. p.20.

El incremento del gasto público en la educación trajo como consecuencia proceso de masificaron, el cual obligó a mantener e incrementar, aun mas, la inversión financiera en ella, sobre todo en el nivel superior; ya que la demanda de los egresados de los primeros años de estudio obligaban o bien a reducir la matrícula o incrementar los recursos para los periodos siguientes y como la presión era muy fuerte y los problemas inherentes eran imposibles de soslayar no hubo mas remedio que modernizar la educación.

El Estado se organiza en tres niveles: gobierno federal, gobierno de los estados y gobierno de los municipios.

A estos tres, incluyendo el Distrito. Federal, hay que agregar los organismos descentralizados y las empresas estatales y todos en su conjunto comprenden el ámbito del sector público.

Para los gobiernos de los estados y los municipios los recursos financieros de que disponen se logran ya sea por la aportación del gobierno federal o bien por sus propias formas de recabarlos. Esos recursos se distribuyen para satisfacer las demandas de la sociedad, estando en ellas la educación. La participación de los gobiernos estatales ha disminuido: en 1958 participaba con un 20 por ciento y para 1976 solo con un 10.2 por ciento del total del financiamiento (cuadro No.8)

the and was in which is the first

De igual manera la participación del sector privado ha declinado, del 17 por ciento en 1958 al 13 por ciento en 1977.

Por tanto, podemos concluir que la tendencia de las aportaciones hacia la educación recaen, cada vez mas, en los recursos del gobierno federal.

Pasaremos ahora a señalar la forma en que se distribuyen esos recursos, tanto en los diferentes niveles escolares como en las distintas entidades federativas.

Una vez conformada la superestructura de la educación primaria, y con su consiguiente masificaron, los recursos destinados a ella han descendido: del 61.4 por ciento en 1958 a35.7 por ciento en 1976.

En contrapartida la enseñanza posprimaria incrementó sus recursos de un 34 por ciento a un 62 por ciento en el mismos periodo.(cuadro 15)

Esto debería haber traído como consecuencia un cambio sustancial en la composición de la matrícula, sin embargo no fue así.

"En 1958 la matricula de la enseñanza primaria representaba el 88.2 por ciento y recibia el 61.4 por ciento de los recursos; la enseñanza posprimaria representaba el 8 por ciento de la matricula y recibia el 34 por ciento de los recursos. En cambio, para 1976, la enseñanza primaria representaba el 76 por ciento dela matricula y recibia solamente el 35.7 por ciento de los recursos y la enseñanza posprimaria representaba el 21 por ciento de la matricula y recibia el 62 por ciento de los recursos". (48)

Esta situación nos obliga a pensar que el costo de la educación posprimaria es muy superior al de la primaria: es decir, que el costo de un estudiante de nivel medio y superior es mucho mayor que el de la primaria.

Ahora bien, dentro del financiamiento a la educación posprimaria que ha venido aumentando, existe una fuerte tendencia a aumentarse en el nivel medio básico, mientras que en la enseñanza superior es muy raquítico, donde en los últimos años solo representa el 2 por ciento de los recursos.

En cuanto a la distribución de los recursos que aporta el gobierno federal a las diferentes entidades federativas observamos que se presenta en forma desigual.

(48)Ibidem. p. 24.

La diferencia socioeconómica de cada región trae consigo desigualdades en el desarrollo educativo.

Se da una marcada concentración de los recursos en unas cuantas zonas del país, sobre todo en el Distrito. Federal y toda su área metropolitana, donde se obtiene el 39 por ciento de los recursos que aporta el gobierno federal. Otros estados como Jalisco. Michoacán. Oaxaca. Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Guerrero y Veracruz tienen el 24 por ciento y el 37 por ciento restante se distribuye entre los otros 22 estados (cuadro 16).

De esto estados solo dos son de los mas pobres y en ellos tan sólo el 1 por ciento se destina para la educación superior, mientras que en otros mas desarrollados como Jalisco reciben hasta el 7.6 por ciento.

Por tanto, la aportación que se hace a las diferentes entidades federativas no compensa el atraso socioeconómico de las regiones con mayor atraso; las cuales en determinado momento lo requieren mas, no sólo por su falta de autosuficiencia financiera sino por su alta demanda de ciencia, tecnología y cultura. Volviendo con la educación superior tenemos que señalar que ha tenido un dinamismo acelerado a partir de 1968 como consecuencia del cuestionamiento y la presión hacia todo el sistema educativo, ejercida por los sectores medios de la sociedad.

Se ha alcanzado un crecimiento del 18.5 por ciento anual, la matrícula se incrementó, hubo apertura de nuevas carreras, el personal docente aumentó y ha habido construcción de nuevas instalaciones; por tanto el financiamiento de la educación superior ha adquirido gran importancia.

"Durante el periodo de 1958 a 1976 la tasa de crecimiento de los recursos económicos de todo el sistema educativo fue de 12.2 por ciento. En contraste, durante este mismo periodo la tasas de crecimiento de los recursos asignados al nivel superior fue de 22.5 por ciento, ritmo incluso mayor que el de la tasa de crecimiento de la matricula de este nivel, que fue de 17.6 por ciento; ritmo que a su vez es mucho mayor que el de la tasa de crecimiento de la matricula de todo el sistema educativo, que fue de 6.9 por ciento." (49).

Sin embargo, el monto total de los recursos destinados a la educación superior ha sido insuficiente para las crecientes demandas del constante crecimiento de la matrícula, debido principalmente al alto costo del estudiante de este nivel, que es diez veces mayor que el de la primaria.

(49)Ibidem. p. 30

Ahora bien, a pesar de que las instituciones de nivel superior tienen su propia forma de obtener sus recursos, como cuotas de inscripción, pago de exámenes, etc., sus ingresos propios no llegan a representar ni el 10 por ciento de sus gastos, por lo que el gobierno cubre casi la totalidad de ellos. Esto trae como consecuencia que en momentos de crisis y austeridad se vean muy limitados los recursos, no sólo para la educación superior sino para todo el sistema educativo en general.

A eso hay que agregar que la distribución de los ingresos no es homogénea ni equitativa, ya que tiende a concentrarse en la enseñanza primaria, quedando la mayor parte en el Distrito Federal. Es importante señalar que el crecimiento demográfico del país, y con ello la constante demanda popular de educación y las necesidades de acumulación capitalista, han ampliado en gran proporción la demanda escolar.

Mientras que la población ha crecido en los últimos veinte años a una tasa del 3.4 por ciento, el sistema educativo lo ha hecho en 6.8 por ciento;(50) esto explica o justifica el crecimiento del gasto educativo, que ha alcanzado el mínimo recomendado por los organismos internacionales.

(50)Perfiles educativos. CISE, UNAM. No. 2. Ensayo por Castrejón Diez, Jaime. México. 1983. p. 51.

Relacionado con el crecimiento de la población y la composición de la misma, podemos decir que ante casi la mitad de la población en edad de matricularse __entre los quince y los veinticinco años de edad __ empujan para que la demanda escolar sea cada vez mas creciente.

Por tanto el aumento del financiamiento y el expansionismo de la educación se debe en gran medida por la explosión demográfica y porque en ella contamos con una población que en su mayoría son jóvenes y niños en edad escolar; además de que las necesidades de la modernización del país y, por consecuencia, del proceso de acumulación así lo exigen. Ahora bien se podría decir que este notable crecimiento en el gasto educativo y en la matricula escolar tuviera importantes avances cualitativos en la enseñanza, pero no es así. En la mayoría de los casos, sobre todo en la provincia, los recursos no han sido suficientes para atender la creciente demanda de la población, ni tampoco para mejorar la docencia, ampliar las pobres o raquíticas bibliotecas públicas de cada institución, mejorar los salarios reales tanto de los maestros como de los trabajadores administrativos, impulsar verdaderos centros de investigación, torgamiento de becas y fomentar la difusión y el intercambio cultural tanto regional como internacional.

Esto sin contar con las anomalías en la aplicación de los recursos, comenzando con que el gobierno utiliza el subsidio como instrumento de presión; ya sea demorando su entrega, poniendo trabas burocráticas y retrasando las remesas o bien haciendolo a cuenta gotas. Internamente en cada institución y para el caso de las escuelas de educación superior respetando su autonomía, cada quien distribuye como mejor le parece; sólo que se adolece de una verdadera planeación y administración, resultando que en muchas ocasiones no sabe hacia donde se fueron algunos recursos, no se justifican o no se comprueban.

En resumen, el financiamiento educativo es la forma como el Estado proyecta su política educativa.

El monto de sus recursos en relación con el PNB determina, aunque sea cuantitativamente y considerándose como inversión, la importancia que se le da a la educación y de acuerdo a cada uno de sus sectores y sus presupuestos correspondientes la prioridad de cada uno de estos como por ejemplo el predominio que se ha dado de la ciudad sobre el campo.

4.- Educación v sociedad.

Una vez visto el derecho educativo, la planeación-programación y el financiamiento de la educación, pasaremos a desarrollar la relación de ésta con la sociedad, como parte importante de la política educativa.

La educación en la actualidad se ha convertido en un indicador indispensable para la jerarquizaron que se hace de la sociedad. Para lograr un status como reconocimiento o valoración social, el nivel de ingreso y la ocupación desempeñada tienen un lugar preponderante, en donde para escalar o desplazarse, la educación cumple un papel muy importante, sobre todo para lograr un ascenso.

El papel de la escuela comulga con la tendencia de la sociedad capitalista a la diferenciación y especialización institucional.

La educación formal o institucionalizada se convierte en una agencia de socialización y un medio de selección social.

Además, los individuos para poder alcanzar sus metas requieren, como requisito indispensable, mejorar o alcanzar mejores niveles escolares.

En contrapartida al interés individual de la escuela, hay que considerar que por medio del aprendizaje de la ciencia y la técnica y bajo la inculcaron masiva de las costumbres, tradiciones y las manifestaciones del pensamiento de la clase dominante, reproduce las relaciones sociales de la formación social capitalista.

A partir de que la educación se institucionaliza y queda enmarcada dentro de la Constitución, su desarrollo cumple un papel muy importante y significativo en la sociedad.

Se ha convertido en un componente esencial de los proyectos del Estado, desde su contenido ideológico y demagógico, hasta su acción práctica; tal como se manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo y en sus planes y programas a ejecutar, así como en sus leyes y decretos.

La ideología dominante del Estado y de las clases sociales a las que representa se hacen evidentes.

Ya desde el artículo 3o. Constitucional se ensalzan valores como la democracia, el nacionalismo, el patriotismo, la responsabilidad de adquirir conciencia de los valores culturales y patrones de conducta para el ejercicio de la vida ciudadana en armonía, sin conflictos.

A lo largo de la historia de la educación, mas concretamente de la educación pública o bajo la tutela o dirección del Estado, mientras mas se cumplan estos postulados, mas eficaz se vuelve en la realización de sus objetivos primordiales; es decir. que mientras mayor armonía, hegemonía y transmisión de valores y costumbres produzca la escuela para la sociedad, y los aleje del antagonismo que existe entre las clases sociales, será mejor.

Independientemente de la calidad y cantidad de educación y los educandos, lo que importa es mantener el orden establecido, las relaciones sociales predominantes y el respeto a las formas y practicas del poder.

La educación en México se ha convertido en un instrumento muy eficaz en la subordinación-dominación de las clases sociales que tienen el poder económico y político sobre las clases desposeídas.

Al analizar e interpretar lo que ocurre en las aulas observamos que se da un proceso de apropiación.

Se presentan orientaciones, sujeciones y acostumbramientos al tipo de vida cotidiana necesaria para la reproducción del sistema establecido, bajo un marco dado entre alumnos y maestros o entre educandos y conocimientos.

"En la escuela los niños se apropian de usos y contenidos específicos, de nociones concretas sobre realidades familiares o desconocidas, de conocimientos que son inseparables de la formación de las relaciones sociales que aseguran la pertenencia a la clase, a la humanidad".(51)

Ahora bien, independientemente del carácter de clase de la educación y, por tanto de sus objetivos de dominación, tenemos que este proceso de apropiación de conocimientos y cultura se presenta en nuestro país inequitativamente, a pesar de que nos encontramos ante una escuela masificada.

"Un dato revelador: de los 16.8 millones de personas que tenian mas de 24 años en 1970, el 38% nunca había asistido a la escuela, 29% había cruzado entre uno y tres años de primaria y 24% entre 4 y 6, el 6% tenia estudios de nivel medio y solo el 3% había llegado a acreditar algún grado universitario" (52)

(51)Ezpeleta, Justa/Rockwell. Elsie. Escuela y clases subalternas Cuadernos Políticos No. 37 Revista trimestral. Ed. Era. México, 1983. P.78.

(52)González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. Op. cit. p. 231.

No hay equidad desde la misma asignación del presupuesto, como vimos anteriormente, entre la ciudad y el campo, entre cada región o comunidad, entre los mismos niveles de educación. Mientras mas pobreza, limitación y escasez se tiene, menos oportunidad de acceso a los servicios educativos se presentan.

Sin embargo, por mas limitaciones que le tratemos de encontrar a la escuela mexicana, su influencia se extiende a todos los miembros de la sociedad, ya sea escolarizados o no. Afecta a sus condiciones de vida, a su pertenencia de clase, a su actividad ocupacional y política, a su conciencia de clase. Una persona que tiene un alto grado de conocimientos o de escolaridad, adquiere una mejor visión de su realidad y, por tanto, estará mas cerca de transformarla y desarrollarla.

Hasta antes de la masificaron, el elitismo en la educación tenía un carácter imprescindible. La educación era estrictamente elitista. Ahora, ante la explosión demográfica y las crecientes demandas de la población de educación, no ha perdido su función selectiva; sólo que se han desarrollado mecanismos sociales que permiten a la escuela conservar su capacidad para ubicar a la población en el esquema de la división del trabajo, transfiriendo la desigualdad hacia niveles mas altos. y privando de gran parte de su valor en el mercado laboral a los ciclos iniciales de escolaridad.

Por ejemplo, antes para trabajar en una fábrica o comercio, bastaba con haber terminado la primaria o saber leer y escribir; ahora, como requisito, se tiene que demostrar el haber terminado la secundaria o alguna carrera comercial.

Sucede también con las empresas comercializadoras que buscan en los egresados de escuelas de educación superior a sus mejores elementos.

Cuando alguien, perteneciente a una clase social de escasos recursos, logra llegar hasta la obtención de algún titulo o grado universitario, se convierte en parte de la población excedente y forma parte de un creciente ejercito laboral de reserva, teniendo tan sólo la perspectiva de reintegrarse a su condición original. Ya no es como hace algunas décadas, en que a medida que se lograba escalar en la escuela se tenía una mejor posición social; aunque, como ya se dijo, la educación era claramente elitista. Conforme se expande el nivel educativo superior, es mas probable que el universitario ocupe puestos medios en el mercado de trabajo, este subempleado o se integre al desempleo.

En la actualidad el acceso a la educación esta determinado por las condiciones objetivas de clase, como el sector económico en el cual se participa, la posición en el trabajo, el nivel de ingreso, la residencia urbana u rural, la escolaridad de los padres, los patrones de conducta, la situación familiar, etc.

Tal vez existan problemas educativos que deben resolverse, pero también es real que existen problemas económicos y sociales que será necesario tomar en cuenta para poder explicar la falta de respuesta del sistema, a pesar del acelerado crecimiento. En algunos casos, especialmente en las zonas rurales y marginadas de las grandes ciudades, el problema de retener a los estudiantes es mayor, y es en estas áreas donde el problema económico es mayor, ya que los estudiantes deberán contribuir al ingreso familiar.

También en las áreas rurales el hecho de que la educación no tenga efectos laborales inmediatos hace que crezca el escepticismo en los campesinos acerca del valor de la educación. Otro problema del campo es el de la emigración. Los jóvenes campesinos que tienen una escolaridad de seis años o mas emigran hacia la ciudad o hacia los Estados Unidos como braseros. Esto se debe a la búsqueda de un mayor nivel educativo o de ingreso. Por tanto, se puede decir que ante un mayor nivel escolar significa menor posibilidad de permanecer en las áreas rurales.

Por consecuencia, es claro que los problemas económicos y sociales condicionan la permanencia del estudiante en la escuela.

En la educación primaria la explicación es clara, observamos que en los estados donde hay una gran población rural, el promedio de escolaridad es bajo.

Toda la política educativa esta impregnada de formas de penetración en la conciencia de la sociedad, y cuando estas fallan se recurren a la represión selectiva y al estrangulamiento financiero, que son las medidas mas comunes y eficaces para defender el orden y la conciliación de las clases sociales.

La contribución que habrá que hacer el Estado a través de su política educativa consistirá en lograr su radical y eficiente articulación a las necesidades de la producción y de la sociedad.

El Estado deberá financiar con prioridad aquellos proyectos de investigación que contribuyan a la solución directa a corto y mediano plazo, de problemas muy específicos que estén encaminados a elevar la eficiencia de la planta productiva y la rentabilidad social y global del proceso y la estructura económica. Los planes y programas de educación básica deberán ser articulados estrechamente, sin los mecanismos represivos de selección y deberán ser integrados hacia los niveles medio y superior de la enseñanza.

Deberá, mediante el manejo de becas, aprovechar los talentos que por sus escasos recursos ven truncadas sus aspiraciones escolares.

Si la política educativa no fuera tendenciosa, por su carácter de clase, y si por lo menos se cumplieran la mitad de sus propósitos, estaríamos hablando de que la educación cumple un papel importante dentro del desarrollo económico y social de nuestro país, un verdadero instrumento para el perfeccionamiento de la planta productiva y el bienestar social.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- Después de haber expuesto y analizado la evolución de la economía y la
 educación en México durante el periodo de 1934-1984 y de desarrollar los
 antecedentes históricos y el marco teórico, proseguiremos a emitir las
 siguientes conclusiones, con las cuales, tanto nuestra hipótesis como
 nuestros objetivos centrales y particulares inicialmente planteados, han
 quedado plenamente comprobados y cumplidos.
- En lo que se refiere al capítulo I podemos concluir lo siguiente: El hombre es un ser social por naturaleza y la educación es una actividad propia del hombre, en donde se humaniza y se socializa; es decir, es un proceso en el que, a través de la comunicación y el trabajo, encuentra la manera de realizarse, de aprender el lenguaje, las costumbres, la moral, los valores, etc.

- La educación es un factor indispensable para el desarrollo de las fuerzas productivas, tanto de los medios de producción como de la fuerza de trabajo, ya que perfecciona e incrementa su productividad.
- La educación y la economía están interrelacionadas dialécticamente debido a que en la formación del hombre siempre existen dos momentos, el de la vida academica y el del trabajo, el de la teoría y el de la práctica.
- La teoría del capital humano o economicismo educativo y el funcionalismo junto con la economía política de la educación representan las principales teorías para la interpretación y análisis del estudio de la interrelación entre la educación y la economía en México.
- La economía política de la educación se remite al vinculo con el proceso
 de acumulación y circulación, a la relación que existe con las condiciones
 de trabajo, al análisis de las instituciones educativas, a la influencia que
 tiene en el desarrollo de la lucha de clases y en el efecto de la relación de
 dependencia o subdesarrollo en el contexto del capitalismo mundial.
- La crisis educativa y económica hay que analizarlas partiendo de las contradicciones del modo de producción capitalistas y no como un problema aislado.

- El economicismo y funcionalismo educativo son dos teorías que se complementan y se unifican y representan la teoría de los gobiernos nacionales, incluyendo a México, y de las agencias internacionales como la ONU, la UNESCO, etc. En ella se ve a la educación como un gasto o inversión necesarias para superar los problemas sociales y económicos. La educación se convierte en una actividad rentable, puesto que si a un individuo o sociedad se le invierte en educación se obtiene un mayor y meior capital humano por el aumento cualitativo del factor trabajo. La educación sólo es funcional si es un instrumento en el que se logra transmitir los valores, las costumbres, la religión, la moral, etc. Para armonizar, hegemonizar, homogeneizar v estabilizar a la sociedad, sin conflictos sociales.
 - Con respecto a los capítulos II, III y IV concluiremos así: La educación en
 México después de estar en manos del clero y de tener un carácter
 religioso, se moderniza como consecuencia de la inserción en el
 capitalismo mundial, el cual había llegado a finales del siglo XIX a un
 estado de madurez que reclamaba la participación de todos los piases en
 una nueva división internacional del trabajo.

- La educación en poder del Estado se convierte en libre, laica, gratuita y
 nacional: y busca tener un lenguaje común, incorporar poco a poco mano
 de obra a la industria, la manufactura y el comercio bajo formas salariales.
- Por su contenido ideológico, la educación tratara de evitar todo vínculo con la lucha de clases, para evitar conflictos sociales.
- Cuando el presidente Lázaro Cárdenas arriba al poder el proceso de industrialización se presenta como una opción bien definida para el desarrollo del país, encontrando en la educación técnica y rural una mayor productividad y proletarización de las comunidades indígenas.
- Con Lázaro Cárdenas se da una inserción en la división internacional del trabajo y se define claramente la polarización de las clases sociales.
- A principios del Cardenismo se observa en forma precisa el impacto que tuvo la educación en la economia y la sociedad, pues mejoró cualitativamente la mano de obra, colaborando en el modelo de acumulación trazado y en el esclarecimiento de las relaciones salariales de producción.

- A partir de Avila Camacho los objetivos educativos cambian y se
 presentan el economicismo y funcionalismo educativo con toda nitidez. Se
 incrementa el gasto público en educación, provocando una expansión en la
 matrícula y obteniendo únicamente un aumento cuantitativo.
- Se trata únicamente de reproducir el orden establecido y justificar la labor educativa del gobierno a través del expansionismo de la matrícula escolar.
- El expansionismo educativo se realizó en forma desordenada, sin planeación y programación, pues se masificó a los niveles básicos y no se previó la creciente demanda que se estaba generando hacia la educación superior, además de la marginación rural y el analfabetismo.
- La crisis económica que se agudiza a finales de los sesentas y que se
 prolonga hasta la fecha, no ha encontrado en la educación a uno de sus
 elementos básicos para mejorar la forma y los medios de trabajo; sólo
 mantiene el orden, la estabilidad, el laicismo, los valores y las buenas
 costumbres.
- La educación no es un proceso para los métodos productivos, para fortalecer el o los modelos de acumulación, para elevar la productividad en el campo, el mar o la industria, de preparar mano de obra calificada que

demanda el mercado de trabajo, de formar una población capaz de erradicar los problemas de marginación, analfabetismo, deserción, reprobación, etc. y de hacer mas equitativa la distribución del ingreso.

- El objetivo principal de la educación es mantener y reproducir las relaciones e instituciones sociales establecidas;
- La principal función de la educación es de penetración ideológica, de manipulación de conciencias; mas que de formación de fuerza trabajo y de conciencia social.
- La política educativa durante el periodo de 1934-1984 no ha servido como
 instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se requiere para el
 modelo de desarrollo; solo se ha remitido a buscar el crecimiento de la
 matrícula escolar, y el expansionismo educativo y a reproducir el orden
 establecido.
- La política educativa ha provocado que las fuerzas productivas estén estancadas y que tanto la economia como la educación estén pasando por una severa crisis.

Se trata de una política educativa que solo justifica las acciones y
programas del gobierno, buscando satisfacer sus intereses, el de las clases
dominantes y de los organismos internacionales para mantener y
reproducir las relaciones de dependencia política y económica propios del
subdesarrollo del país.

ALTERNATIVAS

ALTERNATIVAS

No obstante los obstáculos existentes del carácter de clase de la educación y de la relación de dependencia económica y política debemos de encontrar la aplicación de algunas formas o sistemas educativos que nos ayuden a promover el desarrollo íntegro de nuestra sociedad y economía.

Para elaborar un plan educativo de acuerdo a las necesidades de la sociedad es imprescindible considerar que forma parte de un desarrollo integral y que sólo visto de esa manera es como asumimos el verdadero compromiso de comprender y transformar las estructuras ideológico-dominantes, ya que estas únicamente sirven para reproducir las condiciones favorables para fortalecer las relaciones de explotación del sistema capitalista de producción.

La ciencia, la cultura, y, por tanto, la educación constituyen los dínamos sujetos-objetos sobre quienes recae la tarea del desarrollo integral de la sociedad.

Elaborar y aplicar un desarrollo integral implica reconocer la necesidad de tener una filosofia capaz de explicar y orientar los objetivos trazados, enmarcados dentro de una totalidad real. La filosofia debe tener la capacidad de apoyar y guiar la dinámica integral del desarrollo.

Dentro de las filosofías actuales, en tanto manifestaciones de la clase dominante, ninguna es lo suficientemente objetiva y crítica para llegar a trazar los objetivos de una filosofía integral, llegando incluso, a ser opuestos al bienestar de la sociedad.

En ellas tenemos al positivismo, el idealismo, el pragmatismo, el empirismo, el economicismo y el funcionalismo.

En todas y cada una de estas filosofías únicamente se busca seguir reproduciendo las relaciones de explotación fundamentando y solidificando la ideología dominante.

Existe pues la necesidad de que antes y después de trazar los lineamientos de un desarrollo integral nos envolvamos de una filosofía

crítica, objetiva y revolucionaria con la solvencia requerida para no ver trustradas y parcializadas nuestras metas.

Sin embargo no basta con que tengamos una filosofía acorde con el desarrollo integral, pues todo se perdería sino se dispone de una política realista. Hay que recordar que a toda filosofía presupone una política determinada; es decir, no existe una filosofía o una manifestación cualesquiera de la conciencia que no tenga por encima de ella un carácter político. Toda filosofía es política.

Por tanto, para que podamos llevar a cabo el desarrollo integral de la sociedad y con ello una educación socializante y socializada, debemos de considerar e impulsar una filosofía crítica y transformadora, avalada por una política realista; la cual contemplara los recursos de que dispone, tanto sociales como naturales y materiales, a la vez que diseñara objetivos, a corto y mediano plazo, acordes con las necesidades de la sociedad.

Los puntos que se deben de trazar en la educación como parte del desarrollo integral serán tratados en tres partes, dada su importancia para la consecución de éste.

1.- Integración entre la ciencia básica y la aplicada.

Es indudable que con la división del trabajo la distancia entre la teoría
 y la práctica se ha agrandado enormemente conforme evoluciona la sociedad.

La separación entre la ciencia básica y la aplicada no es otra cosa mas que el reflejo de este dislocamiento entre lo teórico y lo práctico, entre el trabajo mental y el trabajo manual.

En la actualidad este problema resulta tan evidente que se ha optado por fomentario y perfeccionario, pues como todo aquello que resulta rentable, es conveniente.

Así, han aparecido infinidad de escuelas y carreras donde se aprenden oficios, técnicas, artes, deportes, etc. que son necesarias para sobrevivir dentro de este sistema que nos obliga a especializarnos en una actividad e inutilizarnos en todas las demás.

En apariencia, se trata de un problema que ya ha dejado de serlo, puesto que así lo plantean las necesidades de este sistema social.

La integración entre la ciencia básica y la aplicada constituye uno de los objetivos de todo

proceso que pretenda contribuir con el desarrollo integral de la sociedad, pues con ello podremos determinar que, como y para que realizar una actividad cualquiera, además de que nos posibilita tener no una sino muchas alternativas de acción.

2.- La educación al servicio del desarrollo social.

Aunque parezca redundante, es necesario subrayar que mientras la educación no se ponga al servicio del desarrollo social, todo lo que se haga por perfeccionarla o mejorarla quedara dentro de lo que se denomina reformismo educativo. Hay que transformar la educación no reformarla, atacando las deficiencias y problemas con que se enfrenta y orientarla hacia todos los sectores de la sociedad y la economía.

Ayudar al desarrollo social, económico y cultural del pueblo es una de las metas del desarrollo integral y es el fundamento de los procesos educativos que se apliquen para apoyarlo.

3.- El acondicionamiento de la educación a los recursos y necesidades regionales y tradicionales de la sociedad sin caer en el nacionalismo.

Finalmente, y considerando el carácter del subdesarrollo, tenemos que la educación debe estimular, estudiar y analizar los problemas y las necesidades de interés nacional e insistir en su resolución local, regional o internacional.

Se trata de llevar a cabo una educación con rasgos nacionales pero no nacionalistas ya que nos permitirá rescatar nuestra historia del letargo donde se ha mantenido desde la conquista y nos ofrecerá alternativas para dar solución a la problemática que nos envuelve.

Existe, pues, el compromiso de ayudar, mediante la educación, para la elaboración de un desarrollo integral orientado y apoyado por una filosofía y una política del mismo carácter.

ANEXO LEGISLATIVO

ARTICULOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A LA FINICACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de Febrero de 1917.

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Artículo 3o. La educación que imparta el Estado ___ Federación, Estados, Municipios__, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.

Además:

a)Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b)Será nacional, en cuanto __sin hostilidades ni exclusivismos__ atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, a aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c)Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos o grados.

Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener

previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno:

- III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que específica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;
- IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos:
- V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;
 - VI. La educación primaria será obligatoria;
 - VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

VIII. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorque autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a si mismas: realizaran sus fines a educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinaran sus planes y programas: Higran los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administración de su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normaran por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características del trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere:

IX El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan

cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

TITULO PRIMERO

CAPITULO II

DE LOS MEXICANOS

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la ley de Instrucción Pública de cada Estado.

TITULO TERCERO

CAPITULO II

SECCION III

DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO

Articulo 73. El Congreso tiene facultad:

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos correspondientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, cuya conservación sea de interes nacional; así como para dictar leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios, el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República;

TITULO SEXTO

DEL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL

Artículo 123. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y, de manera general, todo contrato de trabajo:

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinan las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional

de vivienda. Dicha ley regulara las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerias y demás servicios necesarios a la comunidad.

Ampliando este artículo:

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TITULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE
LOS PATRONES

CAPITULO Y

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

XII. Establecer y sostener escuelas "Artículo 123 Constitucional" de conformidad con lo que dispongan las leyes y la Secretaría de Educación Pública:

XIII.Colaborar con las Autoridades de Trabajo y de Educación de conformidad con las leyes y reglamentos, a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores;

XIV.Hacer por su cuenta, cuando empleen mas de cien y menos de mil trabajadores, los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos, industriales o prácticos, en centros especiales, nacionales o extranjeros, de uno de sus trabajadores o de uno de sus hijos de estos, designando en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón. Cuando tengan a su servicio mas de mil trabajadores deberán sostener tres becarios en las condiciones señaladas. El patrón sólo podrá cancelar la beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será substituido por otro. Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán prestar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año por lo menos;

XV.Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores en los términos del Capítulo III Bis de este título:

CAPITULO III BIS

DE LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Art. 153.A.- Todo trabajador tiene derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Art. 153.B.- Para dar cumplimiento a la obligación que, conforme al artículo anterior les corresponde, los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento se proporcione a estos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, o bien mediante adhesión a los sistemas generales que se establezcan y que se registren en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. En caso de tal adhesión quedará a cargo de los patrones cubrir las cuotas respectivas.

Art. 153.C.- Las instituciones o escuelas que deseen impartir capacitación o adiestramiento, así como su personal docente, deberán ser autorizadas y registradas por la Secretaria del Trabajo y previsión Social.

Art.153.D.- Los cursos y programas de capacitación o adiestramiento de los trabajadores, podrán formularse respecto a cada establecimiento, una empresa, varias de ellas o respecto a una rama industrial o actividad determinada.

Art.153.E.- La capacitación o adiestramiento a que se refiere el artículo 153.A, deberá impartirse al trabajador durante las horas de su jornada de trabajo; salvo que, atendiendo a la naturaleza de sus servicios, patrón y trabajador convengan que podrán impartirse de otra manera; así como en el caso en que el trabajador desee capacitarse en una actividad distinta a la de la ocupación que desempeñe, en cuyo supuesto, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo.

Art. 153.F.- La capacitación y el adiestramiento deberán tener por objeto:

I.Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad; así como, proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella;

II.Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación:

III.Prevenir riesgos de trabajo;

IV.Incrementar la productividad; y

V.En general mejorar las aptitudes del trabajador.

Art. 153.G.- Durante el tiempo en que un trabajador de nuevo ingreso que requiera capacitación inicial para el empleo que va a desempeñar, reciba esta, prestará sus servicios conforme a las condiciones generales de trabajo que rijan en la empresa o a lo que se estipule respecto a ella en los contrato colectivos.

Art. 153.H.- Los trabajadores a quienes se imparta capacitación o adiestramiento están obligados a:

I.Asistir puntualmente a sus cursos, sesiones de grupo y demás actividades que formen parte del proceso de capacitación o adiestramiento;

II.Atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación o adiestramiento, y cumplir con los programas respectivos, y

III. Presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitud que sean requeridos. Art. 153.1. En cada empresa se constituirán Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, los cuales vigilaran la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, y sugerirán las medidas tendientes a perfeccionarlos; todo esto conforme a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Art. 153.J. Las autoridades laborales cuidaran que las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento se integren y funcionen oportuna y normalmente, vigilando el cumplimiento de la obligación patronal de capacitar y adiestrar a los trabajadores.

Art.153.K. La Secretaría del Trabajo Y Previsión Social podrá convocar a los patrones, sindicatos y trabajadores libres que formen parte de las mismas ramas industriales o actividades, para constituir Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento de tales ramas .industriales o actividades, los cuales tendrán el carácter de órganos auxiliares de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento a que se refiere esta Ley:

1. Participar en la determinación de los requerimientos de capacitación y adiestramiento de las ramas o actividades respectivas;

Il.Colaborar en la elaboración del Catálogo Nacional de Ocupaciones y en la de estudios sobre las características de la maquinaria y equipo en existencia y uso en las ramas o actividades correspondientes;

III.Proponer sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, en relación con las ramas industriales o actividades correspondientes:

IV.Formular recomendaciones específicas de planes y programas de capacitación y adiestramiento:

V.Evaluar los efectos de las acciones de capacitación y adiestramiento en la productividad dentro de las ramas industriales y actividades específicas de que se trate; y

VI.Gestionar ante la autoridad laboral el registro de las constancias relativas a conocimientos a habilidades de los trabajadores que hayan satisfecho los requisitos legales exigidos para tal efecto.

Art. L. La Secretaria del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar la forma de designación de los miembros de los Comités Nacionales

de Capacitación y Adiestramiento, así como las relativas a su organización y funcionamiento.

Art. M. En los contratos colectivos deberán incluirse cláusulas relativas a la obligación patronal de proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores, conforme a planes y programas que satisfagan los requisitos establecidos en este Capítulo.

Además, podrá consignarse en los propios contratos el procedimiento con forme al cual el patrón capacitará y adiestrará a quienes pretendan ingresar a laborar en la empresa, tomando en cuenta, en su caso, la cláusula de admisión.

Art. N. Dentro de los quince días siguientes a la celebración, revisión o prórroga del contrato colectivo, los patrones deberán presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para su aprobación, los planes y programas de capacitación y adiestramiento que se haya acordado establecer, o en su caso, las modificaciones que se hayan convenido acerca de planes y programas ya implantados con aprobación de la autoridad laboral.

Art. O. Las empresas en que no rija contrato colectivo de trabajo, deberán someter a la aprobación de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, dentro de la primeros sesenta días de los años impares, los planes y programas de

capacitación y adiestramiento que, de común acuerdo con los trabajadores, hayan decidido implantar. Igualmente, deberán informar respecto a la constitución y bases generales a que se sujetará el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.

Art. P. El registro de que trata el artículo 153. C. se otorgará a las personas o instituciones que satisfagan los siguientes requisitos:

I.Comprobar que quienes capacitarán o adiestrarán a los trabajadores, están preparados profesionalmente en la rama industrial o actividad en que impartirán sus conocimientos:

II.Acreditar satisfactoriamente, a juicio de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y adiestramiento, tener conocimientos bastantes sobre los procedimientos tecnológicos propios de la rama industrial o actividad en la que pretendan impartir dicha capacitación o adiestramiento, y

III. No estar ligadas con personas o instituciones que propaguen algún credo religioso, en los términos de la prohibición establecida por la fracción IV del Artículo 3o. Constitucional.

El registro concedido en los términos de este artículo podrá ser revocado cuando se contravengan las disposiciones de esta Ley.

En el procedimiento de revocación, el afectado podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga.

Art. Q. Los planes y programas de que tratan los artículos 153.N y 153.O. deberán cumplir los siguientes requisitos:

I.Referirse a periodos no mayores de cuatro años;

II.Comprender todos los puestos y niveles existentes en la empresa;

III.Precisar las etapas durante las cuales se impartirá la capacitación y el adiestramiento al total de los trabajadores de la empresa:

IV. Señalar el procedimiento de selección, a través del cual se establecerá el orden en que están capacitados los trabajadores de un mismo puesto y categoría;

V.Especificar el nombre y numero de registro ente la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social de las entidades instructoras; y

VI.Aquellos otros que establezcan los criterios generales de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos planes y programas deberán ser aplicados de inmediato por las empresas.

Art. 153. R. Dentro de los sesenta idas hábiles que sigan a la presentación de tales planes y programas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta los aprobará o dispondrá que se les hagan las modificaciones que estime pertinentes; en la inteligencia de que, aquellos planes y programas que no hayan sido objetados por la autoridad laboral dentro del término citado, se entenderán definitivamente aprobados.

Art. 153. S. Cuando el patrón no de cumplimiento a la obligación de presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los planes y programas de capacitación y adiestramiento, dentro del plazo que corresponda, en los términos de los artículos 153.N y 153.O, o cuando presentados dichos planes y programas, no los lleve a la práctica, será sancionado conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 878 de esta Ley, sin perjuicio de que, en cualquiera de los dos casos, la propia Secretaría adopte las medidas pertinentes

para que el patrón cumpla con la obligación de que se trata.

Art. 153.T. Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación o adiestramiento en los términos de este Capítulo, tendrán derecho a que la entidad les expida las constancias respectivas, mismas que autentificadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a falta de este, a través de las autoridades de las autoridades del trabajo, a fin de que aquella las registre y las tome encuentra al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539.

Art. 153.U. Cuando implantado un programa de capacitación, un trabajador se niegue a recibir esta, por considerar que tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de su puesto y del inmediato superior, deberá acreditar documentalmente dicha capacidad o presentar y aprobar, ante la entidad instructora, el exámen de suficiencia que señala la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

En este último caso, se extenderá a dicho trabajador la correspondiente constancia de habilidades laborales.

Art. 153.V. La constancia de habilidades laborales es el documento expedido por el capacitador, con el cual el trabajador acreditará haber llevado y aprobado un curso de capacitación.

Las empresas están obligadas a enviar a la Unidad Coordinadora del Empleo

Capacitación y Adiestramiento para su registro y control, listas de las constancias que se hayan expedido a sus trabajadores.

Las constancias de que se trata surtirán planes efectos, para fines de ascenso, dentro de la empresa en que se haya proporcionado la capacitación o adjestramiento.

Si en una empresa existen varias especialidades o niveles en relación con el puesto a que la constancia se refiera, el trabajador, mediante examen que practique la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento respectiva acreditará para cual de ellas es apto.

Art. 153.W. Los certificados, diplomas, títulos o grados que expidan el Estado, sus organismos descentralizados o los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a quienes hayan concluido un tipo de educación con carácter terminal, serán inscritos en los registros de que trata el artículo

539, fracción IV, cuando el puesto y categoría correspondiente figuren en el Cátalogo Nacional de Ocupaciones o sean similares a los incluídos en el.

Art. X. Los trabajadores y patrones tendrán derecho a ejercitar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje las acciones individuales y colectivas que deriven de la obligación de capacitación o adiestramiento impuesta en este Capítulo.

En este último caso, se extenderá a dicho trabajador la correspondiente constancia de habilidades laborales.

LEY GEDERAL DE EDUCACION

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 10.- Esta ley regula la educación que imparten el Estado

_Federación, Estados y Municipios__, sus organismos descentralizados y los
particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de
estudios. Las disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 20.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

Artículo 30.- La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Artículo 40.- La aplicación de esta ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en los términos que la misma establece y en los que prevean sus reglamentos.

Artículo 50.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I. Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;

II.Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional:

III.Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas;

IV.Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad;

V.Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales;

VI.Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;

VII. Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico;

VIII.Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad;

IX.Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;

X. Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI. Propiciar las condiciones aptas para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura;

XII.Lograr que las experiencias y los conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación;

XIII. Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

XIV.Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad;

XV.Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa, y

XVI.Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

Artículo 60. El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar.

Artículo 70. Las autoridades educativas deberán periodicamente evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos.

Artículo 8o. El criterio que orientara a la educación que imparta el Estado y a toda educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o campesinos se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará

contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.

Artículo 90. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos.

Artículo 10. Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales.

Artículo 11. Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En estas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

Artículo 12. La educación que imparta el Estado será gratuita. Las donaciones destinadas a la educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Artículo 13. Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

Artículo 14. El Poder Ejecutivo Federal expedirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley.

CAPITULO II

Sistema educativo nacional

El sistema educativo nacional comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

En estos tipos y modalidades podrán impartirse cursos de actualización y especialización.

El sistema educativo nacional comprende, además, la educación especial o la de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las

necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que las integran.

Artículo 16. El tipo elemental esta compuesto por la educación preescolar y la primaria.

La educación preescolar no constituye antecedente obligatorio de la primaria.

La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes de la República.

Artículo 17. El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, y comprende la educación secundaria y el bachillerato.

Artículo 18. El tipo superior esta compuesto, por la licenciatura y los grados académicos de maestria y doctorado.

En este tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades.

Artículo 19. El sistema educativo nacional esta constituido por la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con

autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Este sistema funcionará con los siguientes elementos:

I.Los educandos y los educadores;

II.Los planes, programas y métodos educativos;

III.Los establecimientos que impartan educación en las formas previstas por la presente ley;

IV.Los libros de texto, cuadernos de trabajo, material didáctico, los medios de comunicación masiva y cualquier otro que se utilice para impartir audición;

V. Los bienes y demás recursos destinados a la educación, y

VI.La organización y administración de la misma.

Artículo 20. El fin primordial del proceso educativo es la formación del educando. Para que este logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurarse la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador.

Artículo 21. El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Artículo 22. Los establecimientos educativos deberán vincularse activa y constantemente a la comunidad.

Artículo 23. El Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios expedirán certificados y otorgaran diplomas, títulos o grados académicos a favor de las personas que hayan concluido el tipo medio o cursado estudios de tipo superior, de conformidad con los requisitos establecidos en los correspondientes planes de estudio. Dichos certificados, diplomas, títulos y grados tendrán validez en toda la República.

CAPITULO III

Distribución de la función educativa

Artículo 24. La función educativa comprende:

I.Promover, establecer, organizar, dirigir y sostener los servicios educativos, científicos, técnicos y artísticos de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales:

II. Formular planes y programas de estudio, procedimientos de evaluación, y sugerir orientaciones sobre la aplicación de métodos educativos;

III. Editar libros y producir otros materiales didácticos;

IV. Establecer y promover servicios educativos que faciliten a los educadores la formación que les permita su constante perfeccionamiento;

V. Promover permanentemente la investigación que permita la innovación educativa;

VI.Incrementar los medios y procedimientos de la investigación científica;

VII.Fomentar y difundir las actividades culturales en todas sus manifestaciones;

VIII.Realizar campañas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y económicos de la población y, en especial, los de las zonas rurales y urbanas marginadas;

IX.Expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos y grados academicos;

X.Revalidar y establecer equivalencias de estudios;

XI.Otorgar, negar o revocar autorización a los particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier otro tipo o grado destinada a obreros y campesinos;

XII.Otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a estudios distintos de los especificados en la fracción anterior, que impartan los particulares;

XIII. Vigilar que la educación que impartan los particulares se sujete a las disposiciones de la ley;

XIV.Las demás actividades que con tal carácter establecen esta ley y otras disposiciones legales.

Artículo 25. Compete al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Educación Publica:

I.Prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a las leyes aplicables;

II.Promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional;

III.Formular para toda la República los planes y programas para la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos;

IV. Autorizar el uso de material educativo para primaria, secundaria y normal y para cualquier tipo o grado de enseñanza destinada a obreros y campesinos;

V.Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para la educación primaria;

VI.Establecer un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos;

VII. Establecer un sistema nacional de créditos que faciliten el tránsito del educando de una modalidad o tipo educativo a otro;

VIII.Intervenir en la formalicen de planes de cooperación internacional en materia de docencia, investigación y difusión cultural;

IX.Vigilar en toda la República el cumplimiento de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, y

X.Ejercer las demás atribuciones que le confieren esta Ley y otras disposiciones legales.

Artículo 26. Habrá un Consejo Nacional Técnico de la Educación que será órgano de consulta de la Secretaria de Educación Pública y de las

Entidades Federativas, cuando estas lo soliciten y que se encargara de proponer planes y programas de estudios y políticas educativas.

El consejo se integrara con representantes de las instituciones públicas que participen en la educación nacional.

Artículo 27. La formalicen de planes y programas de estudio y el establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otra Secretaría o Departamento de Estado, se hará en coordinación con la Secretaría de Educaron Pública. Estas otras Dependencias del Ejecutivo Federal expedirán certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados.

Artículo 28. Los servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, que en los términos de esta ley establezcan los Estados y los Municipio, dentro de sus respectivas jurisdicciones, quedarán bajo su dirección técnica y administrativa.

Artículo 29. La Federación podrá celebrar con los Estados y los Municipios convenios para coordinar o unificar los servicios educativos. Artículo 30. La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal y los Territorios Federales corresponde, en sus aspectos técnicos y administrativos, a la Secretaría de Educación Pública, en la inteligencia de que los gobiernos de estas entidades destinaran para dicho servicio no menos del quince por ciento de sus presupuestos de egresos.

Artículo 31. La función educativa a cargo de las universidades y los establecimientos de educación superior que tengan el carácter de organismos descentralizados del Estado se ejercerá de acuerdo con los ordenamientos legales que los rijan.

Artículo 32. Los particulares podrán impartir educación de cualquier tipo y modalidad. Para que los estudios realizados tengan validez oficial deberán obtener el reconocimiento del Estado y sujetarse a las disposiciones de esta ley.

Artículo 33. Los Gobiernos de los Estados podrán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, negar o revocar la autorización a particulares para que impartan educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos.

Artículo 34. Los gobiernos de los Estados podrán otorgar, negar o retirar dentro de sus respectivas jurisdicciones, el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los especificados en el artículo anterior que impartan los particulares.

Artículo 35. La autorización a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, así como el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de clos anteriores, podrán ser otorgados por la Secretaría de Educación Pública o el Gobierno del Estado correspondiente, cuando los solicitantes satisfagan los siguientes requisitos:

I.Ajustar sus actividades y la enseñanza a lo dispuesto por el artículo 50. de esta ley;

II. Sujetarse a los planes y programas que señale la Secretaría de Educación Pública;

III.Impartir educación con personal que acredite preparación profesional;

IV.Contar con edificio adecuado, laboratorios, talleres, bibliotecas, campos deportivos y demás instalaciones necesarias, que satisfagan las condiciones higiénicas y pedagógicas que el Estado determine;

V.Facilitar la vigilancia que el Estado ejerce en materia educativa;

VI.Proporcionar becas en los términos de las disposiciones relativas, y

VII.Sujetarse a las condiciones que se establezcan en los acuerdos y demás disposiciones que dicten las autoridades educativas.

Artículo 36. El Estado podrá revocar, sin que proceda juicio o recurso alguno, las autorizaciones otorgadas a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, cuando contravengan lo dispuesto en el artículo 30. Constitucional o falten al cumplimiento de alguna de las obligaciones que establece el artículo 35 de esta ley.

Artículo 37. Cuando sea presumible que procede la revocación a que se refiere el artículo anterior, deberá observarse el siguiente procedimiento:

I.Se citara el particular a una audiencia;

II.En la citación se le hará saber la infracción que se le impute y el lugar, ida y hora en que se celebrará la audiencia.

Esta se llevará cabo en un plazo no menor de quince ni mayor de 30 días hábiles, siguientes a la citación;

III.El particular podrá ofrecer pruebas y alegar en dicha audiencia lo que a su derecho convenga, y

IV.A continuación la autoridad dictara la resolución que a su juicio proceda, que puede ser la declaración de inexistencia de la infracción, el otorgamiento de un plazo prudente para que se cumpla la obligación relativa a la revocación.

Artículo 38. Cuando la revocación se dicte durante un ejercicio lectivo, la institución podrá seguir funcionando, a juicio y bajo la vigilancia de la autoridad, hasta que aquel concluya.

Artículo 39. La negativa o revocación de la autorización otorgada a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, produce efectos de clausura del servicio educativo.

La autoridad que dicte la resolución adoptara las medidas que sean necesarias para evitar perjuicios a los educandos.

Artículo 40. Para retirar reconocimientos de validez oficial a estudios impartidos por particulares en tipos distintos a la educación primaria, secundaria y normal y la cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, se observará el procedimiento que señala el artículo 37 de esta ley.

Artículo 41. Los particulares que impartan estudios con validez oficial deberán señalar en la documentación que expidan y publicidad que hagan, la fecha y número de acuerdo por el que se les otorgó dicho reconocimiento.

Los particulares que impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionar esta circunstancia en su correspondiente documentación y publicidad y registrarse en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 42. Para impartir

educación por correspondencia, prensa, radio, fonográfica, televisión, cinematografía, o cualquier otro medio de comunicación, los interesados deberán cumplir: previamente los requisitos establecidos para el tipo educativo que impartan, así como las leyes y reglamentos relativos al medio de comunicación que utilicen.

CAPITULO IV

Planes y programas de estudio

Artículo 43. La educación se realiza mediante un proceso que comprende la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la difusión.

Artículo 44. El proceso educativo se basara en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores; desarrollará la capacidad y las aptitudes de los educandos para aprender por sí mismos, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diúlogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Artículo 45. El contenido de la educación se definirá en los planes y programas, los cuales se formaran con miras a que el educando:

I.Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interpelación y deducción; II.Reciba armónicamente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación;

III.Adquiera visión de lo general y de lo particular;

IV. Ejercite la reflexión critica;

V.Acreciente su actitud de actualizar y mejorar los conocimientos, y

VI.Se capacite para el trabajo socialmente útil.

Artículo 46. En los planes y programas se establecerán los objetivos específicos del aprendizaje; se sugerirán métodos y actividades para alcanzarlos, y se establecerán los procedimientos para evaluar si los educandos han logrado dichos objetivos.

Artículo 47. La evaluación educativa será periódica, comprenderá la medición de los conocimientos de los educandos en lo individual y determinará si los planes y programas responden a la evolución histórico-social del país y a las necesidades nacionales.

CAPITULO V

Derechos y obligaciones en materia educativa

Artículo 48. Los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, sin mas limitación que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas.

Artículo 49. Para ejercer la docencia dentro de cada uno de los tipos que comprende el sistema educativo nacional, los maestros deberán satisfacer los requisitos que señalen las autoridades competentes.

Artículo 50. El Estado otorgará:

I.Remuneración justa para que los educadores dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional, y II. Estímulos y recompensas a favor de los educadores que se distingan en el ejercicio de su profesión.

Artículo 51. El Estado podrá estimular a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza en cualquiera de sus tipos y grados.

Artículo 52. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.Obtener la inscripción escolar necesaria para que sus hijos o pupilos, menores de edad, reciban la educación primaria;

II.Participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos, a fin de que aquellas se aboquen a la solución;

III.Cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de los educandos y de los establecimientos, y

IV. Formar parte de las asociaciones de padres de familia.

Artículo 53. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tutela:

I.Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, reciban la educación primaria;

II.Colaborar con las instituciones educativas en las actividades que éstas realicen, y

III.Participar, de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta y aprendizaje.

Artículo 54. Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

I.Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados:

II.Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes, y

III. Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar.

Artículo 55. Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos

educativos.

Artículo 56. La organización y el funcionamiento de las asociaciones de

padres de familia se sujetaran a lo que disponga el reglamento relativo en lo

concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos educativos.

Artículo 57. Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte. Estos planteles quedarán bajo la dirección técnica y administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 58. Las escuelas que se establezcan en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo anterior, contarán con edificio, instalaciones y demás elementos necesarios para realizar su función, en los términos que señale Secretaría de Educación Pública.

El sostenimiento de dichas escuelas comprende la obligación patronal de proporcionar las aportaciones para la remuneración del personal y las

prestaciones que obligan las leyes y reglamentos, que no serán inferiores a las que otorgue la Federación en igualdad de circunstancias.

Artículo 59. La Secretaría de Educación Pública podrá celebrar con los patrones convenios para el cumplimiento de las obligaciones que señalan los artículos 57 y 58 de esta ley.

CAPITULO VI

Validez oficial de los estudios

Artículo 60. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

Artículo 61. Revalidación de estudios es la validez oficial que se otorga a los realizados en planteles que no forman parte del sistema educativo nacional.

Artículo 62. La revalidación de estudios se otorgara por tipos educativos por grados escolares o por materias.

Artículo 63. Los tipos educativos, grados escolares o materias que se revaliden, deberán tener equivalencia con los que se impartan dentro del sistema educativo nacional.

Artículo 64. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán declararse equivalentes entre si por tipos educativos, por grados escolares o por materias, en los términos del artículo anterior.

Artículo 65. La facultad de revalidar y establecer equivalencias a estudios corresponde:

I.A la Federación, por conducto de la Secretaría de Educación Pública;

II.A los Estados, en los términos de sus respectivas leyes, y

III.A los organismos descentralizados, cuando para ello los autoricen los ordenamientos legales que los rijan.

Artículo 66. La Secretaría de Educación Pública creara un sistema tederal de certificación de conocimientos, por medio del cual se expedirá certificado de estudios y se otorgará diploma, título o grado académico que acredite el saber demostrado, de acuerdo con el Reglamento que al efecto se expida y conforme a las siguientes bases:

1.Que los conocimientos se acrediten por tipo educativo, grado escolar o materia:

II.Que para acreditar un tipo o grado escolar deberá comprobarse la acreditación del tipo o grado inmediato anterior;

III.Que los conocimientos se acrediten de acuerdo con los planes y programas de estudios en vigor;

IV.Que se cumplan, en su caso, las prácticas y el servicio social correspondiente;

V.Que los conocimientos sean evaluados conforme a procedimientos que se establezcan tomando en cuenta las experiencias del sistema educativo nacional, y de acuerdo, en lo conducente, a lo dispuesto por el artículo 47 de esta ley, y

VI.Que el interesado se ajuste a las demás disposiciones legales relativas

Artículo 67. El poder Ejecutivo Federal promoverá un sistema internacional reciproco de validez oficial de estudios.

Nota: el CAPITULO VII se refiere a sanciones y artículos transitorios, los cuales, por considerarlos intrascendentes dentro de la misma ley, no se transcribirán.

Publicado en el Diario Oficial de 29 de noviembre de 1973.

Como se pudo observar en la exposición del marco constitucional y legal de la educación, el objetivo primordial de esta se centra en transmitir y acrecentarlos valores del individuo y la sociedad para mantener en armonía a todos los sectores sociales; por lo menos en el nivel básico de primaria y secundaria y en la preparación del personal docente.

En ningún momento se habla de vincular a la educación con los procesos productivos, excepto en la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la obligación patronal de la capacitación y adiestramiento, solo que esta muy lejos de llevarse a la práctica. La educación y las necesidades específicas de acumulación están separadas desde la misma formalicen de leyes y decretos. En toda esta legislación y reglamentación se habla del amor a la Patria, el laicismo, el nacionalismo, la democracia, la independencia política y económica, la conciencia de solidaridad internacional y la responsabilidad y control del Estado en la impartieron de la educación; pero nunca se menciona del sentido crítico y transformador que esta debe de tener para el mejoramiento de los individuos y la sociedad.

También se refleja en todo esto el control total del Estado de la educación, tanto en planes y programas, y con ello de sus objetivos, como de las instituciones y organismos que la impartan; así como de los recursos y formación de educadores que se requieren para su realización.

Fuentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. "Divulgación". México, 1984. pp. 5/7.

Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Librerías Teocalli, S. A. México, 1980. pp. 5, 38/43.

Nueva Ley General de Educación 1984. Ed. Libros Baratos. México, · 1984.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO NO. 1 GASTO PUBLICO EN EL RAMO DE LA EDUCACION PUBLICA EN LOS PRESUPUESTOS FEDERALES DESDE 1868 HASTA 1981.

PRESUPUESTOS EN EDUCACION

NOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
	DE EDUCACION	TOTAL TOTAL	A Transport of the State
	EN EL ANTIGUO REG	IMEN. DE 1868 A 1910	
1868 a 1907	70 881 684.05	1 556 282 572.20 103 736 792.50 105 105 985.17	4.555
1907 a 1908	7 010 249.92	103 736 792.50	6.758
1908 a 1909	7 141 019.03	105 105 985.17	6.768
909 a 1910	6 600 165.00	97 871 750.96	6.744
	EN PLENA LUCHA AR	MADA. DE 1910 A 1915	
1910 a 1911	7 862 420.72	110 916 846.27 109 330 846.44 111 369 591.74 141 156 331.82	7.089
1911 a 1912	8 183 162.27	109 330 846.44	7.485
912 a 1913	8 155 443.30	111 369 591.74	7.323
1913 a 1914	13 926 600.12	141 156 331.82	9.866
1914 a 1915	9 656 473.65	140 466 211.10	6.875
	AL TRIUNFO DE LA	REVOLUCION. DE 1915 A 19	720
1915 a 1916	•	124 369 244.91 109 716 771.71 215 209 796.41	•
1916 a 1917	1 507 516.29	124 369 244.91	1.212
1917 a 1918	1 389 175.44	109 716 771.71	1.266
1918 a 1919	1 812 693.75	215 209 796.41	.842
1919 a 1920	2 218 165.75	237 054 010.88	.936
	CUATRIENTO OBREG	ON. DE 1920 A 1924	
1920 a 1921	12 296 265.00	250 803 142.04 383 658 608.43 348 487 278.47	4.903
1921 a 1922	49 826 716.00	383 658 608.43	12.987
1922 a 1923	52 362 913.50	348 487 278.47	15.026
1923 a 1924	25 523 347.60	297 982 472.18	8.565
	CUATRIENIO CALLE	ES. DE 1924 A 1928	
1925	21 568 575.41	302 164 486.87 313 322 738.23 284 226 012.26	7.138
1926	22 434 925.96	313 322 738.23	7.160
1927	20 036 708.83	284 226 012.26	7.050
1028	25 821 601 54	286 746 742.17	0.005

BIENIO PORTES GIL. DE 1928 A 1930

1929	27 165 063.07	282 448 730.92	9.617
1930	33 221 721.70	293 773 934.75	11.310
	CUATRIENTO ORTIS	RUBIO-ABELARDO RGUEZ. DE	1930 a 1934
1931	35 200 000.00	299 490 480.47	11.753
1932		215 217 481.00	13.392
1933	31 627 289.34	215 541 737.30	
1934	31 219 183.28		12.844
	SEXENIO CARDENAS.	DE 1934 A 1940	
1935	44 450 000.00	275 795 000.00	16.117
1936	48 591 680.00	286 000 000.00	16.990
1937	59 363 944.00	333 225 688.82	17.815
1938	67 260 000.00	431 109 870.10	15.602
1939	67 075 000.00	445 875 613.78	15.043
1948	73 800 000.00	448 769 299.63	16.445
	SEXENIO AVILA CAN	MACHO. DE 1940 A 1946	
1941	77 850 000.00	492 930 595.73	15.793
1942	91 000 000.00	554 747 304.30	16.404
1943	97 200 000.00	707 845 058.01	13.732
1944	119 360 000.00	707 845 058.01 1 101 000 000.00	10.841
1945	171 000 000.00	1 006 630 812.40	16.987
1946	209 871 144.36	1 200 000 000.00	17.487
	SEXENIO MIGUEL A	LEMAN. DE 1946 A 1952	
1947	263 901 336.47	1 667 040 644.05	14.211
1948	246 000 000.00	2 302 617 408.61	10.683
1949	280 000 000.00	2 551 258 319.80	10.975
1950	312 283 400.00	2 746 549 906.80	11.370
1951	355 600 000.00	3 102 901 695,30	11,463
1952	427 773 000.00	3 999 203 000.00	10.696
	SEXENIO RUIZ COR	RTINEZ. DE 1952 A 1958	
1953		4 160 382 300.00	11.530
1954	606 630 000.00	4 827 681 000.00	12.566
1955	711 842 000.00	5 681 399 000.00	12.529
1956		6 696 374 000.00	12.519
1957		7 577 874 000.00	13.563
1958	1 153 180 000.00	8 402 552 000.00	13.724

SEXENIO LOPEZ MATEOS. DE 1958 A 1964

1959	1	-82	840	000.00		9	385	756	000.00	15.800	
1960	•	984	700	000.00		.0	256	341	000.00	18.376	
1961	2	270	. 000	000.00		7.7	199	231	000.00	20,269	
1962	2	577	920	000.00		12	319	783	000.00	20.420	
1963	3	012	312	000.00		. 2	801	440	000.00	21.826	
1964	3	687	671	000.00		16	033	352	000.00	23.000	
			SEX	ENIO DIAZ	ORDAZ.	DE 19	64	A 19	70		
1965				000.00						23.420	
1966										23.590	
1967				000.00							
1968										26.780	
: 464										27.710	
*978	7	946	889	000.00		28	180	457	000.00	28.200	
			SEX	ENIO ECHE	VERRIA.	DE 19	70 4	19	76		
			0/3	200 20		7.0	740	920	000 00	27.840	
1972				000.00					000.00		
										16.260	
										16.740	
										15.600	
1976				000.00						17.960	
1770	٠,	030	763	000.00		207		, 44	000.00	17.700	
			SEXE	NIO LOPE	Z PORTIL	LO. D	E 19	76 4	1982		
						• • •		700		.0.500	
										19.500	
				000.00					000.00	16 080	
										13.010	

FUENTE: LA ACCION CULTURAL Y EDUCATIVA DE MEXICO, POR EL PROFESOR CELLRINO CANO.

TOMADO DEL SIGUIENTE TEXTO: SOLANA, FERNANDO; CARDIEL REYES, RAUL Y BOLANDS MARTINEZ, RAUL. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO FCE/SEP, MEXICO, 1981. PP. 591-594.

CUADRO NO. 2 PRESUPUESTO ORIGINAL DEL SECTOR FEDERAL, 1982 Y 1983 POR SERVICIO EDUCATIVO (MILLONES DE PESOS)

SERVICIO EDUCATIVO		1982		•		1983
EDUCACION BASICA						
EDUCACION INICIAL		983.6			1	344.0
EDUCACION PREESCOLAR	10	951.1			15	297.4
EDUCACION PRIMARIA (1)	94	525.3			125	450.8
EDUCACION PARA ADULTOS	7	332.0			10	252
EDUCACION ESPECIAL	1	697.1			3	25 2
EDUCACION SECUNDARIA	43	745.0			- 58	921.0
DUCACION MEDIA						
CAPACITACION	3	565.1			. 4	955.1
EDUCACION MEDIA SUPERIOR (2)	32	726.2			50	057.4
EDUCACION NORMAL	4	938.4			- 6	722.5
			100			
DUCACION SUPERIOR	41	798.6			66	937.6
CULTURA Y DEPORTE						
CULTUTA		443.7				740.2
DEPORTE .	4	047.3			4.	739.2
		11.5				
OTROS						
INVESTIGACION		176.6				096.2
INFRAESTRUCTURA FISICA		931.8				119.9
ADMINISTRACION	24	561.1			51	669.2
						•
TOTAL	306	522.9			443	829.0
TOTAL	306	522.9			443	829.0

⁽¹⁾ INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A GRUPOS INDIGENAS.

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, INFORME DE LABORÉS.

⁽²⁾ INCLUYE BACHILLERATOS PROPEDEUTICOS Y BIVALENTES Y EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.

⁽³⁾ INCLUYE SERVICIOS COMO PLANEACION, ADMINISTRACION, COORDINACION Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONALI, TAMBIEN ADUELLOS RECURSOS DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES QUE EN EL TRANCURSO DEL ANO FISCAL SE TRANSFIERAN A OTROS SERVICIOS.

CUADRO No. 3 SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 1982-1983

CONTROL ADMINISTRATIVO Y CICLO EDUCATIVO			וספ	CENTE				
FEDERAL			• • • • • •			• • • •		 • • •
PREESCOLAR*	17	680	39	433	1	257	208	
PRIMARIA	52	162	293	583	10	792	632	
CAPACITACION P/EL TRABAJO		320	2	745		51	618	
SECUNDARIA	5	665	119	349	2	480	089	
MEDIO TERMINAL		425		858			141	
BACHILLERATO		551	24	776		392	347	
NORMAL		116	3	139			483	
SUPERICR		145	16	392		143	149	
TOTAL	77	064	510	275	15	333	667	
ESTATAL Y/O AUTCHOMO								
PREESCOLAR	2	363	7	414		279	575	
PR IMARIA	12	012	90	461	3	514	214	
CAPACITACION P/EL TRABAJO		205	•	E 1/		31	116	
SE CUNDAR I A		196	36	063		622	146	
MEDIO TERMINAL		114	. 3	718		50	716	
BACHILLERATO		491	24	008		542	166	
NORMAL		128	4	308		62	191	
SUPERIOR		578	56			726	191 191	
TOTAL	20	087	224	233	5	828	315	
PARTICULAR								
PREESCOLAR				791				
PRIMARIA		797	20	460		768	868	
CAPACITACION P/EL TRABAJO	2	070	14	805			586	
SECUNDAR I A	3	053	37	707			082	
MEDIO TERMINAL		510	6	728			696	
BACHILLERATO	1			450				
NORMAL		278		819			493	
SUPERIOR		316	14	577		183	422	
TOTAL	11	784	126	337	2	346	689	

⁻ INCLUYE 751 ESCUELAS, 1 025 INSTRUCTORES Y 33 652 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A DIF

CONTINUA....

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 1982-1983

		00	CENTE				
					••••		
23	305	53	265	1	690	964	
77	900	415	425	15	222	916	
2	595	19	064		407	320	
12	914	193	119	3	583	317	
1	049	21	304		301	553	
2	167	70	234	1	233	881	
	522	13	266		190	167	
1	039	57	716	1	052	762	
121	491	873	393	23	682	880	
	23 77 2 12 1 2	23 305 77 900 2 595 12 914 1 049 2 167	23 305 53 77 900 415 2 595 19 12 914 193 1 049 21 2 167 70 522 13 1 039 87	23 305 53 265 77 900 415 425 2 595 19 064 12 914 193 119 1 049 21 304 2 167 70 234 522 13 266 1 039 87 716	23 305 53 265 1 77 900 415 425 15 2 595 19 064 12 914 193 119 3 1 049 21 304 2 167 70 234 1 522 13 266 1 039 87 716 1	23 305 53 265 1 690 77 900 415 425 15 222 2 595 19 064 407 12 914 103 119 3 583 1 049 21 304 301 2 167 70 234 1 233 522 13 266 190 1 039 37 716 1 052	23 305 53 265 1 690 964 77 900 415 425 15 222 916 2 595 19 064 407 320 12 914 193 119 3 583 317 1 049 21 304 301 553 2 167 70 234 1 233 881 522 13 266 190 167 1 039 37 716 1 052 762

⁻⁻ INCLUYE 1627 ESCUELAS, 1627 INSTRUCTORES Y 27 007 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A CURSOS COMUNITARIOS.

1NCLUYE 10 929 ESCUELAS, 10 921 INSTRUCTORES Y 147 202 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A CURSOS COMUNITARIOS.

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. INFORME DE LABORES 1983-1984

CLADRO No. 4
EVOLUCIÓN HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

		PREESCOLAR			PRIMARIA		SECUNDAR	RIA Y PREP	ARATORIA		SUPERIOR	ı
Años	Aluanos	Maestros	Escuelas	Aluanos	Maestros	Escuelas	Aluenos	Maestros	Escuelas	Alumnos	flestros	Escuelas
1900				84167c	7.4.	9363	7469	n.d.	41	9757	n.d.	60
1901				718715	n.d.	7471	7046	n.d.	42	8524	n.g.	62
902				n59359	n.d.	9245	7347	n.d.	44	9074	n.d.	5t
703				542903	n.a.	9305	7342	a.d.	49	7374	n.d.	63
704	11615	n.a.	:34	520476	n.d.	7174	4642	n.d.	36	9018	n.d.	45
905	7395	0.0.	16	531005	n. d.	9461	4231	n.a.	34	9327	n.d.	68
706	7491	n.a.	12	594328	n.d.	6805	4581	n.d.	38	8734	n.d.	66
907	9890	n.d.	79	657843	n.d.	7541	5782	n.d.	42	9984	n.d.	74
921#				368040	22939	11041						
925	11623	n.d.	74	1090616	n.d.	13187	12435	n.d.	50	16218	n.d.	119
926	11326	n.a.	79	1114625	n.d.	14868 -	10782	n.d.	45	19564	n.d.	98
÷27	13929	n.d.	38	1306557	31232	17549	16568	n.d.	79	12708	n.d.	146
928	15845	7.4.	114	1402701	32657	16701	16024	n.d.	86	16822	n.d.	127
729	14987	n.d.	115	1211533	n.d.	11353	15903	n.d.	77	15044	n.d.	127
730	17426	n.d.	125	1299899	n.d.	11379	17392	n.d.	81	23713	n.d.	147
731	22111	n.d.	147	1365307	n.a.	10632	21757	n.d.	109	21103	n.d.	159
732	24256	n.a.	188	1479502	n.d.	11998	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
733	24123	n.a.	232	1466064	n.d.	15722	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
734	36691	n.d.	248	1418689	n.d.	16488	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

[:] INCLUYE EDUCACION NORMAL.

n.d. INFORMACION NO DISPONIBLE.

[#] FARA LIS CITILIS COMPRENDIDOS DE 1908 A 1924 NO SE DISPONE DE INFORMACION EN MINSUN MIVEL EDUCATIVO, SALVO PARA 1921 CON RESPECTO A EDUCACION PRIMARIA.

CLADRO NO. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

		PREESCOLAR			PRIMARIA		SECUNDAR	IA Y PREPA	RATORIA		SUPERIOR 1	
Años	Atumnos	Muestros	Escuelas	Aluenos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Nestros	Escuelas
1935	21174	n.d.	322	1509386	n.d.	18118	25358	n.d.	164	15261	n.d.	114
1936	31429	n.d.	409	1582931	n.d.	19331	n.g.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1937	n.d.	0.0.	n.J.	:910333	n.d.	20423	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1938	30834	n.d.	322	1716097	n.d.	20885	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1939	31814	7.0.	324	1964046	n.d.	20682	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1740	33848	n.a.	234	1960755	n.d.	21874	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1941	n.d.	7.2.	n.a.	2017141	n.a.	18886	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	л.d.
1942	n.d.	n.d.	n.d.	2154368	43931	18469	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.		
943	54127	1179	483	2352502	48617	20170	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
944	54132	1735	203	2395203	52386	20783	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
745	61410	2139	5 5 5	2524841	54126	20966	n.d.	n.d.	n.đ.	n.d.	n.d.	n.d.
946	70060	2080	714	2717418	56468	21637	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
947	73663	2166	752	1815161	60649	22899	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
948	86376	2438	334	2936010	61979	23248	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

I INCLUYE EDUCACION NORMAL.

n.d. IMFORMACIÓN NO DISPONIBLE. PARA LOS CICLOS COMPRENDIDOS DE 1936 A 1948 FUE IMPOSIBLE CONCENTRAR LA INFORMACIÓN, YA BUE LA SEP NO RINDIO PESULIADOS A LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICA, ORGANISMO ENCARGADO DE PUBLICARLOS EN LOS ANARIOS ESTADISTICOS.

CLADRO No. 4

EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

	-	PREESCOLAR PRIMARIA					3ECL	NDARIA I		MEDIA SL	PERIOR 2			SUPERIOR	
Años	Alumins	Maestros	Éscuelas	Aluenos	laestrus	tscuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Atuenos	Maestros	Escuelas	Aluenos	Maestros	Escuelas
1949	107130	2387	373	1867272	52858	23273	57955	7923	319	17617	3936	79	22906	3205	71
1750	115378	2892	935	2997054	a6577	23818	69547	3702	411	37329	6599	192	29892	6126	157
1951	118806	7157	775	3141107	37013	24382	.c 389	11230	458	27905	5663	125	17624	4002	125
1752	127396	3443	1007	1252452	77745	25331	76021	11295	469	42599	7407	186	31953	5673	145
1953	138805	3745	1:40	1436544	5824	59772	92107	9454	509	46541	6743	190	28729	5414	140
1954	153966	4007	1175	3670639	30796	27018	101291	:0521	565	64434	8629	213	22777	4142	89
1955	156641	4459	.294	2892735	54854	27520	135348	4752	611	56938	6835	220	46605	5981	167
1950	160031	1691	1415	4961030	88942	29104	118774	12464	668	58820	8015	217	23566	4873	116
:957	176669	5416	:539	4279973	9322B	26819	120595	16235	854	74279	6608	256	47393	5410	132
1758	192976	5808	:632	4523488	73357	30477	154419	15312	908	61254	7299	257	27401	3786	154
:959	206753	aJ40	1715	4057184	.64718	31358	197241	:6149	1056	81371	7463	332	25021	4226	130
1460	23.164	co75	1952	5342072	196922	32533	234990	19994	1140	\$106200	8053	1360	#29100	3843	* 133
1751	719429	7201	1757	5/29665	117756	32550	272229	23538	1215	129078	12748	400	83065	10749	137
1752	261561	7557	2063	5042259	176112	33488	332284	25248	1337	134025	14200	387	95131	£ 12100	142
1763	293779	9170	22.38	e470110	135798	22028	388551	29565	1427	140174	15650	417	97157	1 13200	134
1754	205443	3062	2354	6825858	145372	36405	433198	35526	1503	165571	17168	435	109357	14373	158
i ³ 65	:25405	723b	2407	7182956	149986	37288	532557	41358	1858	159951	16415	505	140848	13712	238
1750	341688	4750	2570	7639999	162111	28779	560917	41263	1948	181491	18435	563	174528	16137	290
1767	752021	;0482	2709	5070182	170079	39979	657171	47917	2108	204925	19700	546	\$197100	16500	217
:768	362077	10942	2790	8336690	179446	41086	596179	49863	2200	225867	22015	568	\$222100	17323	237

¹ EN ESTOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALIZO UN AJUSTE ESTADÍSTICO A PARTIR DE LA REVISION DE LAS SERIES HISTORICAS.

² INCLUYE PREPARATORIAS, VOCACIONALES Y MORMALES.

ESTIMADOS.

FLENTE: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE LA SEP.

CUADRO No. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

	PREESCOLAR PR			PRIMARIA		SECL	MDARIA		redia superior 2				SUPERIOR	t	
Años	Alumnos	Maestros	Escuelas	Aluenos	*4estros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Aluenos	Maestros	Escuelas
1969	378098	11493	2910	9667654	.37414	\$2344	771955	55310	2393	252974	24300	636	£ 246150	19300	240
1970	400138	10524	3077	9146460	171367	44578	1082377	66519	4173	335438	22768	876	271275	25056	385
1771	422435	11153	3216	7593739	20525.3	45630	1203410	71655	4309	384564	25136	746	315077	29065	393
1972	440086	11953	3406	10001894	218154	47178	1323310	79796	4639	465466	29383	1070	355226	31037	412
1973	465760	12359	3592	10394358	229703	49063	1471470	87362	5221	23905B	32789	1171	403897	36350	456
1974	497788	13195	3811	10878716	139782	50497	1614291	93810	5e48	637278	36337	1298	471717	41892	484
: 475	537090	14073	4156	11235339	253124	55006	1363888	108924	0076	719463	39205	1441	543112	47529	531
1976	607746	15712	4619	12025174	272752	55500	2109693	125614	7227	306110	47988	1574	569266	43114	606
1977	655334	17068	5034	12128/95	297632	60239	2303965	129573	7161	705510	56200	1743	63°070	52140	676
1778	699231	16584	5535	13536255	119413	67297	2505240	138376	7711	1061772	61530	1912	740073	62334	754
1979	353798	25022	9311	14126414	547104	69665	1918549	155945	5478	1145063	66552	2129	846975	69494	812
1930	1071619	32368	12923	14666257	375220	76024	3033856	168588	3673	1265741	73828	2322	935789	73789	892
1981	1411316	43531	17798	14981028	\$00417	75296	3371972	186460	12016	1344167	79154	2554	1007123	74944	938

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE LA SEP.

I EN ESTOS MIVELES EDUCATIVOS SE REALIZO UN AZUSTE ESTADÍSTICO A PARTIR DE LA REVISION DE LAS SERIES HISTORICAS.

² INCLUYE PREPARATORIAS, VOCACIONALES Y NORMALES.

ESTIMADOS.

CUADRO No. 5
PRODUCTO INTERNO BRUTO
(auliones de uesos de 1960)

		-15∂-	SANA-	SILVI-				"ANUFAC-	CONSTRUC-	ELECTRI-				OTROS
- 	TOTAL	CULTURA	DERIA	CULTURA	PESCA	MINERIA	PETROLED	TURAS	CION.	CIDAD.	PORTES	GOBIERNO	COMERCIO	SERVICIOS
1295	20587	3711	2158	20		624	-	1625	214	7	268	1281	6311	4272
1396	21224	3736	2:69	79	-	04ء	-	1330	214	6	763	1216	6691	4309
1897	22547	4040	2222	75	•	702	-	2027	223	11	276	1381	7115	4577
1848	23955	1242	2252	34	-	769	-	2049	240	11	296	1571	7480	4810
1899	22775	3647	2293	73	-	805	-	2325	223	13	292	1395	7283	4457
1900	22975	3354	7,203	έO	•	784	-	2485	230	15	311	1308	7512	4393
1901	24949	3749	2349	70	-	718	-	2912	227	16	298	1346	9316	4726
1902	23170	:467	:349	191	•	1004	-	2311	234	21	321	1303	7606	4453
1403	25765	3850	2148	104	-	1090	-	2781	245	26	339	1397	8650	4845
704	26219	3759	.:08	101	•	1117	3	2974	263	30	329	1492	9637	4978
1705	23912	1223	2562	77	~	1228	2	2975	238	41	293	1361	7866	5619
906	28615	1364	2537	:13	-	1176	7	3110	317	43	393	1407	7743	5390
1907	30294	4346	2552	:25	-	1243	17	3209	312	47	390	1565	10568	5468
708	70248	-332	-564	: 36	-	1314	.72	2065	356	60	290	1751	9978	5730
909	31137	4821	2580	146	-	1392	48	3356	406	67	389	1629	10418	5893
410	31414	1505	2590	150	-	1 190	55	3354	437	80	388	1493	10591	5931
1921	33820	52	2740	:53	12		3463	3049	574	103	540	1647	9849	6155
922	34508	4639	2755	.57	12		3763	3069	657	127	539	1953	9866	6370
923	35797	4623	2768	150	15		3222	3082	774	159	579	1937	10221	. 6719
724	35212	1709	2783	150	22		2926	2957	507	193	610	2291	9824	6499
725	37402	4596	2795	157	42	1692	2534	2910	917	215	684	2112	1:151	6687
726	37646	5207	2308	171	25	1981	2225	4257	874	247	687	2134	12351	6779
1927	37902	4923	2921	174	51	2054	1499	4310	847	275	713	2121	11517	6597
728	38137	5260	1939	174	98	2:47	1234	4199	987	266	745	1933	11666	6540
729	30052	4:45	2840	177	37	2296	1121	4435	702	253	742	1814	11405	6286
7.70	34364	3525	2745	146	34	2078	1104	4415	675	252	933	1694	10827	5736
931	35503	4562	2841	209	22	1813	897	4195	756	253	879	1532	11697	5743
322	30207	4141	2816	299	25	1257	925	3074	565	265	796	1623	7245	5076
933	33620	4579	2770	423	20	1311	1021	4084	852	244	690	1605	10663	5329
734	25689	4/257	3237	587	39	1560	1217	4435	1135	303	954	1902	10427	5836
935	38549	4292	3407	393	37	1619	1245	5153	979	341	893	1956	11995	6249
736	41633	4662	3372	379	34	1697	1162	5840	1331	367	973	2466	12396	6714
737	43011	4511	Joe4	327	23	1938	1331	5994	1520	392	1060	2407	12929	6879
736	43708	4662	3600	-164	59	1948	1289	6252	1577	396	1069	2409	13004	6959
737	46058	5223	3641	609	49	1767	1317	6752	763	345	1135	3290	14281	5696
940	46673	1672	3703	a26	26	1736	1253	7193	1169	354	1197	3348	14439	6957

1942 5411 6433 7368 528 62 1339 1189 646 1287 367 1695 3370 1712 7362 16490 7357 1942 55416 6433 7368 528 62 1339 1189 6461 1287 367 1695 3370 1712 7368 1945 55420 5552 4036 348 79 1792 1214 8745 1397 383 1601 1724 17937 6130 1944 60701 6423 4051 315 678 7122 1246 74.43 1656 235 1713 4399 1998 8552 1945 62608 6152 4254 702 103 1767 1411 9765 2153 430 1822 4530 20383 8916 1946 66722 6200 5566 903 110 1563 1581 19725 5271 464 2030 3734 22881 9474 1947 69030 6484 4519 574 120 1782 1801 11076 6222 6303 2197 4274 22855 9527 1948 77803 3715 5080 500 176 1645 1966 11774 3580 555 2371 4559 22786 10191 1949 75903 3715 5080 500 176 1646 2057 12449 3025 619 2278 4624 22500 11372 1951 1645 1966 1374 1244 3025 619 2278 4624 22500 11372 1951 1952 93315 7762 5767 728 149 1881 738 7467 12444 3025 619 2278 4624 22500 11372 1953 19373 7371 7564 7567 728 149 1881 7281 16440 348 798 3402 5564 2078 12833 1953 1777 1779 348 2279 5777 1774 1775 17															
1944 6070	1941	51241	5707	3942	544	46	1674	1283	7848		353	1277		16490	7357
1945 60700 6473 4051 636 87 1722 1246 74.43 1656 285 1713 4399 19998 95.52 1945 62606 6152 4254 702 103 1767 1411 9985 2153 430 1922 4530 20383 2916 1946 66772 6220 4566 903 110 1563 1581 19975 2771 446 2030 3734 22881 9474 1947 69020 6848 4519 574 120 1782 1801 11096 2622 503 2199 4274 22855 9527 1948 71864 7593 4734 579 151 1645 1966 11794 2500 555 2371 4359 22796 10191 1949 75903 3715 5080 566 196 1686 2057 12449 2571 666 2570 4491 23869 10772 1950 83304 9673 5194 913 188 1737 2467 14244 3028 619 2728 4624 25300 11387 1951 89746 10146 5566 427 178 1676 2713 15746 3315 688 2793 5315 5981 1830 1952 93315 9702 5767 726 149 1861 2661 1640 3736 748 3302 5468 29722 12333 1953 93571 7361 5664 722 171 1842 2706 16266 3449 748 3302 5564 50378 12846 1954 102724 12702 5795 775 775 775 1734 7128 71655 3712 880 3652 5623 32207 14640 1955 111671 13562 6198 769 210 2011 5377 17589 4133 991 3917 5964 24432 16004 1956 119306 12779 6452 286 249 2012 5000 1813 4774 1095 4537 6311 7092 71890 1958 135169 7377 731 244 2154 4267 24472 5314 1272 4571 6463 4068 7059 19320 1959 135169 7376 736 822 738 2211 2406 5466 5330 1568 4016 7051 4068 2479 2016 5641 2019 5791 1379 4680 2479 2016 5641 2019 5791 1379 4680 2482 2015 2016 2019 201	1942	54116	6433	3968	928	62	1939	1189	6461	1287	367	1405	3370	17121	7686
1945 62608 6152 4254 702 103 1767 1411 9985 2153 430 1822 4530 20383 3916 1946 64722 6420 4566 903 110 1532 1581 10925 2271 464 2030 3734 22881 9474 1947 69020 6348 4519 574 120 1782 1801 11096 2622 2570 2199 4274 22853 9527 1948 71864 7593 4334 579 151 1645 1966 11794 2540 555 2171 4559 22798 10191 1949 75903 3715 5300 560 186 1656 2057 1249 2540 555 2171 4559 22798 10191 1950 83304 9673 3194 913 188 1739 2467 14244 3028 619 2728 4824 26300 11387 1951 89746 405 405 405 405 405 405 405 405 405 405 1952 93315 9702 5757 728 149 1361 2561 16440 3736 748 3302 5468 29722 12833 1953 93371 7761 3664 722 171 1842 2708 16266 3449 788 3402 5564 30378 12846 1953 107724 12002 9723 735 171 1734 3128 17655 3712 880 3452 5623 32207 14846 1953 10773 13562 6178 609 210 2011 3377 17589 4133 991 3917 5764 27432 1958 135169 15189 7297 731 244 2154 2165 2341 23229 2377 1182 4331 6763 23207 17896 1958 135169 15189 7277 731 244 2154 4267 24472 2314 1272 4571 6844 41956 20766 1959 13712 13542 13562 349 379 2210 5848 2497 2457 2467 2472 2417 2472 2471 2473 2475 2476 2475 2475 2476 2476 2476 2476 2477 2	1943	56120	5852	4036	348	79	1792	1234	8945	1369	383	1601	5724	17937	8130
1945 62608 6152 4254 702 103 1767 1411 9985 2153 430 1822 4530 20383 8916 1946 66722 5566 903 110 1535 1581 10925 2571 464 2030 3734 22881 9474 1947 69020 6848 4515 574 120 1782 1801 11094 2622 503 2199 4274 22853 9527 1948 71864 7593 4934 579 151 1645 1946 11794 2540 525 2271 4559 22986 10191 1949 75903 3715 5300 560 1766 1656 2057 12649 2571 606 2570 4491 23890 10721 1950 83304 9673 5194 913 188 1739 2467 14244 3028 619 2728 4624 24500 11387 1951 89746 10146 5568 427 178 1676 2713 15746 3315 688 2993 5115 38831 11830 1952 93315 9702 5757 726 149 1676 2713 15146 3315 688 2993 5115 38831 11830 1953 93315 9702 5757 726 149 1676 2713 15146 3349 748 3302 5448 29727 12333 1953 93571 9364 7270 726 727 728 149 1614 2761 16440 3336 748 3302 5584 30378 12846 1954 102924 12002 59725 725 775 171 1842 2908 16266 3449 798 3002 5584 30378 12846 1955 11671 13562 5972 725 721 2011 2377 17589 4133 791 3017 5764 24452 1956 119306 12779 6452 686 249 2012 3600 21813 778 1095 4337 6311 77092 17896 1957 123343 13977 5770 344 227 2165 2341 23229 3300 1368 4818 7051 43083 20765 1958 135169 15189 7277 731 234 2154 4267 24472 5214 1272 4071 6844 41959 20766 1959 139712 14036 7736 362 278 2721 4861 28667 3330 1368 4818 7051 43083 21023 1961 157931 15156 3032 349 779 2230 5848 2049 3105 3377 1092 4496 20766 1962 153310 16187 7913 571 567 2498 5620 1690 7792 3315 5790 5794 24788 20766 1973 13710 16187 16083 7797 2479 7791 2479 2479 2479 2479 2479 2	1944	60701	6423	4051	d3e	67	1722	1246	9643	1656	385	1713	4399	19988	8552
1946 66722 6220 5566 903 110 1363 1581 10725 2271 464 2030 3734 22881 9474 1947 69700 6486 4519 574 120 1782 1501 11076 2225 503 2199 4274 22853 9527 1948 71864 7593 4734 579 151 1645 1796 11794 2540 5555 2271 4559 22798 1019 1949 75903 9715 5300 560 176 1656 2057 12649 2571 606 2570 4491 23880 10772 1790 83204 9673 5194 913 188 1737 2467 12444 3028 619 2728 4824 26300 11387 1951 89746 10146 5568 427 178 1676 2713 15746 3315 688 247 2275 1844 1953 1953 93371 751 5664 722 171 1842 2908 16266 3449 748 3302 5468 29722 12333 1953 93571 32564 20728 2725 755 77.5 1449 1384 2368 16266 3449 748 3302 5468 29722 12333 1953 93571 13562 619 2728 6273 23207 1840 1955 111671 13562 6198 609 210 2011 3377 17589 4133 991 3017 5764 2432 16004 1955 111671 13562 6198 609 210 2011 3377 17589 4133 991 3017 5764 2432 16004 1955 135169 7277 731 224 2156 2364 23229 5397 1182 4531 6763 27695 19320 1958 135169 7277 731 224 2156 2364 23229 5397 1182 4531 6763 27695 19320 1958 135169 7376 6362 2372 2370 2388 2371 2406 23667 2389 2407 2366	1945	62608		4254		103	1767	1411	9985	2153	430	1822	4530	20383	
1948 71804 7593 4974 7593 4974 7593 7594 7594 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595 7594 7595	• • • • •														
1948 71864 7593 4934 579 151 1645 1946 11779 2540 555 2271 4559 22788 10191 1949 75803 39715 5380 560 166 1656 1627 12444 3028 619 2728 4624 22500 11387 1951 89746 10146 5568 427 178 1676 2713 15146 3315 688 2993 5115 58831 11830 1952 93115 9702 5757 726 149 1861 2541 1640 3316 648 2993 5115 58831 11830 1953 93315 9702 5757 726 149 1861 2541 1640 3316 648 2993 5115 58831 11830 1953 93571 3761 5664 722 171 1842 2998 16266 3449 798 3402 5564 0378 12246 1954 102724 12702 59725 725 775 771 1734 1738 71785 3312 6890 3552 5822 23207 14840 1955 111671 13562 6178 6489 210 2011 2337 17589 4133 791 2917 5964 24612 1956 119306 12779 6452 886 249 2012 5600 21813 4774 1095 4337 6311 7095 17695 1957 123343 12977 5470 344 279 2165 2341 23229 5330 1386 4618 7051 43083 20766 1959 135169 15189 7297 731 224 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6844 41950 20766 1950 15310 16187 7736 362 278 2728 2729 8105 1502 4786 7397 46800 24852 1961 157931 15156 3032 349 379 2230 5848 20483 6074 1609 5154 7394 40800 24852 1961 157931 15156 3032 349 379 2230 5848 20483 6074 1609 5154 7942 47638 20122 1962 153310 16187 7913 571 563 5722 4876 7411 1735 5373 5766 51344 27154 1964 227037 20214 7202 748 376 2498 3502 48990 7762 3157 6980 12749 72385 33976 1965 227037 20214 7202 748 376 2478 2479 24705 2470 24705 2470 24705 1962 227037 20214 7202 748 376 2479 2479 24705 2470 247	1946	66722	6220	4566	303	110	1363	1581	10925	2571	464	2030	3734	22981	9474
1949 75903 3715 5.080 5.00 196 1856 1858 2057 12049 2571 6.06 2570 4491 23890 10772 1950	1947	69020	6846	4519	574	120	1782	1801	11096	2622	503	2199	4274	22655	9527
1950 82304 9673 5194 913 188 1739 2467 14244 3028 619 2728 4624 26300 11387 1951 89746 10146 5568 427 178 1766 2713 15146 3115 688 2993 5115 58831 11830 1952 93115 9702 5767 726 149 1476 2713 15146 3115 688 2993 5115 58831 11830 1953 93571 3761 5664 722 171 1842 2908 16266 3449 798 3402 5564 0378 12246 1954 102724 1202 5975 775 775 711 1734 2118 17655 3712 880 3452 5822 32207 14640 1955 111671 13562 6178 6489 210 2011 3379 17589 4133 791 3917 5964 24612 16044 1956 119306 12779 6452 886 249 2012 5000 21813 4774 1095 4337 6311 7095 17695 1957 123343 12977 5470 344 279 2165 2441 23229 5377 1182 4531 6763 27095 17930 1958 135169 15189 7297 731 224 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6444 41968 20766 1979 13712 41036 7756 362 278 2721 4861 28667 3300 1386 4618 7051 43083 21023 1961 157931 15156 3032 349 379 2230 5848 10483 6074 1609 5154 7397 46800 24852 1962 15310 16187 7713 671 363 2427 6240 31890 6074 1609 5154 7942 47638 22162 1963 1510 16187 7713 671 363 2427 6240 31890 6074 1609 5154 7942 47638 22162 1964 12707 20214 7202 748 376 2498 6502 48990 7762 3157 6980 12749 72385 33976 1965 227037 20214 7202 748 376 2498 6502 48990 7762 3157 6980 12749 72385 33976 1970 276600 21140 11348 1199 398 2699 26755 3141 11944 4228 8813 115062 62797 3051 1970 276600 21140 11348 1199 398 2675 36275 36275 31102 3333 3371 11968 69724 40444 1971 3254100 20595 10371 1173 4575 6385 4322 27594 15356 6374 11934 4228 8813 11934 63756 32759 1970 276600 2145 11766	1948	71864	7593	4934	579	151	1645	1966	11794	2540	555	2371	4559	22986	10191
1951 19746 10146 2568 427 178 1676 2713 15746 3315 688 2993 5135 58831 11830 1952 93315 7902 5757 726 149 1861 7261 16440 3736 748 3302 5468 29732 12833 1953 93571 7751 5664 722 171 1842 2798 16266 5449 798 3402 5564 3078 1274 1954 102924 12702 5725 725 171 1734 2128 17655 3712 880 365Z 5823 32207 14840 1955 111671 13522 6198 769 210 2011 3377 17589 4133 991 3917 5764 27432 16004 1955 111671 13522 6498 249 2012 5600 1813 4774 1075 4337 6311 7769Z 17695 17697 1	1949	75803	9715	5080	560	176	1656	2057	12649	2571	606	2570	4491	23880	10772
1951 19746 10146 2568 427 178 1676 2713 15746 3315 688 2993 5135 58831 11830 1952 93315 7902 5757 726 149 1861 7261 16440 3736 748 3302 5468 29732 12833 1953 93571 7751 5664 722 171 1842 2798 16266 5449 798 3402 5564 3078 1274 1954 102924 12702 5725 725 171 1734 2128 17655 3712 880 365Z 5823 32207 14840 1955 111671 13522 6198 769 210 2011 3377 17589 4133 991 3917 5764 27432 16004 1955 111671 13522 6498 249 2012 5600 1813 4774 1075 4337 6311 7769Z 17695 17697 1	1950	B3304	9673	5194	913	188	1739	2467	14244	3028	619	2728	4824	26300	11387
1952 93315 7002 5757 726 149 1801 2501 16440 3736 748 3302 5468 29722 12833 1953 9351 9761 5664 1722 171 1842 2709 16266 3449 798 3602 5564 30.078 12346 1955 111671 13562 6198 769 210 2011 3379 17589 4133 981 3652 522 3220 14840 1955 111671 13562 6198 769 210 2011 3379 17589 4133 981 3652 522 3220 14840 1955 111671 13562 6198 769 210 2011 3379 17589 4133 981 3652 522 3220 14840 1955 111671 13562 6198 769 210 2011 3379 17589 4133 981 3674 3377 5762 16004 1955 111671 135843 1.3977 5770 384 279 2165 2641 23229 5377 1162 4531 6763 79695 17320 1958 135169 15169 7277 731 224 2155 426 2472 2514 1272 4671 6484 41958 20766 1959 135169 17576 832 739 2721 4861 26667 5330 1366 4816 7051 43063 2023 1950 150511 14790 7566 832 337 250 5129 2689 26105 1502 4798 7379 46880 24852 1961 157931 15156 3032 3474 2515 3674 3674 3674 3674 3678 3674 3678 3674 3678 3678 3678 3678 3678 3678 3678 3678								_							
1935 1932	1951	89746	10146	5568	427	178	1676	2713	15746	3315	688	2993	5135	28831	11830
1954 102924 12202 9725 725 721 1734 5128 17855 3712 880 3.852 5223 52207 14840 1955 111671 13562 6178 689 210 2011 3377 17589 4133 991 3917 5964 5432 16004 1956 119306 12777 6452 2886 249 2012 3600 21813 4774 1095 4337 6311 27092 17895 1957 128343 13977 5770 344 229 2165 2441 23229 5397 1182 4531 6763 27995 19320 1958 135169 7277 731 224 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6444 41959 20766 1959 137112 14036 7576 382 739 2221 4861 26667 5330 1368 4816 7051 43683 20163 1960 150311 14790 7566 882 337 2306 5129 28892 6105 1502 4976 7399 46890 24852 1961 157931 15156 3032 349 379 2230 588 20463 6074 1609 5154 7742 476,38 26122 1962 155310 16187 7913 5871 538 3429 6240 13890 6471 1753 5393 8956 53144 27154 1963 178516 16791 3385 921 375 7496 7497 6489 7497 64841 10533 55769 29449 1964 199370 18738 8643 971 237 2492 7419 40887 8645 2790 5844 10533 55769 29449 1965 212370 19921 9008 955 338 2429 3015 44761 8534 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 7476 3437 2769 6443 11834 67368 32229 1967 241272 20165 9997 101 420 2593 7775 53241 1103 3333 7357 13768 7499	1952	93315	9702	5767	726	149	1861	2861	16440	3736	748	3302	5468	29722	12933
1955 111671 13562 61/8 569 210 2011 3379 19589 4133 991 3917 5964 24612 16004 1956 119306 12779 6-52 886 249 2032 5600 21813 4774 1095 4337 6311 7095 17995 1958 135189 13715 5770 344 279 2165 1364 12729 5397 1182 4331 6763 70995 1930 1958 135189 7297 791 254 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6844 41958 20766 1959 13716 21519 7297 791 254 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6844 41958 20766 1959 13716 15190 7297 791 254 2155 2465 330 1368 4016 7051 4308 20163 1960 150511 14790 7956 882 377 22316 481 26667 3330 1368 4016 7051 4308 20163 1960 150511 14790 7956 882 377 2236 5129 8889 10483 6074 1609 5154 7974 46800 24852 1961 157931 15156 8012 847 779 2230 8848 10483 6074 1609 5154 7974 4838 26122 1962 165310 16187 7913 871 368 2429 6240 11890 6074 1793 5373 8956 51344 27154 1963 178216 16981 8385 8721 375 7439 5752 34676 7411 1753 5373 8956 51344 27154 1964 19730 18738 8643 971 3267 2482 7419 40687 8683 2529 4575 11102 63254 30356 1965 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1966 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1968 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1968 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1968 227037 20214 9202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1969 277400 20489 10671 1024 374 7651 10803 37544 11934 4228 8913 150682 87270 30581 1969 277400 20489 10671 1024 374 2651 10803 37544 11944 4228 8913 150682 87270 30581 1970 276000 2145 11296 1117 354 2777 11525 62297 12761 4912 8914 15565 88724 40449 1771 306800 21450 11848 1199 398 2899 12675 62789 13853 5357 9739 17097 94491 42495 1771 306800 21450 11848 1199 398 2899 12675 62759 13006 6987 11009 18656 97726 4459 1771 306800 21450 11848 1199 398 2899 12675 62759 13006 6987 11009 18656 97726 4459	1953	93571	7761	5664	722	171	1842	2908	16266	5449	798	3402	5564	30378	12646
1955 111671 13562 61/8 669 210 2011 3577 19589 4135 991 3917 5964 24-32 16004 1956 119306 119306 21779 6-52 886 249 2032 3600 21813 4774 1095 4337 6311 7092 17896 1958 133143 1.977 5770 374 229 2165 1.641 23229 5377 1182 4331 6311 7092 17896 1932 1932 183169 7277 791 254 2154 4267 24472 5314 1272 4671 6844 41958 20766 1832 1782 2211 4861 5666 3330 1636 7189 7394 46880 24852 20766 1529 18892 6105 1502 4996 7399 46880 24852 20766 1529 18892 6105 1502 4996 7399 46880 248	1954	102924	12202	5735	785	171	1734	3129	17855	3712	880	3652	5823	32207	14840
1956 13516 1519 7297 731 244 2154 4267 24472 2517 1192 43511 6763 79695 17320 1958 135189 15189 7297 731 224 2154 4267 24472 5214 1272 4571 6844 41958 20758 1959 137212 14036 7576 392 279 2211 4861 26667 5330 1368 4816 7051 43683 21023 1960 130311 14770 7756 392 279 2221 4861 26667 5330 1368 4816 7051 43683 21023 1961 157931 15156 39032 349 379 2230 5848 10483 6074 1609 5154 7794 44680 24852 1961 157931 15156 39032 349 379 2230 5848 10483 6074 1609 5154 77942 47638 22152 1962 155310 16187 7913 8571 368 2429 6240 13890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1963 178516 16187 7913 8571 368 2429 3429 34276 7411 2170 5844 10033 55769 23449 1964 199390 18738 8643 721 357 2492 7419 40887 8643 5259 6257 11102 53544 32154 1965 27237 20144 7022 948 376 2498 8502 48990 8752 3337 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20145 9697 1011 420 2593 3775 53241 11032 1333 7321 13768 7479 24808 24770 25740 20145 9690 10671 1024 374 2551 10803 57641 11844 4228 8913 15082 82720 3065 1970 276600 21140 11848 1149 379 2859 12675 67880 1338 3537 3759 17097 94491 4245 1971 354100 20555 12332 1173 455 6852 23257 15536 6797 11029 21134 104041 47079 1973 354100 20389 13076 1252 462 3168 14672 82255 16016 6987 13285 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13279 13572 4623 31643 36841 19079 7645 13854 53416 11773 51078 49385 49386 49396 4949	1955	111671	13562	6178	-87	210	2011	3379	17589	4133	991	3917	5964	34532	16004
1956 13516 1519 7297 731 244 2154 4267 24472 2517 1192 43511 6763 79695 17320 1958 135189 15189 7297 731 224 2154 4267 24472 5214 1272 4571 6844 41958 20758 1959 137212 14036 7576 392 279 2211 4861 26667 5330 1368 4816 7051 43683 21023 1960 130311 14770 7756 392 279 2221 4861 26667 5330 1368 4816 7051 43683 21023 1961 157931 15156 39032 349 379 2230 5848 10483 6074 1609 5154 7794 44680 24852 1961 157931 15156 39032 349 379 2230 5848 10483 6074 1609 5154 77942 47638 22152 1962 155310 16187 7913 8571 368 2429 6240 13890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1963 178516 16187 7913 8571 368 2429 3429 34276 7411 2170 5844 10033 55769 23449 1964 199390 18738 8643 721 357 2492 7419 40887 8643 5259 6257 11102 53544 32154 1965 27237 20144 7022 948 376 2498 8502 48990 8752 3337 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20145 9697 1011 420 2593 3775 53241 11032 1333 7321 13768 7479 24808 24770 25740 20145 9690 10671 1024 374 2551 10803 57641 11844 4228 8913 15082 82720 3065 1970 276600 21140 11848 1149 379 2859 12675 67880 1338 3537 3759 17097 94491 4245 1971 354100 20555 12332 1173 455 6852 23257 15536 6797 11029 21134 104041 47079 1973 354100 20389 13076 1252 462 3168 14672 82255 16016 6987 13285 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13279 13572 4623 31643 36841 19079 7645 13854 53416 11773 51078 49385 49386 49396 4949															
1958 135169 15189 7297 781 244 2154 4287 24472 5214 1272 4671 6844 41958 20726 1959 13721 14036 7756 362 778 2211 1491 2565 26892 6105 1502 4976 7399 46880 24852 1951 157931 15156 30512 447 779 2230 5848 70483 6074 1609 5154 7742 47638 26152 1952 155310 16187 77913 871 368 2429 6240 31890 6471 7793 5393 8956 51144 27154 1952 155310 16187 77913 871 368 2429 6240 31890 6471 1773 5393 8956 51144 27154 1953 178516 16781 3385 921 376 7419 6752 34676 7411 2170 5844 10533 15769 29449 1964 179370 18728 8643 921 3267 2482 7419 46887 6643 2529 6257 11102 63254 1965 227037 20214 9008 9755 338 2429 3015 44761 3634 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 9702 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33376 1967 241272 20165 9977 1011 420 2593 7775 53341 11934 4228 8813 15602 68720 30665 1969 277400 20145 11276 1117 254 2777 11525 62287 12641 4212 8813 15602 68720 30665 1979 277400 20145 11276 1117 254 2777 11525 62287 12651 4812 8813 15602 68720 30665 1979 277400 20145 11276 1117 354 2777 11525 62287 12651 4812 8813 15602 68720 30665 1979 277400 20145 11276 1117 354 2777 11525 62287 12651 4812 8813 15602 68720 40440 1971 306800 21140 11848 1149 398 2899 26755 67598 13383 53537 9359 17097 94491 42495 1971 306800 21140 11848 1149 398 2699 26755 67598 13383 53537 9357 17097 94491 42495 1971 305400 21297 13274 1352 462 3168 4672 62255 6016 6987 11162 53416 11173 5104041 47098 1971 305400 22079 13076 13274 1352 462 3168 48641 19079 7455 13654 53416 11	1956	119306	12779	6452	296	249	2032	3600	21813	4774	1095	4337	6311	37082	17895
1972 1372 1970 1372 1970 7546 362 278 2211 4861 28667 3330 1368 4816 7051 43083 21023 1960 150511 14790 7546 362 377 2230 5169 28892 6105 1502 4996 7399 46880 24852 179 2230 5169 28892 6105 1502 4996 7399 46880 24852 179 2230 5888 3688 3694 1697 1753 5373 3956 51344 27155 27154 27154 27154 27155 27154 27154 27155 27154 27155 27154 27155 27154 27154 27155 27154 27155 27154 27155 27154 27155 27154 27155 2715	1957	128343	13977	5770	344	229	2165	3841	23229	5397	1182	4531	6763	39995	19320
1960 150511 14790 7566 832 272 2306 5129 28872 6105 1502 4976 73979 46880 24852 1961 157931 15156 3012 347 279 2230 5848 20483 6074 1607 5154 7742 47638 26122 1962 155310 16187 7913 5871 348 2427 6240 31890 6471 1753 5391 3956 53144 27154 1963 178516 16781 3385 921 375 7439 6752 24876 7411 2170 5844 10053 15769 29449 1964 199370 18728 8643 921 375 2482 7419 40887 8643 25279 6257 11102 53254 30336 1965 227207 19721 9008 955 338 2429 3015 44761 6334 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 9202 948 376 2593 3775 53341 11032 3333 7321 13768 532229 1966 227037 20214 9202 948 376 2593 3775 53341 11032 3333 7321 13768 75397 35871 1967 241272 20165 9977 1001 420 2593 7775 53341 11944 4228 8913 15082 62700 20489 1969 2071400 20489 10671 1024 374 2651 10803 37641 11944 4228 8913 15082 62700 20480 1970 276600 21140 11848 1149 399 2899 2675 67580 1383 5357 9379 17097 94491 42495 1971 206800 21140 11848 1194 399 2899 2675 67580 1383 5357 9379 11007 94491 42495 1971 205600 21157 12704 1025 430 2371 1311 69745 15336 5784 10098 19636 97228 44574 1973 2354100 20595 12392 1173 445 2685 14832 26255 10016 6987 11028 23492 111968 47089 1974 375000 22079 13279 13572 462 3184 4672 82255 8016 6987 11828 23492 111968 47085 1974 375000 22079 13279 13572 4368 43684 43694 43694 43694 43694 43794	1958	135169	15189	7297	791	254	2154	4287	24472	5214	1272	4671	6844	41958	20766
150 157931 15156 3052 347 279 2230 5848 70483 6074 1609 5154 7742 47638 26122 1762 165310 16187 7913 871 368 2429 6240 31890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1763 178516 16781 3385 921 375 7493 8752 34876 7411 2170 5844 10053 52769 29449 1794 1793 18738 3643 971 367 2482 7419 40687 8635 5259 6257 1102 63254 30356 17952 12270 19921 9008 755 338 2429 3015 44761 8534 2769 6443 11834 67368 32229 17952 12702 7488 3762 48990 7762 3157 6498 11844 47368 32229 1796 24787 24	1959	139212	14036	7576	362	278	2221	1661	26667	5330	1368	4816	7051	43083	21023
1952 165310 16187 7913 571 368 74.79 6240 31890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1954 179510 18738 8643 921 37.6 43.9 67.52 34764 7411 21.70 5844 100533 55769 28449 1964 199370 18738 8643 921 36.7 2492 7419 40687 6663 2529 6257 11102 51254 30336 1965 212370 19921 9008 955 338 24.79 3015 44761 8334 27.69 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 7202 948 376 2498 8592 48990 97.62 3157 6490 12749 72385 33376 1967 241272 20165 9997 1001 420 2593 3775 53341 11032 5333 7321 13768 76379 53671 1968 269091 20489 10671 1024 374 2651 10803 57.641 11944 4229 8815 15062 67270 36054 1970 274600 21140 11848 1149 379 2599 12675 6780 13593 5357 9395 17079 94491 42495 1971 306800 21140 11848 1149 379 2599 12675 6780 13593 5357 9395 17079 94491 42495 1972 272100 20955 12332 1173 4455 2665 14822 75224 15258 6277 1100 21154 104041 47049 1973 354100 20189 13076 1252 462 3165 14623 82255 8016 6987 12885 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13279 13572 4362 51643 86941 19079 7455 13265 53416 137173 53416 13773 535160 24279 13777 5352 45816 14773 53526 5365 14683 86941 19079 7455 13655 53416 53416 14773 53526 5365 14683 86941 19079 7455 13655 53416 5	1960	150511	14790	7956	332	332	2306	5128	28892	6105	1502	4996	7399	46880	24852
1952 165310 16187 7913 571 368 74.79 6240 31890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1954 179510 18738 8643 921 37.6 43.9 67.52 34764 7411 21.70 5844 100533 55769 28449 1964 199370 18738 8643 921 36.7 2492 7419 40687 6663 2529 6257 11102 51254 30336 1965 212370 19921 9008 955 338 24.79 3015 44761 8334 27.69 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 7202 948 376 2498 8592 48990 97.62 3157 6490 12749 72385 33376 1967 241272 20165 9997 1001 420 2593 3775 53341 11032 5333 7321 13768 76379 53671 1968 269091 20489 10671 1024 374 2651 10803 57.641 11944 4229 8815 15062 67270 36054 1970 274600 21140 11848 1149 379 2599 12675 6780 13593 5357 9395 17079 94491 42495 1971 306800 21140 11848 1149 379 2599 12675 6780 13593 5357 9395 17079 94491 42495 1972 272100 20955 12332 1173 4455 2665 14822 75224 15258 6277 1100 21154 104041 47049 1973 354100 20189 13076 1252 462 3165 14623 82255 8016 6987 12885 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13279 13572 4362 51643 86941 19079 7455 13265 53416 137173 53416 13773 535160 24279 13777 5352 45816 14773 53526 5365 14683 86941 19079 7455 13655 53416 53416 14773 53526 5365 14683 86941 19079 7455 13655 53416 5															
1962 165310 1.1617 7913 571 368 24.29 6.240 31890 6471 1753 5393 8956 51344 27154 1963 17816 1.6981 3.285 -221 3.75 432 5.752 24876 7411 2170 5844 10053 55769 29491 1964 199370 18738 8643 921 256 2492 7419 40687 6643 2529 6257 11102 53254 30336 1965 212270 19921 908 755 338 2429 3015 44761 8334 7269 6443 11824 67368 332229 1966 227037 20214 7202 948 376 2498 6902 48990 7962 3157 6980 12749 72385 33976 1967 74272 20165 9997 1001 420 2593 7775 53341 11032 5333 732	1761	157931	15156	9032	347	179	2230	5848	10483	6074	1609	5154	7942	4963B	26122
1946 19270 1921 9643 921 267 2482 7419 40887 8643 2529 6257 11102 53254 30356 1965 212370 19921 9008 955 338 2439 3015 44761 8534 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 7202 948 376 2498 6502 48990 755 3157 6990 12749 72385 33376 1967 74272 20165 9997 1001 420 2993 7775 53341 11002 13333 7321 13768 76577 5671 1982 26991 10071 1024 374 2651 10803 57441 11902 13333 7321 13768 76577 36671 397 2478 2577 11525 26287 12961 4122 8714 15562 86720 36044 397 26760 2717 <td< td=""><td></td><td></td><td>16187</td><td>7913</td><td>671</td><td>368</td><td>2429</td><td>6240</td><td>31890</td><td>6471</td><td>1753</td><td>5393</td><td>8956</td><td>51344</td><td>27154</td></td<>			16187	7913	671	368	2429	6240	31890	6471	1753	5393	8956	51344	27154
1946 227037 20214 720 748 376 2482 7419 40887 8663 2529 6257 11102 53254 30356 1965 212370 19921 9008 755 338 2429 3015 44761 8534 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 7202 748 376 2498 8502 48990 775 3157 6990 12749 72385 3376 1967 74272 20165 9997 1001 420 2993 7775 53141 11002 3333 7321 13768 76377 59671 1962 269901 20499 10671 1024 374 2651 10803 57441 11902 2333 7321 13768 76377 35671 1979 277400 20145 11296 1117 544 2777 11525 62787 12961 8972 494	1963	178516	16781	3385	921	375	2429	5752	34626	7411	2170	5844	10053	55769	29449
1965 212370 19921 9008 -55 338 2429 3015 447b1 8534 2769 6443 11834 67368 32229 1966 227037 20214 7202 948 376 24980 8502 48990 4782 3157 6980 12749 72385 3376 1967 241272 20165 9997 1001 420 2593 7375 53241 11032 3333 7331 1333 7521 1333 7521 13789 75897 35871 1989 277400 2048 10671 1024 374 2651 10803 37641 1194 4228 8813 15082 26792 28655 1997 27600 20145 1176 1117 254 2777 11525 62297 1616 4812 3714 15585 88724 40446 1771 306800 2137 17097 79489 1373 3533 3537 7975 17097			18738	8643	921	367	2482	7419	40687	8663	2529	6257	11102	63254	30336
1966 227037 20214 7202 948 376 2498 8502 48990 9762 3157 6980 12749 72385 33976 1987 741272 20165 9997 1001 420 2593 7775 53341 11032 3333 7321 13768 76397 33871 1988 269901 200489 10671 1024 374 2651 10803 57641 11944 4229 8913 15062 62790 38045 1999 277400 20145 11296 1117 534 2777 11255 62787 12761 4812 8714 15385 88724 40446 1970 276600 21140 11848 1149 398 2859 12675 67880 13583 5357 9375 17977 94491 42495 1771 306800 21517 12204 1055 430 2871 13111 69745 1239 57844 10598 18626 97226 44575 1739 17978	1965	212320		900B		338	2429	3015	44761	8534	2769		11834		32229
1962 26/0701 20487 20487 2049 2059 20															
1968 26901 20689 10671 1024 374 2651 10803 57-641 11844 4228 8813 15062 52720 28065 1979 27700 20145 11296 1117 524 2777 11555 6287 12961 12812 8914 15585 88724 4044 1970 27660 21140 11848 1149 398 2859 12575 5786 13583 5257 9795 17097 94491 42495 1971 329100 205157 12004 103 430 2371 13111 69725 15230 5784 10098 19656 97224 44575 1972 32100 20595 12324 13511 67725 15230 5784 10098 19656 97224 44575 1973 35100 20189 13076 1252 462 3156 14672 32255 18016 6987 11102 21134 104041 </td <td>1766</td> <td>227037</td> <td>20214</td> <td>7202</td> <td>948</td> <td>376</td> <td>2498</td> <td>8502</td> <td>48990</td> <td>9762</td> <td>3157</td> <td>6980</td> <td>12749</td> <td>72385</td> <td>33976</td>	1766	227037	20214	7202	948	376	2498	8502	48990	9762	3157	6980	12749	72385	33976
1969 277400 20145 11296 1117 254 2777 11525 62287 12961 4812 8714 15585 88724 40446 1970 296600 21510 11848 1149 398 2699 12675 5788 13583 5337 17077 94491 42495 1971 306800 21517 12204 1025 430 2871 13111 69745 17330 5784 10797 94491 42495 1972 329100 20955 128372 1173 445 2655 14322 75524 15538 6297 11102 21134 104041 47049 1973 35100 21399 13076 1252 462 3186 14672 82255 18016 6787 12385 23492 111968 49385 1974 375000 22079 1352 467 3626 16843 88941 19079 7645 13364 23492 111				9997	1001	420	2593	7775	53341	11032	3533	7321	13768	76397	35871
1970 276-00 2 1140 11848 1149 398 2859 126/5 67-80 1353 3537 3375 1797 94491 42495 1771 30-6800 21517 12204 1085 430 2871 1311 697-45 12330 5784 1098 19636 97256 4457 1972 329100 20955 12832 1173 445 2865 14282 7524 15336 6297 11102 21134 104041 47049 1973 354100 21389 13076 1252 462 3166 14672 82255 16016 6897 12385 23472 11194 47049 1974 375000 22079 13274 1352 462 3166 14672 82255 16016 6897 7645 13285 23472 11196 49385 1974 375000 22079 13274 1352 462 3166 14672 8267 16643 </td <td>1968</td> <td>260901</td> <td>20489</td> <td>10671</td> <td>1024</td> <td>374</td> <td>2651</td> <td>10803</td> <td>57641</td> <td>11844</td> <td>4228</td> <td>8913</td> <td>15082</td> <td>62920</td> <td>38065</td>	1968	260901	20489	10671	1024	374	2651	10803	57641	11844	4228	8913	15082	62920	38065
1971 306800 21517 12204 1085 430 2871 1311 69745 17230 5784 1098 19636 97026 44575 1972 329100 20955 12832 1173 445 2865 14282 75524 15538 6297 11102 21134 104041 47049 1973 354100 21389 13076 1252 462 3166 14672 82255 18016 6987 12385 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13227 1352 467 3626 16843 88941 19079 7645 13654 25416 117773 51075	1969	277400	20145	11296	1117	354	2777	11525	62297	12961	4812	8714	15585	88724	40446
1971 306800 21517 12204 1085 430 2371 1311 69745 12330 5784 1098 19636 97326 44575 1972 329100 20955 12832 1173 445 2855 14282 75524 15538 6297 11102 2134 104041 47049 1973 354100 21389 13076 1252 462 3166 16472 82255 18016 6987 12385 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13227 1332 467 3626 16843 88941 19079 7645 13654 25416 117773 51075	1970	296600	21140	11948	1149	398	2859	12675	67580	13583	5357	9395	17097	94491	42495
1972 329100 20955 12837 1173 445 2865 14382 75524 15538 e297 11102 21134 104041 47049 1173 354100 21389 13076 1252 462 3186 14672 82255 18016 6787 12385 23492 111968 49385 1774 375000 22079 13297 1332 447 3626 16843 88941 19079 7645 13854 25416 117773 51075															
1973 554160 21389 13076 1252 462 3156 14672 82255 18016 6787 12385 23492 111968 49385 1974 375000 22079 13297 1332 467 3626 16843 86741 19079 7.645 13654 25416 117773 51075						445	2665		75524	15558	6297	11102	21134	104041	47049
1974 375000 22079 13297 1332 467 3626 16643 86941 19079 7645 13654 25416 117773 51075															

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A. SUBDIRECCION DE INVESTIGACION ECONÓMICA Y SANCARIA. CIFRAS REVISADAS EN SEPTIEMBRE DE 1977.

CUADRO NO. 6
EVOLUCION DE LA FCONOMIA MEXICANA 1971-1982.

	VARI	ACIONES EN %	BASE 1978=100	MILLONES	DE DLLS	MILES DE DLLS
ONA	518	DEFICIT GOB	INFLACION	EXPORTAC	. IMPORT.	DEUDA EXTERNA
1971	3.4	2.5	34.0	1365.6	2423.6	10.2
972	7.3	4.4.	35.7	1666.4	2963.7	10.7
973	7.7	5.7	40.0	2071.7	4165.6	12.8
974	5.9	6.0	-9.5	2853.1	6545.1	16.1
975	a.1	9.3	57.5	3062.4	7128.8	21.1
976	2.1	7.4	56.0	3655.5	6299.9	26.5
977	3.4	6.7	95.1	4649.8	5704.5	29.4
978	8.2	5.7	100.0	6063.1	7917.5	32.3
979	9.2	7.4	118.2	8817.7	11979.7	36.3
980	8.3	8.0	149.3	15134.0	18832.3	41.8
981	7.9	14.7	191.1	19419.6	23929.6	61.6
982	-0.5	17.6	393.6	21006.1	14421.6	67.8

FUENTE: BANCO DE MEXICO S.A. INDICADORES ECONOMICOS. SUBDIRECCION DE INVESTIGA-CION ECONOMICA

CUADRO No. 7
EVOLUCION DE LA ECONOMIA MEXICANA
(METAS Y RESULTADOS 1983-1984)

		PORCE	N T A.	J E S
	1	983	1.: 9	8 4
	METAS	RESULTADOS	METAS.	RESULTADOS
PIB	-0.5	5.3	0.0-1.0	2.2-2.5
INFLACION (%)	49.4	80.8	40.0	55.0
FINANZAS PUBLICAS (% DEL PIB)				
DEFICIT PUBLICO	8.5	8.3	5.5	6.5-6.7
SUPERABIT FINANCIERO		2.2	4.3	5.3-5.1
PAGO DE INTERESES		10.1	10.1	••
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS	10.0	24.3	23.7	23.0-23.2
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA		57.9	54.8	56.4
INTERNA		25.7	39.3	20.2
EXTERNA		40.4	15.5	36.2
INGRESOS PUBLICOS	32.0	31.2	32.0	31.9
SECTOR EXTERNO				
BALANZA COMERCIAL/PIB	• •	9.6	6.0	7.6
BALANZA EN CTA. CORRIENTE/PIB		3.9	0.5	2.3

FUENTE: SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTI-CA ECONOMICA PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, PARA 1983 Y 1984.

CUADRO NO. 9 INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO 1980.

	•			
	Años de			
	escolaridad	10. Sec/	1o.Prep./	lo. Superior/
	per capita	10. Prim.	1a. Sec.	1o. Prep.
TOTAL NACIONAL	3.52	0.3257	0.4297	0.5438
AGUASCAL I ENTES	3.806	0.3500	0.4483	0.6099
B.C. NORTE	6.294	0.5732	0.5408	0.3781
B.C. SUR	4.762	0.4653	0.5052	0.4559
CAMPECHE	3.262	0.2548	3.4571	0.3899
COAHUILA	5.096	0.4619	0.6041	0.3798
COLIMA	3.746	0.3789	0.5397	0.4331
CHIAPAS	1.659	0.1310	0.4110	0.5335
CHIHUAHUA	3.746	0.3294	0.5381	0.3175
D.F.	7.921	0.7873	0.4641	0.7233
DURANGO	4.659	0.2815	0.4652	0.6424
GUANAJUATO	3.114	0.2251	0.3141	0.4826
GUERRERO	2.710	0.2287	0.3548	0.8117
HIDALGO	2.960	3.2656	0.3593	0.2526
JALISCO	2.838	0.2935	0.6935	0.2868
MEXICO	3.110	0.3328	0.4136	0.3668
MI CHOACAN	4.960	0.2255	0.3039	0.7114
MORELOS	3.470	3.5145	0.3808	0.4732
NAYARIT	3.684	0.4228	0.3572	0.8260
NUEVO LEON	7,117	0.5853	0.8498	0.5185
DAXACCA	2.653	0.1830	0.2620	0.6688
PUEBLA	5.720	0.2310	0.6786	0.8847
QUERETARO	3.133	0.2512	0.3633	0.4151
QUINTANA ROO	3.008	0.2543	0.4167	0.3577
SAN KUIS POTOSI	3.616	0.2497	0.9091	0.2801
SINALOA	3.243	0.3710	1.3414	0.2157
SONORA	7.952	0.4584	0.5020	0.2603
TABASCO	2.655	0.1974	0.2780	0.5664
TAMAUL IPAS	4.231	0.4660	0.6118	0.5253
TLAXCALA	3.899	0.4191	0.4240	0.2752
VERACRUZ	3.050	0.2144	0.4765	0.5114
YUCATAN	2.936	0.2545	0.4181	0.4701
ZAÇATECAS	3.603	0.2949	0.7056	0.2843

FUENTE: ESTADISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO-SEP.

CUADRO NO. 8 GASTO EN EDUCACION

	Secret. de		Otras		Sobternos		Gobiernos	Partic	Particu-		
Ano	Educ. public	a %	Secret.	. 2	Estatales	-	Municipates		lares	:	
1976	~2496	65.7	5040	9.3	9846	15.2	849	1.3		8.5	84731
1977	61761	66.0	9523	10.2	13569	14.5	1169	1.3	7500	8.0	93523
1978	78205	63.8	15015	12.3	18676	15.2	1809	1.3	9000	7.4	122515
1979	102955	52.1	22451	13.5	25133	15.8	2252	1.4	12000	7.2	165791
1980	: 39399	63.7	26514	12.1	34839	15.9	3002	1.4	15000	6.9	218754
1981	226700	68.3	25233	10.6	47587	14.3	4101	1.2	18500	5.6	331121
1982	342000	70.6	-0819	9.7	65000	13.4	5602	1.2	25000	5.1	484421

FUENTE: SEP. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION. EVOLUCION DEL GASTO EDUCATIVO. ENERO 1982.

CHADRO No. 8.A. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Costos unitarios por nivel

	1970	1975	1978	1979	1980	1981	1982*
PREESCOLAR	763.2	1614.2	3800.0	4400.0	4800.0	7400.0	9250.0
PRIMARIA	720.8	1300.4	2800.0	3600.0	4500.0	7100.0	9656.0
SECUNDARIA GENERAL	2848.3	4510.5	6400.0	7600.0	8500.0	12700.0	12700.0
SECUNDARIA TECNICA	•		7300.0	14700.0	17100.0	21900.0	31536.0
PREPARATORIA	3853.8	7726.9	10600.0	13700.0	15400.0	24600.0	32472.0
SUPERIOR	5596.4	11391.6	19200.0	22000.0	29000.0	36600.0	45384.0
AUMENTO DE LA MATRICULA		6.2	8.3	6.7	6.5	5.9	5.6
TASA DE INFLACION	4.7	11.3	16.2	20.0	29.8	28.7	85.0
INCREMENTO DEL PRESUPUES DE EDUCACION	то	53.0	26.0	35.0	29.9	56.8	56.1

^{*} ESTIMADO SEGUN LA TENDENCIA 1978-81

FUENTE: SEP-GASE.ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE LA SEPMINEO. 1974.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION. COSTOS UNITARIOS FEDERALES, MINEO, MEXICO, 1982.

CUADRO No. 10 SALDO NETO MIGRATORIO

	INMIGRACION DE	• • • • • • • •	EMIGRACION DE	• • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	ESTUDIANTES T	*	ESTUDIANTES *	*	SALDO NETO
ESTADOS	ABSOLUTA	•	ABSOLUTA		34250 4210
DISTRITO FEDERAL	20557	55.0	1309	3.5	15248
NUEVO LEON	4542	12.1	790	2.1	1752
PUEBLA	1708	4.5	1505	4.0	203
MICHOACAN	1533	4.1	1539	4.1	6
JAL15CO	1368	3.6	1049	2.8	391
COAHUILA	1004	2.6	2224	5.9	- 1220
TAMAUL IPAS	799	2.1	2255	6.0	-1456
B.C. NORTE	707	1.8	1038	2.7	- 331
ZACATECAS	544	1.4	347	0.9	197
VERACRUZ	493	1.3	3880	10.3	-3387
SONORA	487	1.3	1349	3.6	- 862
ESTADO DE MEXICO	447	1.2	3427	9.1	- 2950
SAN LUIS POTOSI	500	1.3	734	1.9	- 234
QUERETARO	425	1.1	518	1.3	- 93
CHIHUAHUA	312	0.8	900	2.6	- 678
GUANAJUATO	289	0.7	2004	5.3	- 1715
GUERRERO	240	0.6	1278	3.4	-1038
NAYARIT	180	0.4	553	1.4	- 353
SINALOA	179	0.4	1860	4.9	- 1681
AGUASCALIENTES	173	0.4	1258	3.3	- 1085
DURANGO	152	0.4	987	2.6	- 835
YUCATAN	144	0.3	345	0.9	- 201
MORELOS	140	0.3	652	1.7	- 512
DAXACA	103	0.3	1144	3.0	-1041
COLIMA	65	0.1	321	0.8	- 256
CAMPECHE	58	0.1	391	1.0	- 333
TABASCO	45	0.1	445	1.2	- 410
TLAXCALA	38	0.1	952	2.5	- 914
HIDALGO	23	0.06	978	2.6	- 955
CHIAPAS	23	0.06	987	2.6	- 954
B. C. SUR			195	0.5	
QUINTANA ROO			24	0.06	4
TOTAL	37318	100.0	37318	100.0	

INMIGRACION Y EMIGRACION TOTAL. MATRICULA DE INMIGRANTES O EMIGRANTES DE TODOS LOS GRADOS DE LA EDUCACION SUPERIOR. FUENTE: VIELLE. JEAN PEIRRE. LAS MIGRACIONES EDUCATIVAS A NIVEL SUPERIOR REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. VOL.II, No. 3, p.81, 1977.

CUADRO No. 11
INSTITUCIONES DE NIVEL PROFESIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR
TIPO DE CONTRO (1970-1977)

		1970	1			5.1	977	
ENTIDAD	FEDERAL	ESTATAL Y AUTO- NOMO	PARTICU- LAR	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL Y AUTO- NOMO		TOTAL
I JALISCO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5.36	8,81	8.36	1.04	4.04	12.07	5.78
II MEXICO	2.17	4.02		2.70	2.08	4.58	1 and -	2.97
III NUEVO LEON		7.14	12.87	7.82	1.04	5.12	18.39	8.13
IV PUEBLA		5.80	0.99	3.77	3.13	3.77	2.30	3.28
V VERACRUZ	2.17	3.13	•	2.16	2.08	3.50	•	2.34
TOTAL 5 ENTIDADES 26 ENTIDADES	4.34	25.45	31,68	24.80	9.28	20.91	32.75	22.36
RESTANTES TOTAL PRO-	43.48	68.75	11.88	49.87	59.79	61.58	29.31	58.39
VINCIA	47.82	94.20	43.56	74.66	69.07	92.49	62.06	80.75
TOTAL D.F.	52.17	5.80	56.43	25.34	30.93	7.50	37.93	19.25
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: CILLERO GARCIA, JOSE, ET. AL. LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO, CONSIDERACIONES SOBRE SU FINANCIAMIENTO TESIS ITAM. 1978.

CUADRO NO 12

APORTACIONES SECTORIALES AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION (1958-1976)

(Precios constantes de 1960)

	Gobieri	no federal	Sobiernos	s estatales	Sector	Privado	Total		factor de
		tasa de		tasa de		tasa de		casa de	
	millones	crect-	millones	creci-	millones	creci-	mittones	creci-	
Anos	de pesos	miento %	de pesos	miento %	de pesos	miento 4	de pesos	miento%	
		• • • • • • • • • • •	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
1958	1360.0		436.6		371.4		2168.0		0.9380
1964	3827.4	18.2	867.3	12.2	1112.7	20.07	5807.4	17.85	1.1604
1965	4200.9		1006.7		1241.8		6449.3		1.1870
1966	4483.9		1124.1		1225.5		6833.6		1.2337
1967	4909.3		*245.2		1225.5		6833.6		1.2696
1968	5350.3		1361.4		1264.3		6975.9		1.2999
1969	5790.2		1443.0		1216.0		8449,1		1.3515
1970	6024.2	7.85	1542.0	10.7	1513.4	5.26	9079.6	7,73	1.4117
971	6361.1		:673.9		1783.3		9818.4		1.4746
1972	7870.4		1973.0		2010.6		11754.1		1.5567
973	8631.6		1787.2		2115.8		12535.5		1.7498
1974	9500.3		1657.2		2436.8		13594.2		2.1693
975	12215.8		1516-2		2460.3		16292.3		2.5326
976	13278.7	14.8	1784.5	2.46	2298.0	7.21	17361.2	11.41	3.2215
958/									
976		13.50		8.14		10.66		12.25	

FUENTES: DE 1958 a 1970: LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. SEP, 1970.

DE 1971 1 1975: ESTIMACIONES CON BASE A MATRICULAS OFICIALES.

PARA 1976: ESTIMACIONES DEL IEPES.

N.B. EL FACTOR DE LA CONVERSION DE PRECIOS SE BASA EN LOS INDICES IMPLICITOS EN LAS ESTIMACIONES DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO QUE PUBLICA EL BANCO DE MEXICO, S.A.

CUADRO No. 13

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION 1958-1976

(en por Ciento)

	GOBIERNO	GOBIERNO	SECTOR
AÑOS	FEDERAL %	ESTATAL %	PRIVADO %
1958	62.7	20.1	17.1
1964	65.9	14.9	19.1
1970	66.3	16.9	16.6
1976	76.4	10.2	13.2

ELABORADO EN BASE AL CUADRO ANTERIOR.

CUADRO NO. 14

RELACIONES PORCENTUALES ENTRE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO DEL
GOBIERNO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DIRECTO DEL MISMO GOBIERNO

ANOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	%
	DIRECTO-	EDUCATIVO~	
1958	8957.2	1229.3	13.72
1964	13748.7	3500.7	25.46
1970	19930.0	5629.6	28.25
1976	33595.5	13006.7	38.72

^{*} MILLONES DE PESOS. A PRECIOS DE 1960.

FUENTE: REVISTA DEL CEE, Vol. VII. No. 3, 1977.

CUADRO NO. 15 CAMBIOS OBSERVADOS EN LA DISTRIBUCION DEL GASTO EDUCATIVO NACIONAL POR NIVELES ESCOLARES

(Millones de pesos	a precios c	onstantes de 1	960)	44.50
Niveles escolares	1958	*	1976	×
Enseñanza pre escolar Enseñanza primaria Enseñanza media: ciclo basico Enseñanza media: ciclo superior Enseñanza superior	90.4 1329.8 288.9 232.8 226.1	4.2, 61.4 13.3 10.7 10.4	416.7 6197.9 4149.3 3420.2 3177.1	2.4 35.7 23.9 19.7 18.3
	2168.0	100.0	17361.2	100.0

FUENTE: REVISTA DEL CEE, Vol. VII. No. 3, 1977.

CUADRO NO. 16
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL
POR ENTIDADES FEDERATIVAS PARA 1975 (MILLONES de pesos)

NTIDAD	TOTAL	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	MEDIA BASICA		SUPERIOR	SISTEMAS ABIERTOS	GRUPOS MARGINADOS	OTROS"	CONSTRUCCION
GUASCAL LENTES	275.8	2.6	37.6	13.0	13.6	3.1	N S	1.8		28.3
CN	584. 6	2.6	50.2	17.2	9.5	3.0		0.9		16.6
C S	201.9	6.6.	38.3	19.6	14.4		N S	2.9		18.2
AMPECHE	199.7	2.3	47.0	14.9	12.9	0.9	0.1	2.8		19,1
DAHUILA	716.1	1.6	42.6	21.1	9.1	4.8	N S	1.5		19.3
OLIMA	147.8	3.9	49.8	15.4	9.7	1.0		7.3		17.9
HIAPAS	669.9	0.8	53.4	10.6	6.1			9.7		19.4
H I HUAHUA	699.0	0.8	45.6	16.1	6.7	5.8		5.6	••	19.4
, F ,	10990.9	3.0	19.9	13.5	16.2	23.5	0.1	0.8-	11.3	11.7
URANGO	561.7	0.4	42.9	15.3	8.9	3.0	NS	1.8	••	27.7
OTAULARAU	561.6	0.8	50.8	13.8	11.5	3.5	NS	1.4	0.1	18.1
UERRERO	793.0	1.9	49.0	16.9	5.7	1.0	NS	7.8		17.7
IDALGO	650.2	1.1	55.6	11.2	7.3	1.1	1.1	8.4	••	14.2
ALISCO	895.6	1.9	47.2	8.2	14.2	7.6	4 5	1.3		19.6
EXICO	1363.5	1.9	55.5.	15.0	4.1	0.7	1.1	1.0		16.7
41 CHOACAN	943.8	1.6	52.3	15.5	7.2	3.3	N S	3.9	0.2	16.1
ORELOS	348.3	2.6	45.0	23.0	8.2	2.1	0.7	1.9		16.5
MAYARIT	288.5	1.4	56.5	15.3	7.2	1.2	N S	6.7		11-7
HUEVO LEON	493.7	1.5	43.5	9.8	11.3	9.5	N S	1.0		23.1
DAXACA	1245.2	0.7	46.6	13.5	7.5	1.1	N S	13.4		17.2
PUEBLA	789.4	1.1	56.5	9.0	5.4	5.9	0.7	6.4	••	15.0
DUERETARO	230.3	1.7	54.3	12.1	7.4	3.0	N S	2.3		17.2
OUR ANATHIUS	194.0	2.5	39.6	17.2	15.5		9.0	0.1		16.1
SAN LUIS POTOS	1 488.4	1.3	57.9	13.1	5.1	4.3	N S	4.1	••	14.2
SINALOA	503.0	0.6	47.6	19.5	7.6	3.5	N S	1.1		. 20.1
SCHORA	572.9	0.7	35.4	19.9	12.2	1.7	N S	1.7	•-	25.4
TABASCO	348.9	0.4	54.4	17.3	4.6	1.4	N 5	2.3	••	19.6
TAMAUL IPAS	1011.2	1.7	42.2	23.1		4.5	NS	0.7		20.3
TLAXCALA	222.3	1.6	46.5	19.7	6.3	0.2	0.9	3.1		21.7
VERACRUZ	1180.3	1.0	44.1	15.3	7.7	6.2	. 1.6	3.6		20.5
YUCATAN	426.9	1.7	42.9	16.1	7.1	5.0	NS	6.3		20.9
ZACATECAS	374.1	1.9	57.8	11,3	7.2	2.6	N S	2.1	"	17.1
OTROS	2479.4	0.9	24.1	23.4	11.2	7.0	1.2	19.0	13.2	•••
TOTAL	31451.9									
DISTRIBUCION PORCENTUAL	100.0	2.0	36.5	15.3	11.2	10.7	0.3	4.2	5.0	44.0

[&]quot; INCLUYE MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL, DIFUSION ARTISTICA, INVESTIGACION EDUCATIVA, ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA JURIDICA

^{*} INCLUYE FORANEOS, ADMINISTRACION CENTRAL, "OTROS" Y NUEVOS CICLOS DE REFUERZOS.

FUENTE: PRESUPUESTOS POR PROGRAMA, GASE, 1975.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Althusser, Louis. La filosofía como arma de la revolución. Ed. Siglo XXI. México. 1974.
- Baran, Paul. A. Excedente económico e irracionalidad capitalista Ed.
 Búsqueda. Buenos Aires. 1976.
- Bolaños M. Víctor H. Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual Editado por Educación Ciencia y Cultura. México, 1984.
- Bowles, Samuel y Gintis, Hebert. La introducción escolar en la América capitalista Ed. Siglo XXI. México, 1980.
- Bunge, Mario. Teoría y Realidad Ed. Ariel. Barcelona, 1975.
- COPLAMAR. Educación. Necesidades esenciales en México, situación actual y perspectivas al año 2000 Ed. siglo XXI. México, 1983.

- Durkheim, Emilie. Educación y Sociología. Ed. Colofón. México, 1980.
- Ezpeleta, Justa'Rockwell, Elsie. Escuela y clases subalternas.

 Cuadernos Políticos. No. 37. Revista trimestral. Ed. Era. México, 1983.
- Freire, Paulo. Educación y cambio Ed. Búsqueda. Buenos Aires, 1974.
- Freire, Paulo. Pedagogía del Oprimido Ed. Siglo XXI. México, 1982.
- González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. (Cordinadores).

 México hoy. Ed. Siglo XXI. México, 1984.
- González Rivera, G. y Alberto Torres, Carlos. Sociología de la educación. C.E.E. Colección de estudios educativos 5. México, 1981.
- Guevara Niebla, Gilberto. La crisis de la educación superior en México. Ed. Nueva Imagen, México, 1981.
- Guzmán J., Teódulo. Alternativas para la educación en México. Ediciones Garnica. México, 1980.

- Hansen, Roger D. La política del desarrollo mexicano Ed. Siglo XXI. México. 1984.
- Jaeger. Paideia. Ed. F.C.E. México, 1982.
- Labarca, G. y otros. Educación Burguesa. Ed. Nueva Imágen.

 México. 1984
- Labarca, Guillermo. Economía política de la educación. De. Nueva imágen. México, 1983.
- Latapí, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976. Ed. Nueva imágen. México, 1984.
- Lowy, Michel y otros. Sobre el método marxista Editorial Grijalbo.

 México. 1974.
- Martínez Della Roca, Salvador. Estado, educación y hegemonía en México. Ed. Línea. México, 1983.

- Marx, C. El capital Tomo I. F.C.E. México, 1975.
- Marx, C. y Engels, F. Obras escogidas Ed. Progreso. Moscú, 1980.
- Medin, Tzvi. Ideología y praxis: Política de Lázaro Cárdenas. Ed. Siglo XXI.México, 1976.
- Pérez López, Enrique. El Producto Nacional: México 50 años de Revolución. Ed. FCE. México, 1963.
- Pérez Rocha, Manuel. Educación y desarrollo. Ed. Línea. México, 1982.
- Ponce, Aníbal, Educación y lucha de clases Ed. Cártago, México, 1981.
- Puigros, Adriana. Imperialismo y educación en América Latina. Ed. Nueva Imágen. México, 1980.
- Revueltas, José. México 68: juventud y revolución. Ed. Era. México, 1979.
- Robles, Martha, Educación y sociedad. Ed. Siglo XXI. México, 1983.

- Solana, Fernando y otros. Historia de la educación pública en México. F.C.E./SEP. México, 1981.
- Tello, Carlos. La política económica en México 1970-1976. Ed. Siglo XXI. México. 1983.
- Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Librerías Teocalli, S.A. México,
- Nueva Ley General de Educación. Ed. Libros Baratos. México, 1984.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal.

 Secretaria de Programación y Presupuesto. México, 1983.
- Informe de Labores 1982-1983. Secretaría de Educación Pública.
- Informe de Labores 1983-1984. Secretaria de Educación Pública.

 Dirección General de Programación. México, 1984.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed.

"Divulgación". México, 1984.